

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



**GESTIÓN DE MECANISMOS PARA REDUCIR LA BRECHA DE ACCESO AL
LIBRO Y LA LECTURA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE BIBLIOTECAS
PÚBLICAS**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAGÍSTER EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

AUTORES

Andrés Luis Villegas Casanova

Arturo Angulo Saravia

ASESOR

Noam Dante Valentín López Villanes

Lima - Perú

2019

RESUMEN

Este proyecto se enfoca en proponer innovaciones para la gestión de mecanismos orientados a reducir la brecha de acceso al libro y a la lectura a través de la implementación de bibliotecas públicas. Se identifica el problema público asociado al fomento del libro, la lectura y las bibliotecas, así como se procede a definir conceptos claves y analizar las causas directas e indirectas del problema público identificando atributos cuantitativos y cualitativos mediante la revisión documental, bibliográfica, de datos estadísticos y de entrevistas grupales. Una vez identificados las causas directas e indirectas, las mismas fueron traducidas a medios priorizándose los siguientes medios: medio indirecto relacionado a “Bibliotecas, espacios no convencionales y articulados para cada ciclo de vida de la persona”, particularmente asociado a la formulación de un mecanismo para la implementación de bibliotecas públicas. La segunda prioridad, está constituida por el medio indirecto referido al “Adecuado desarrollo de colecciones diversas, con énfasis en la producción local y la equidad de género a través de compras públicas”. Por último, la tercera prioridad está vinculada al “Aumento de mecanismos para incentivar proyectos de acceso a la lectura”. Finalmente los medios seleccionados se decantan en innovaciones relacionadas a propuestas de corte normativo, organizacionales y técnicas, tales como: la reformulación de la normativa referida a FONDOLIBRO, regulando desde su administración, financiamiento y nuevos fines a tratar, proponiendo una regulación que facilite la gestión de recursos y la implementación de un Consejo Directivo que tome decisiones sobre las líneas de financiamiento y una Secretaría Técnica que ejecute lo acordado en el Consejo Directivo; propuesta de modificatoria del literal i) del Artículo N°100 del Capítulo VII “Contratación directa” del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado para que la adquisición de materiales bibliográficos; proponer una nueva propuesta de Ley de Depósito Legal y diseño de una meta en el programa de incentivos impulsado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

ABSTRACT

This project focuses on proposing innovations for the management of mechanisms aimed at reducing the gap in access to books and reading through the implementation of public libraries. The public problem associated with the promotion of books, reading and libraries is identified, as well as proceeding to define key concepts and analyze the direct and indirect causes of the public problem by identifying quantitative and qualitative attributes through the documentary, bibliographic, statistical data review and group interviews. Once the direct and indirect causes were identified, they were translated into media, prioritizing the following means: indirect means related to "Libraries, non-conventional and articulated spaces for each life cycle of the person", particularly associated with the formulation of a mechanism for the implementation of public libraries. The second priority is constituted by the indirect means referred to the "Adequate development of diverse collections, with emphasis on local production and gender equity through public procurement".

Finally, the third priority is linked to the "Increase of mechanisms to encourage access to reading projects". Finally, the selected media opted for innovations related to normative, organizational and technical proposals, such as: the reformulation of the regulations referred to FONDOLIBRO, regulating from its administration, financing and new purposes to be treated, proposing a regulation that facilitates the management of resources and the implementation of a Board of Directors that makes decisions on the lines of financing and a Technical Secretariat that executes what was agreed upon in the Board of Directors; proposal to amend letter i) of Article N ° 100 of Chapter VII "Direct Contracting" of the Regulation on the Contracting Law of the State for the acquisition of bibliographic materials; propose a new legal deposit proposal and design a goal in the incentive program promoted by the Ministry of Economy and Finance.

ÍNDICE

Resumen	ii
Abstract	iii
Índice	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos	vi
Introducción	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA	
1.1 Identificación del problema	7
1.1.1 Definición del problema	10
1.1.2 Marco teórico	20
1.1.3 Evidencias	24
1.2 Estado de la cuestión	29
1.2.1 Entidades a cargo del problema	29
1.2.2 Normas y medidas adoptadas	38
CAPÍTULO II. IDENTIFICACIÓN DE LAS CAUSAS DEL PROBLEMA	
2.1 Identificación de las causas del problema mediante diagrama de árbol de Problemas	41
2.2. Atributos cuantitativos y cualitativos de las causas del problema	42
2.3 Transformación de árboles de problemas a medios	90
CAPÍTULO III: ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS PROPUESTAS	
3.1 Selección de medios	91
3.2. Innovaciones	91
3.3. Indicador para reducir el problema	102
CAPÍTULO IV. LA VIABILIDAD DE LAS ALTERNATIVAS PROPUESTAS	
4.1 Matriz de costeo e indicadores	104
4.2 Análisis de Viabilidad	107

4.2.1. Viabilidad política	108
4.2.2. Viabilidad social	109
4.2.3. Viabilidad administrativa	110
4.2.4. Efectividad	111
4.3 Producto del análisis de viabilidad de las innovaciones	112
Conclusiones	121
Recomendaciones	124
Referencias bibliográficas	126
Apéndices	132



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1	Problema principal, variables e indicadores de desempeño	24
Tabla N° 2	Medidas adoptadas	37
Tabla N° 3	Porcentaje (%) de la población que no adquiere bienes culturales según motivo Atributos de la causa (datos cualitativos)	45
Tabla N° 4	Número de infraestructuras locales culturales, según tipo, 2016	46
Tabla N° 5	Número de espacios de lectura por Departamento 2016 – 2018	49
Tabla N° 6	Espacios de Lectura implementados por año	50
Tabla N° 7	Diferencias de espacios de lectura implementados desde 2016 a 2018 en Lima y Regiones	51
Tabla N° 8	Consumo de servicios culturales por año, según edad (% de la población nacional)	52
Tabla N° 9	Gasto público anual destinado a libros, textos escolares para bibliotecas a nivel nacional, 2014 - 2015	56
Tabla N° 10	Perú: Número de editores según el tipo de actividad, 2007-2016	60
Tabla N° 11	Perú: títulos registrados en el ISBN según tipo de soporte, 2000-2016	64
Tabla N° 12	Consumo de material impreso y vía descarga de formatos de lectura digital por año, según edad (% de la población nacional)	67
Tabla N° 13	Cantidad de libros impresos en papel en casa promedio	69
Tabla N° 14	Servicios bibliotecarios ofertados por las bibliotecas públicas municipales, según departamento, RENAMU – 2016	74
Tabla N° 15	Reporte estadístico de los estímulos económicos dirigidos al libro y fomento de la lectura 2018	81
Tabla N° 16	Porcentaje (%) de la población que no adquiere bienes culturales según motivo	83
Tabla N° 17	Cantidad de libros leídos los doce últimos meses promedio (encuestados que saben leer)	85
Tabla N° 18	Matriz de costeo e indicadores	103
Tabla N° 19	Criterios para la descripción de la viabilidad política	107
Tabla N° 20	Criterios para la descripción de la viabilidad social	108
Tabla N° 21	Criterios para la descripción de la viabilidad administrativa	109
Tabla N° 22	Criterios para la descripción de la efectividad de la innovación	110
Tabla N° 23	Análisis de viabilidad de las innovaciones	111

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Grafico N° 1	Fases para el desarrollo de OXI	8
Grafico N° 2	Guía de Políticas Nacionales	9
Grafico N° 3	Cadena de valor	9
Grafico N° 4	Magnitud de la causa (datos cuantitativos)	43
Grafico N° 5	Número de agentes editores que registraron obras en el ISBN	44
Grafico N° 6	Magnitud de la causa (datos cuantitativos)	47
Grafico N° 7	Perú: Departamentos sin Biblioteca Pública Municipal, 2017	47
Grafico N° 8	Perú: Bibliotecas públicas municipales	48
Grafico N° 9	Espacios de lectura implementado del 2016 al 2018	51
Grafico N° 10	Espacios de lectura implementados entre 2016 – 2018 Lima Callao vs Regiones	52
Grafico N° 11	Títulos registrados en el ISBN, según el tipo de soporte	65
Grafico N° 12	Títulos registrados en formatos impreso y digital	65
Grafico N° 13	Ecosistema de la lectura y el libro	92
Grafico N° 14	Presupuesto por resultados	98

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de innovación propone repensar mejoras en la gestión de mecanismos para la implementación de bibliotecas públicas en nuestro país, contribuyendo a la innovación en la gestión pública, siguiendo lo planteado por Mark Moore (1998); es decir que el objeto del trabajo del Directivo público es crear valor público.

Las alternativas de innovación presentadas en este proyecto muestran posibles intervenciones con base en herramientas de política pública como son dispositivos normativos, organizacionales y operativos a ser implementadas por las agencias estatales involucradas en temas vinculados al acceso al libro y a la lectura, en ese mismo derrotero se establece como objetivo del Proyecto de innovación: formular mecanismos de gestión para la implementación de bibliotecas públicas.

El Estado peruano tiene dos instancias gubernamentales, cuyas funciones están asociadas a tratar asuntos públicos del libro, la lectura y las bibliotecas, las mencionadas entidades son: la Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional del Perú, dado el caso y las características eminentemente técnicas del proyecto de innovación : “Gestión de mecanismos para reducir la brecha de acceso al libro y la lectura a través de la implementación de bibliotecas públicas”, es pertinente conocer algunos antecedentes de ambas instituciones públicas.

Los antecedentes de ambas entidades gubernamentales están relacionadas con dos preguntas: ¿cuándo surgió el interés por garantizar el acceso al libro y a la lectura?, ¿en qué sector se instaló la agencia estatal destinada a tomar como parte de sus funciones esta apuesta?

En el caso de la Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, cuyo Reglamento orgánico de funciones indica que es la unidad orgánica encargada de elaborar, proponer, promover y ejecutar planes, programas, acciones y normas dirigidos a la promoción y difusión del libro, al fomento de la lectura, al desarrollo de la industria editorial nacional y a la exportación del libro peruano. La mencionada unidad orgánica tiene como antecedente a PromoLibro -

Consejo Nacional de Democratización y Fomento de la Lectura – Perú, como señala Gonzalo Cano Roncagliolo (2009) en su tesis “Cuestionario sobre motivación lectora en una experiencia de plan lector”:

La primera es Promolibro, que pertenece al Plan Nacional del libro y la lectura en el Perú (Ministerio de Educación del Perú, 2006). Esta iniciativa busca promover el gusto por la lectura y crear hábitos lectores por todo el Perú. Tiene iniciativas diversas como organizar carpas de lectura en parques en los diferentes distritos de las ciudades, ferias distritales de lectura, lectura en parques y jardines, organizan bibliotecas comunales en coordinación con las autoridades de las localidades que estén buscando hacerlo, realizan actividades de promoción de la lectura a la que acuden todo tipo de personalidades para promoverla y a las que han asistido cantidades importantes de personas y llevan a cabo cursos de capacitación y de especialización en lectura y en fomento de la lectura para profesores. La segunda iniciativa estatal revisada ha sido la implementación de un Plan lector obligatorio para las instituciones educativas estatales y privadas (Ministerio de educación del Perú, 2006). Este programa busca promover, organizar y orientarla práctica de la lectura en los escolares, así como promover las habilidades comunicativas de los mismos. (Cano Roncagliolo, 2009, p. 37 – 38)

Posteriormente, se llevó a cabo la transferencia de Promolibro desde el Ministerio de Educación al Ministerio de Cultura, sin embargo antes de comenzar el relato de los eventos, es dable contextualizar dos momentos importantes que rodearon el hecho tanto de la creación de Promolibro, como el contexto en el cual se llevó a cabo la transferencia de esta entidad del Ministerio de Educación al Ministerio de Cultura. El punto de llegada en cuanto al contexto económico internacional en el año 2003, se sitúa a comienzos del año 2001, como señala Elmer Cuba (2004) la economía de Estados Unidos entro en un proceso de recesión como resultado de un efecto riqueza negativo luego de la explosión de la burbuja financiera en los años 90, al finalizar los últimos meses del año 2003 se dieron algunas señales de recuperación global

relacionados al lento proceso de reactivación de dicho país impulsada por la política macroeconómica, en cuanto al Gobierno de Alejandro Toledo, en su momento, Elmer Cuba señaló:

Existen dos etapas diferenciadas en lo que va del gobierno de Alejandro Toledo. La primera, de expansión económica, desde el tercer trimestre de 2001 hasta el primer trimestre de 2003 y la segunda, de desaceleración, desde el segundo trimestre de 2003 hasta comienzos de 2004. A mediados de 2004 se espera una ligera aceleración, vinculada a las exportaciones y Camisea. (Cuba, 2004, p.46)

La relación de las variables economía y educación son importantes. En el plano educativo en el año 2003 se discutieron una serie de problemáticas como por ejemplo las brechas de cobertura y equidad, las condiciones que determinan la calidad y afectan el logro de aprendizajes, temas de descentralización educativa; entre otros. El año 2003 se caracteriza por la definición desde el Estado de una situación de emergencia educativa en el Perú, mediante Decreto Supremo N° 021-2003-ED, posteriormente en el año 2004 se diseñó el Programa de Emergencia educativa, asimismo como señala Idel Vexler (2004) fue un contexto en el sector educativo caracterizado además por una serie de concertaciones y articulaciones en torno a la definición de acuerdos:

Desde hace ya cuatro años, se han construido importantes consensos en educación expresados en un conjunto de programas y propuestas de acción: la Consulta Nacional por la educación (2001), los Lineamientos de Política Educativa 2001-2006, el Acuerdo Nacional (2002), la Ley Nacional de Educación (2003), la propuesta del Consejo Nacional de Educación (2003), el Plan Nacional de la Infancia (2003), el Pacto de Compromisos Recíprocos por la Educación (2004), los Lineamientos de Política Educativa 2004- 2006. (Vexler, 2004, p.12)

Es en este contexto se crea en el año 2003 el Consejo Nacional de Democratización del Libro de Fomento de la Lectura – Promolibro mediante

Ley N° 28086, como órgano consultivo del Ministerio de Educación con una Secretaría Ejecutiva, siguiendo a esta emisión de la Ley en el año 2004 se aprobó el Reglamento de la Ley N° 28086, actualizado mediante Decreto Supremo 010-2004-ED.

Con respecto al contexto en el cual se realiza la transferencia de Promolibro del Ministerio de Educación al Ministerio de Cultura, en el año 2010, podemos describir lo siguiente, en dicho año la mayoría de investigadores coincidían en afirmar que la crisis internacional económica había presentado una ligera caída y que a poco a poco se iba recuperando, como señala Humberto Campodónico:

Así, el crecimiento que se pronostica para el 2010 y el 2011 no va a afectar significativamente las condiciones actuales de empleo y salarios, ni tampoco atenuará la desigualdad existente. Dicho esto, creemos que la austeridad propuesta por el DU 037-2010-EF, en pleno año electoral, puede chocar con las aspiraciones políticas de amplios sectores del partido de gobierno, por lo que es posible prever enfrentamientos con las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas. (Campodónico, 2010, p. 177)

En el plano educativo luego de los resultados poco consoladores tanto de las Evaluaciones Nacional del Rendimiento Escolar 2001 y 2004, y de la prueba PISA 2000, se comienza a tomar consciencia desde el Ministerio de Educación para en el 2010 llevar a cabo la Evaluación Censal de Estudiantes, asimismo se empiezan a diseñar estrategias de articulación con las Municipalidades, desde el año 2007 se empieza a implementar el Plan piloto de Municipalización de la Gestión educativa (PPM), para Néstor Valdivia (2010) el PPM tuvo un momento de inicio hasta el año 2008, luego de ampliación hasta el año 2009 y de generalización de la Municipalización de la Educación en el año 2010, precisamente en un contexto en el cual se venían diseñando iniciativas con respecto a la descentralización de los servicios educativos, en una coyuntura que podría ser muy prometedora para el acceso al libro y a la lectura se decide

transferir Promolibro del Ministerio de Educación al Ministerio de Cultura., una vez diseñado el nuevo ROF, Promolibro paso a formar parte de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, como la Dirección del Libro y la Lectura.

En el caso de la Biblioteca Nacional del Perú podemos situarnos en la segunda mitad del siglo XIX, con el fin de dar cuenta de dos antecedentes importantes, en el año 1837, el Presidente del Perú, Mariscal Andrés de Santa Cruz crea el Ministerio de Instrucción Pública, Beneficencia y Negocios Eclesiásticos, y a la vez en 1821 se emite el Decreto de creación de la Biblioteca Nacional, las dos instituciones estatales serían responsables del acceso al libro y a la lectura desde el Estado, aunque de manera indirecta en el caso del acceso a la lectura, pues tanto el Ministerio como la Biblioteca Nacional tenían funciones y competencias relacionadas con el sistema educativo y el patrimonio bibliográfico respectivamente.

A inicios del siglo XX, en 1922, se podría afirmar que se gestó la primera acción orientada a garantizar el acceso al libro y a la lectura, sin embargo fue un resultado indirecto del verdadero objetivo, el cual era constituir Bibliotecas Escolares, como señala Ruth Alejos:

El primer intento para organizar Bibliotecas Escolares en nuestro país fue en 1922, cuando mediante Resolución Suprema N° 755 del 19 de agosto de ese año, se instauró la Fiesta del Libro y se propuso el 12 de octubre de cada año para la celebración. (...) El Comité se reunió por primera vez el 5 de setiembre, siendo uno de sus primeros acuerdos el proponer el cambio de fecha para la celebración de esta actividad, por considerar octubre muy próximo. Es así como se estableció la celebración de la Fiesta del Libro para el 10 de noviembre de cada año mediante Resolución Suprema N° 853, modificándose el artículo 1° de la Resolución 755. El gestor de tan importante iniciativa fue el Dr. Ciro Napanga Agüero y su gestión se puede apreciar en la campaña que

emprendió a favor de las Bibliotecas Escolares del Perú: se recolectaron 6, 111 libros, (...) (Alejos, 2007, p. 45 – 46)

El proyecto de innovación se elaboró con una metodología cuantitativa y cualitativa con base en técnicas de revisión documental, bibliográfica, de datos estadísticos y entrevistas grupales.

El proyecto de innovación “Gestión de mecanismos para reducir la brecha de acceso al libro y la lectura a través de la implementación de bibliotecas públicas” se distribuye de la siguiente manera:

El primer capítulo describe el problema identificado, los conceptos claves del problema y el estado de la cuestión.

El segundo capítulo muestra el diagrama del problema, y desarrolla detalladamente los atributos cuantitativos y cualitativos de cada una de las causas directas e indirectas, asimismo se estructura el árbol de medios.

El tercer capítulo es la parte cardinal del proyecto de innovación, puesto que se seleccionan los medios, se planteas las propuestas de innovación y el indicador para reducir el problema.

El cuarto capítulo sirve para analizar la viabilidad de las alternativas propuestas a través de una matriz de coste e indicadores y matriz de análisis de viabilidad de las propuestas de innovación seleccionadas.

Finalmente para cerrar conclusiones y recomendaciones extraídas a partir del proyecto de innovación propuesto para garantizar el acceso al libro y a la lectura.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1. Identificación del problema

La finalidad del presente proyecto está orientada a generar mecanismos que permitan la implementación de bibliotecas públicas en nuestro país. La implementación de bibliotecas públicas cada vez es menor, inclusive algunas bibliotecas municipales están siendo cerradas, a pesar de contar con dos bibliotecas como la Gran biblioteca pública de Lima y la sede de la BNP en el distrito de San Borja, las mismas están ubicadas en la capital y son pocas para atender las demandas de la población.

Los mecanismos usualmente empleados para la implementación y/o creación de Bibliotecas públicas son las siguientes:

- Proyectos de inversión pública (PIP) y/o Invierte.pe:

Este mecanismo por lo general está orientado a promover un sistema de inversión pública. El proceso consiste en seguir unas fases tales como (MEF, 2017): programación multianual de inversiones (PMI), formulación y evaluación, clasificación de los proyectos, ejecución y funcionamiento.

- Impuesto por obras:

Es un mecanismo generado a partir de la Ley N° 29230, Ley de Obras por Impuestos, la finalidad de dicha norma es agilizar la inversión pública en el país. Consiste en impulsar que la empresa privada financie y ejecute proyectos presentados por los Gobiernos Regionales y Locales o de entidades del Gobierno Central con el fin de recuperar la inversión realizada por medio de un certificado para el pago de su impuesto a la renta.

Las fases para el desarrollo de un proyecto de Obras por impuestos son las siguientes:



Grafico N° 1
Fases para el desarrollo de OXI

Fuente: Tomado de Resumen Ejecutivo. La Ruta de la Inversión en OBRAS POR IMPUESTOS (OXI), MEF, Cooperación Suiza – Seco, 2017.

Sin embargo estos mecanismos son insuficientes, y a la vez demasiados complejos en los procesos para la implementación de bibliotecas públicas.

En el año 2018, se aprobó la “Guía de Políticas Nacionales” por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00047-2018/CEPLAN/PCD. La mencionada guía presenta un modelo de cadena de valor.

La cadena de valor para el acceso al libro y la lectura para la población peruana debe ser una propuesta que emane del sector cultura, específicamente de la Dirección del Libro y la Lectura y de la Biblioteca Nacional del Perú ambas entidades del Ministerio de Cultura.

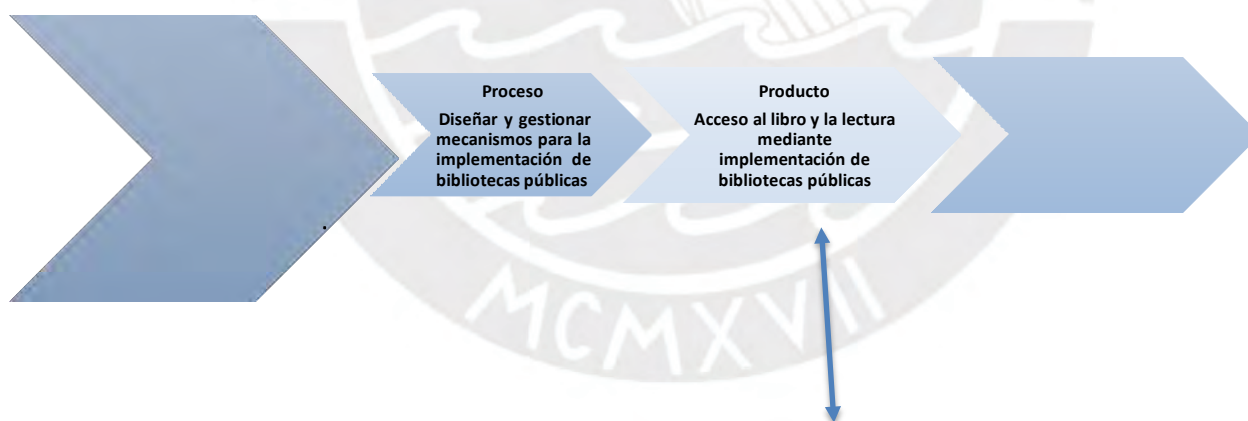
El Ministerio de Cultura aún no ha elaborado una cadena de valor en este tema, en ese sentido el presente trabajo tiene como uno de sus objetivos proponer una cadena de valor, para ello tomaremos como referencia la propuesta de cadena de valor de la Guía de Políticas Nacionales de Ceplan:



Grafico N° 2
Guía de Políticas Nacionales

Fuente: Tomado de la Guía de Políticas Nacionales, CEPLAN.

Tomando como referencia, el modelo de cadena de valor de CEPLAN, la cadena de valor propuesta es la siguiente, asimismo se señala la ubicación del problema en la cadena de valor:



Problema identificado a nivel de producto
Grafico N° 3
Cadena de valor

Fuente: Elaboración propia

1.1.1 Definición del problema

Las discusiones sobre la importancia de la cultura dan a conocer el rol fundamental que tiene la misma en el desarrollo y el progreso a nivel mundial¹. El acceso al libro y a la lectura es una arista cardinal de la cultura.

En el mundo, actualmente el hábito de la lectura y el acceso al libro están en crisis. Dicha crisis es reconocida tanto en los países desarrollados como en países en vías de desarrollo.

En Europa, continente identificado históricamente con la cultura letrada y de amplia trayectoria histórica en cuanto a las prácticas asociadas al libro y la lectura, las competencias básicas de lectura que se deberían desarrollar no son las adecuadas. Según un informe del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre Alfabetización de la Unión Europea realizado en 2012, "1 de cada 5 jóvenes de 15 años, y cerca de 75 millones de personas adultas, carecen de habilidades básicas de lectura y escritura y aumentan su riesgo de caer en la pobreza y en la exclusión social". (European Commission, 2012, p.1)

Esto demuestra que los problemas relacionados con el hábito de la lectura no solo aparecen centrados en los 'países en vías de desarrollo', los 'países desarrollados' no escapan a ella.

La carencia de habilidades básicas de lectura y escritura entre los jóvenes europeos no solo tiene como consecuencia el acercamiento por parte de este grupo poblacional a la pobreza y la exclusión social, sino también se origina un recorte de sus derechos culturales, que es un punto cardinal en el cambio de modo de vida y desarrollo social de la persona humana.

¹ El Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del 2004 sobre la «Libertad Cultural en el Mundo Diverso de Hoy», por ejemplo, afirma y explica por qué la libertad cultural es una parte vital del desarrollo humano: "El poder escoger nuestra identidad individual es una herramienta importante en el proceso de determinar la modalidad de la propia existencia. Además, como todos sabemos, una de las maneras básicas de conocernos a nosotros mismos es poder compararnos con los que nos rodean. Es aquí cuando la naturaleza crítica de la diversidad y su riqueza entra en juego, con todas las preguntas relacionadas con las libertades para poder ejercer las distintas facetas de la identidad".

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), está encargada de promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo. En un estudio realizado por la OCDE a partir de los resultados de la prueba PISA 2000 y su comparación en el tiempo hasta el año 2009, se concluyó que se lee cada vez menos por placer.

Los alumnos de 15 años en 2009 tendieron a ser menos entusiastas respecto a la lectura que los estudiantes en el año 2000. El placer de la lectura ha tendido a deteriorarse, especialmente entre los chicos. En los países de la OCDE, el promedio de estudiantes que dijeron leer diariamente por placer descendió en cinco puntos porcentuales durante el período. En 2000, el 69% de los estudiantes informó de que leían diariamente por placer, pero en 2009, solamente el 64% lo hacía. Un número de países tan elevado como 22 experimentó una disminución en el porcentaje de alumnos que leían por placer entre 2000 y 2009. (OCDE, 2011, p.2)

Por su parte, la encuestadora GFK realizó una encuesta el año 2016. La muestra de veintidós mil usuarios de internet mayores de 15 años de 17 países del mundo respondieron preguntas en relación a la frecuencia de lectura de libros.

En líneas generales, la encuesta demuestra que 30% de la población internacional en línea lee libros "diariamente o casi todos los días". Países como China (36%), España y Reino Unido (32%) encabezan las listas, sin embargo según GFK: "Los hogares con mayores ingresos lee más regularmente que los de menor ingreso en todo el mundo". (GFK, 2016, p. 4)

Aunado a un bajo porcentaje de frecuencia de lectura de libros, se suma la afirmación que a mayor nivel socioeconómico mayor frecuencia de lectura. Según la encuesta global GFK: "(...), una de cada diez personas en hogares de bajos ingresos afirma 'nunca' leer libros, tres veces el porcentaje reportado en hogares con mayores ingresos (3%)". (GFK, 2017)

En dos países de Europa, dos asiáticos y un país de América del Norte se registró el mayor número de personas que no leen libros: “Los Países Bajos y Corea del Sur tienen el mayor porcentaje de población en línea que dice nunca leer libros: 16% en cada caso. En Corea del Sur la cifra se divide casi por igual entre hombres y mujeres, pero en los Países Bajos son mucho más numerosos los hombres que afirman nunca leer libros: 23% frente a tan solo 9% de las mujeres. Les siguen, en tanto países con la mayor proporción de personas que nunca leen libros, Bélgica (14%) y Canadá, Francia y Japón (11% en cada caso)”. (GFK, 2017)

La región de América Latina y el Caribe, también tiene serios problemas de lectura, tanto en el ámbito escolar como social. La Encuesta Latinoamericana de hábitos y prácticas culturales 2013 realizada por la OEI, tuvo la finalidad de obtener datos sobre la frecuencia de lectura y consumo promedio de libros. Asimismo, dicha encuesta diferenció entre práctica de la lectura por motivos de estudio o profesionales, de las prácticas vinculadas al ocio, entretenimiento o interés personal. (OEI, 2013, p.57)

Dicha encuesta arrojó que el promedio de lectura promedio de lectura era de 3.6 libros por año. Los promedios más altos los tenía México y Uruguay con 6 y 5 libros respectivamente. Otros datos de importancia son: En el conjunto regional el hábito lector se ve principalmente motivado por cuestiones de entretenimiento o interés personal (el promedio anual se sitúa en el 42%), más que por razones de trabajo o estudios (32%). Aparece, pues, una diferencia de 10 puntos porcentuales entre un índice de lectura y el otro.

Los índices de lectura por motivos de trabajo o estudio más altos se hallaron en Costa Rica (43%), Brasil (38%), Guatemala y Ecuador (37%). Mientras que en la lectura por ocio o interés personal destacan los resultados nuevamente de Costa Rica (51%), México (54%) y Uruguay (50%).

Los hombres leen proporcionalmente más que las mujeres por trabajo o estudios. Sin embargo, se da la situación contraria en la lectura por motivos de entretenimiento o interés personal. (OEI, 2014, p. 78)

Por su parte, el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), realizó un estudio denominado “Comportamiento lector y hábitos de lectura: Una comparación de resultados en algunos países de Latinoamérica”, cuyo estudio comprende 11 países de Latinoamérica: Argentina, Colombia, Brasil, Chile, España, México, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. En relación a Perú los resultados son los siguientes: 65% de encuestados afirmaron no ser lectores; con respecto a las motivaciones para leer por placer Perú está ubicado en el penúltimo lugar con solo un 28% de personas que leen por gusto o placer; en índice de lectura de libros Perú registra el porcentaje más bajo con un 35% de población lectora lo que demuestra un bajo consumo de libros; sin embargo Perú muestra el más alto porcentaje de lectura de periódicos con un 71% de lectores solo debajo de España. Otros de los indicadores importantes analizados son las formas de acceso al libro. En el modo de adquisición por compra, el Perú registra el porcentaje más bajo con un 23% de encuestados que declararon comprar libros, mientras que el porcentaje más alto lo tiene México con un 59%. En cuanto al lugar de compra de los libros, el Perú se ubica en penúltimo lugar con un 49% de personas que consumen en librerías. (CERLALC, 2012)

En el Perú la cantidad de información generada sobre el fomento del libro y la lectura es exigua. El fenómeno puede ser descrito a partir de fuentes como la encuesta de “Hábitos de lectura y ciudadanía informada en la población peruana-2004”, y la encuesta del año 2015 del Instituto de Opinión Pública de la PUCP.

La encuesta “Hábitos de lectura y ciudadanía informada en la población peruana-2004” realizada a nivel nacional por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de

Ingeniería a solicitud de la Biblioteca Nacional del Perú fue aplicada a un universo de 19,968 personas de 9984 hogares, y se reaplicó el cuestionario tanto al jefe del hogar como a un dependiente del mismo.

La encuesta aborda dos temáticas: a) sobre hábitos de lectura, y b) sobre ciudadanía informada. La muestra seleccionada tuvo como variables las siguientes: área de residencia, nivel socioeconómico, sexo y edad. La aplicación fue simultánea en todas las regiones del país, la encuesta brinda un dato de interés que es aplicable a la realidad del libro y la lectura en nuestro país. En relación al número de libros leídos por año, en los últimos tres meses antes de la realización de la encuesta, un 35.3% leyó un libro, mientras que un 24.4% no leyó ningún libro. (BNP- UNI, 2004) En el año 2015 el Instituto de Opinión Pública de la PUCP contempló un módulo sobre libros y hábitos de la población peruana, con un tamaño de muestra de 1203 encuestados con habitantes de 19 regiones del país de 18 años a más. Los resultados de la encuesta indican que la lectura es un hábito cotidiano tan sólo para un 15.5% de los peruanos, porcentaje que tiende a incrementarse en función del nivel socioeconómico de las familias.

La edad es a todas luces una condicionante. “Si bien el 15.6% de jóvenes entre 18 y 29 años declara que no lee libros nunca o casi nunca, entre las personas mayores de 44 años el público no lector duplica esa proporción, alcanzando el 31.1%. (PUCP- IOP, 2015, p. 1)

Dicho estudio parte también de realizar un balance o comparación entre el año 2007, pues el Instituto de Opinión Pública de la PUCP aplicó la primera encuesta sobre hábitos de lectura en Lima Metropolitana con un 10% de encuestados que declaró leer libros todos los días. En el año 2015, el porcentaje subió a cerca de 16%, lo cual podría demostrar una mejora, pero aún lejos de concebir la lectura como una actividad cotidiana. El acceso al libro tiene una doble dimensión. Una de ellas es gratuita, asociada a bibliotecas que brindan facilidades de acceso público y la

otra es el consumo de libros y las facilidades de la población en cuanto a tener la posibilidad de contar con lugares en donde puedan acceder a una oferta variada de contenidos y libros, hecho que condiciona la demanda de libros.

Con respecto a la primera dimensión, el Centro de Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) al tratar los lugares de lectura habituales, obtuvieron en el caso del Perú que solo un 2% asistía a las bibliotecas públicas. (CERLALC, 2012, p.20)

El poco porcentaje de visitantes, puede deberse a la poca cantidad de bibliotecas públicas en las diversas localidades del país, en ese sentido los gobiernos locales son importantes en garantizar el acceso al libro y la lectura, no solamente una institución pública que está más cerca de la población, sino también porque la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo N° 82, numeral 19 indica que los gobiernos locales deben “Promover actividades culturales diversas”, asimismo el mismo artículo menciona en el numeral 11 en cuanto a las bibliotecas que la Municipalidad debe “Organizar y sostener, centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados” , sin embargo las bibliotecas que brindan facilidades de acceso público, cuyos servicios deberían ir orientados a la ciudadanía están disminuyendo, tal como expresa un documento interno elaborado por la Biblioteca Nacional del Perú en colaboración con Instituto Nacional de Estadística e Informática denominado “Información estadística de las bibliotecas públicas municipales en el Perú”:

(...) resulta preocupante que, según datos del Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), el número de bibliotecas municipales se haya visto reducido en el país: de 882 en 2016 a 686 en 2017, lo que significa una reducción en la cobertura de 52.2% a 42.3% en esos años. Recuperar la cifra del año 2016 para superarla es imperativo si queremos constituir un espacio público con valores. (BNP, 2018, p. 19)

Por otro lado, las bibliotecas como servicios culturales en comparación a otras áreas de la cultura (festivales locales, cine, espectáculos

escénicos, ferias artesanales, espectáculos musicales y artes visuales) está sufriendo un bajo nivel de apropiación por parte de la población.

Dicha aproximación se puede extraer a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Programa Presupuestal 2011 - 2016 de un total de 44, 000 viviendas encuestadas del ámbito urbano y rural del Perú al preguntarles si en los últimos doce meses asistió, al menos una vez, a una biblioteca y/o sala de lectura, se obtuvo de la muestra mencionada que el 7,4% de las personas mayores de 14 años asistió al menos a una vez a dichos espacios. Por región, asistieron al menos una vez, en la costa 7,2%, en la sierra 8,3% y en la selva 6,0%.

El problema público identificado es el “Limitado acceso al libro y la lectura por parte de la población peruana”.

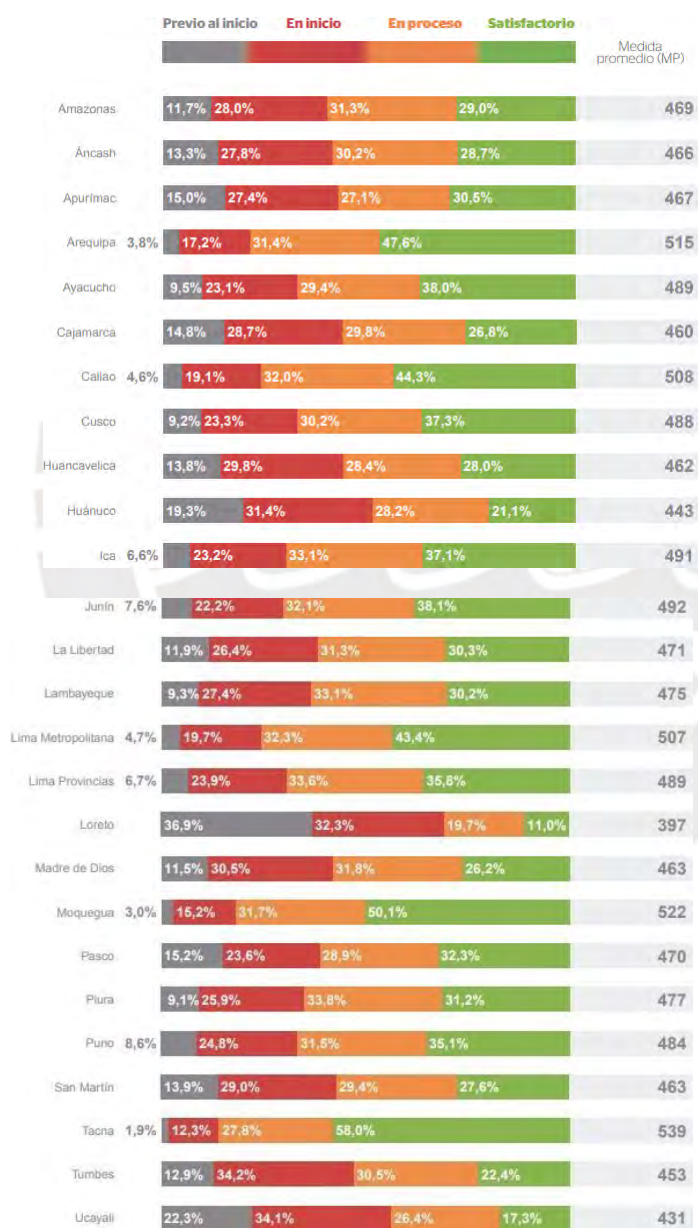
Además de variables vinculadas al acceso al libro, acceso a la lectura y hábito de la lectura, el fenómeno de la comprensión de lectura es un lastre en nuestro país. Las variables mencionadas deben contribuir a la mejora de aprendizajes y nivel de comprensión lectora. La información sobre ambas se puede extraer de dos fuentes tanto de la Evaluación Censal de Estudiantes - ECE (2016) como del índice de competitividad regional (2018) cuyas siglas son INCORE.

La ECE es una forma de evaluar a las escuelas públicas y privadas por parte del Ministerio de Educación. Con la ECE se puede conocer qué nivel de logro de aprendizajes tienen los estudiantes de la Educación Básica Regular. La ECE mide la comprensión lectora en función a tres cuatro fases: precio al inicio, nivel inicio, en proceso y en nivel satisfactorio. Los datos que arroja la ECE 2018 son útiles para fines de la descripción del problema del presente proyecto de innovación.

La Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC) del Ministerio de Educación publicó un boletín que muestra información de

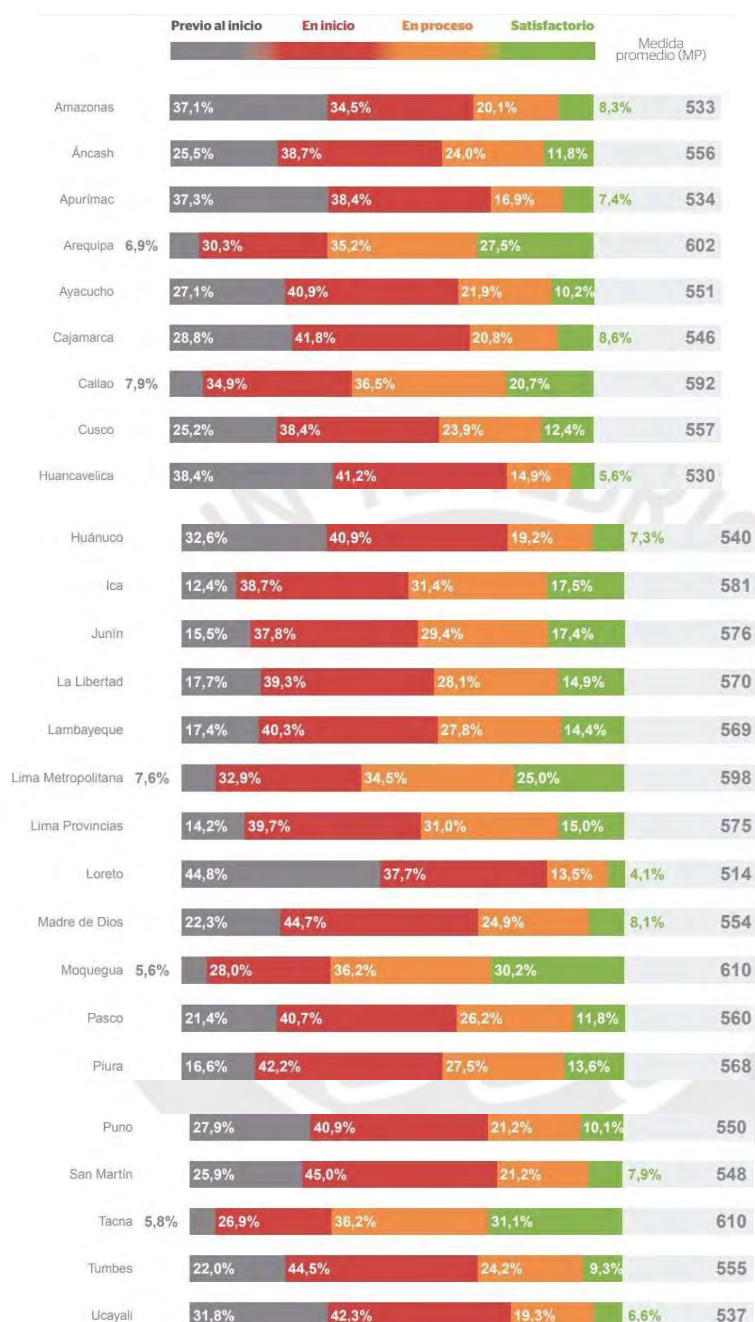
los resultados de la ECE 2018 denominado “¿Qué aprendizajes logran nuestros estudiantes?”

El mencionado boletín presenta un esquema adecuado para comprender las diferencias en el nivel de comprensión lectora en regiones en base a los criterios de previo al inicio, nivel inicio, en proceso y en nivel satisfactorio. A continuación mostramos una gráfica que muestra dichos valores de las capacidades evaluadas. En relación al cuarto grado de primaria los resultados en la ECE fueron:



Fuente: Tomado de ¿Qué aprendizajes logran nuestros estudiantes?, MINEDU, UMC, 2018, p.5.

En relación al segundo grado de secundaria los resultados en la ECE fueron:



Fuente: Tomado de ¿Qué aprendizajes logran nuestros estudiantes?, MINEDU, UMC, 2018, p.8.

De acuerdo a los gráficos, podemos rescatar en el caso de la ECE aplicada a segundo grado de primaria las tres regiones que se encuentran llevando la delantera son: Tacna, Moquegua y Callao. La Región de Tacna tiene 58,8% de estudiantes del segundo grado de

primaria en nivel satisfactorio, Moquegua cuenta con 50,1% de estudiantes del segundo grado de primaria en nivel satisfactorio y la región Callao con 44,3% de estudiantes del segundo grado de primaria en nivel satisfactorio. Si comparamos con la ECE 2016 vemos una caída significativa, puesto que en ese año la Región de Tacna tuvo 76.8% de estudiantes del segundo grado de primaria en nivel satisfactorio, Moquegua conto con 69,2% de estudiantes del segundo grado de primaria en nivel satisfactorio y la región Callao con 60,7% de estudiantes del segundo grado de primaria en nivel satisfactorio.

En el caso de las regiones con menor nivel satisfactorio en comprensión tenemos a: Amazonas con 8.3% de estudiantes del segundo grado de primaria en nivel satisfactorio, Apurímac con 7,4% de estudiantes del segundo grado de primaria en nivel satisfactorio y Ucayali con 6,6% de estudiantes del segundo grado de primaria en nivel satisfactorio.

De acuerdo a los gráficos, podemos rescatar en el caso de la ECE aplicada a segundo grado de secundaria las tres regiones que se encuentran llevando la delantera son las regiones de Tacna, Moquegua y Arequipa. Tacna tiene 31,1% de estudiantes del segundo grado de secundaria en nivel satisfactorio, Moquegua cuenta con 30,2% de estudiantes del segundo grado de secundaria en nivel satisfactorio y la región Arequipa con 27,5% de estudiantes del segundo grado de primaria en nivel satisfactorio. Asimismo, haciendo igual ejercicio que en el nivel primario, si comparamos con la ECE 2016 vemos un aumento en el porcentaje de nivel satisfactorio, puesto que en ese año la Región de Tacna tuvo 28.9% de estudiantes del segundo grado de secundaria en nivel satisfactorio, Moquegua conto con 24,4% de estudiantes del segundo grado de secundaria en nivel satisfactorio y la región Arequipa con 25,4% de estudiantes del segundo grado de primaria en nivel satisfactorio.

1.1.2. Marco teórico

En definición del problema se identificaron conceptos claves, que caracterizan el problema: limitado acceso al libro y la lectura por parte de la población peruana, asimismo en la cadena de valor estructurada se mencionan dichos conceptos a nivel de producto.

En ese sentido, es dable definir los conceptos utilizados:

Acceso al libro:

El acceso al libro es un derecho humano que debe ser garantizado con la disponibilidad física del bien cultural denominado libro, a través de la creación e implementación de infraestructura bibliotecaria. Las bibliotecas públicas contribuyen a la generación de condiciones favorables de acceso al libro por parte de la población. La presión demográfica del Perú y las bajas competencias laborales, culturales, sociales y de participación ciudadana se relacionan con el acceso al libro, por ende el concepto clave mencionado se orienta a permitir la generación de oportunidades que contribuyan a la equidad; y a la vez aminorar la desigualdad social.

La acción de facilitar el acceso al libro se relaciona con lo propuesto en las políticas de países vecinos como Colombia y Brasil: Mejorar los niveles de cobertura y calidad de las bibliotecas públicas y los sistemas que las integran, interviniendo en la ampliación y el mejoramiento de sus colecciones, equipos, infraestructura y servicios, con énfasis en las regiones más apartadas y con dificultades de acceso a los libros (Colombia). Eliminar el número de ciudades brasileras sin bibliotecas, por lo menos una biblioteca pública por ciudad (Brasil). (CERLALC, 2005, p.114)

En suma, según el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe con respecto a las agendas regionales: Después de los bajos índices de lectura, el problema que mencionan con más frecuencia los planes es el de las dificultades que encuentran

amplios sectores de la población para tener acceso a los libros fácilmente.
(CERLALC, 2005, p.147-148)

Las cualidades o características que se deben contemplar relacionadas al acceso al libro y su traducción servicios se expresan en estándares brindados por la Federación Internacional de Asociaciones Bibliotecarias y Bibliotecas (IFLA); en ese sentido con respecto al número de libros por persona indica lo siguiente:

Si nos referimos de manera específica a la dotación de libro en las BP, es suficientemente conocida la recomendación de IFLA /UNESCO según la cual los fondos de las BP debería tener entre 1,5 y 2,5 libros por personas (...). (Hernández Sánchez, 2005, p. 74-75)

Por otra parte, en lo concerniente a la renovación de las colecciones con fines de garantizar el acceso al libro los servicios deben estar alineados a lo recomendado por la Federación Internacional de Asociaciones Bibliotecarias y Bibliotecas (IFLA):

Los índices de adquisiciones de libros impresos recomendados por las Directrices IFLA/UNESCO (2001) para el mantenimiento de colecciones varían, en función del tamaño de la población, entre los 200 y 250 libros al año por cada 1.000 habitantes. Se trata de uno estándares establecidos para las colecciones ya existentes, sin tener en cuenta sus necesidades de crecimiento, es decir, aquellos estándares que deben permitir una adecuada renovación de los fondos. (Hernández Sánchez, 2005, p.75)

Acceso a la lectura:

El acceso a la lectura es el ejercicio del derecho que permite el goce, ejercicio y pleno disfrute de los bienes y servicios culturales vinculados al libro, mediante el fomento del hábito de la lectura. El acceso a la lectura es posible mediante el diseño e implementación de programas y proyectos orientados hacia la formación de lectores, objetivo que necesita de la labor de mediadores de lectura que permitan el acercamiento de la población a la lectura.

En ese sentido, el acceso a la lectura es una condición de concreción del acceso al libro, como expresa Salazar Ayllón, basado en la búsqueda de un clima social favorable a la lectura, lo cual implica tres elementos: “(...) 1) la intensificación y extensión del discurso sobre la importancia del libro y la lectura; el que no es sólo cognitivo, sino que está imbuido de tonalidades afectivas o modos de sentir tanto de los productores, como de los receptores del discurso; 2) la circulación intensiva y extensiva de libros, que es el soporte material del proceso de lectura; y 3) la consecuencia práctica de la combinatoria de los elementos anteriores, expresada en el mejoramiento de las disposiciones, actitudes y comportamientos personales asociados a la actividad lectora(...)”. (Salazar Ayllón, 2005, p.16)

Asimismo, el acceso a la lectura además de ser el ejercicio del derecho y un asunto de interés para las políticas públicas, también es cardinal para la construcción del tejido social; es decir de la ciudadanía, la contribución al acceso a la cultura en general tomando como puente el libro, fortalecimiento del capital humano, y el desarrollo de valores afectivos por el acto de leer tanto a nivel individual como familiar.

El acceso a la lectura tiene relación con “(...) la construcción del sentido de los mensajes plasmados en distintos objetos, ya sean esto libros o cualquier otro soporte de la información, pero enmarcados dentro de un contexto de encuentro personal e íntimo con el cuerpo textual”. (Urbizagástegui, Rúben, 2001, p.73)

Mediador de lectura:

La definición del concepto de mediador de lectura para algunos autores es un proceso en construcción que puede definirse según la práctica de mediación. Partiendo de la práctica como eje de definición Alice Krieg – Planque (2009) elabora una reseña sobre el libro “Le devoir de lecture. Médiations d’ une pratique culturelle” de Julia Bonaccorsi, quien define el rol del mediador de la lectura por la promoción que hace de la práctica cultural de la lectura.

A su vez, la antropóloga Michèle Petit, define las características de los mediadores de lectura desde lo sociocultural de la siguiente manera:

Ya sea que trabajen en contextos extremos o en lugares mucho más protegidos, todos estos mediadores suscitan sociabilidades con sus intervenciones y facilitan la apropiación de la cultura escrita (...) inclusive en ambientes que inicialmente estaban alejados de ella. (Petit, 2016, p.106)

Sin embargo, uno de los conceptos de mediador de lectura mejor definidos es el de Felipe Munita (2014), quien caracteriza al mediador de lectura desde el contexto social en donde interviene o actúa y las repercusiones que tiene en el entorno. Munita señala:

(...) nos parece que una definición integral del mediador de lectura sería pensarlo como un actor que, premunido de habilidades y saberes de diversos ámbitos ligados al campo cultural y al trabajo social, interviene intencionadamente con el propósito de construir condiciones favorables para la apropiación cultural y la participación en el mundo de lo escrito por parte de sujetos que no han tenido la posibilidad de disfrutar de esas condiciones. Lo anterior lo realizar fundamentalmente mediante encuentros intersubjetivos, en los cuales pone en juego su propio mundo interior (afectos, emociones, experiencias lectoras) para crear el espacio de acogida y hospitalidad que necesita toda mediación. Espacio que, en el mejor de los casos, permite a los sujetos superar ciertas barreras (biográficas y socioculturales) que les impedían sentirse invitados a participar de nuevas experiencias con lo escrito, experiencias cuyo objetivo último no es sino el favorecer procesos de cambio y de construcción de sentido en quienes participan de la actividad mediadora. (Munita, 2014, p.46)

En cuanto al rol del mediador de lectura en la gestión pública y la creación de valor público, es un engranaje fundamental para garantizar la provisión del servicio de acceso a la lectura, el acto de la mediación de la lectura tiene como finalidad acercar la lectura y transmitir la

importancia del libro a los ciudadanos, con énfasis en la primera infancia, población en edad escolar, adolescentes y jóvenes, a través de una variedad de servicios como son: sesiones de lectura en voz alta, lectura compartida, tertulias dialógicas literarias, organización de clubes de lectura, así como sesiones de talleres informativos para padres de familia y otras personas que quiere ser mediadores de lectura, ya sea a través de talleres presenciales, centros de recursos en web y/o video tutoriales sobre estrategias de fomento de la lectura a través de la mediación.

1.1.3. Evidencias

La metodología que se utiliza es analítica, partir de secciones de la caso en general para establecer relaciones de causalidad, asimismo el enfoque cualitativo será preponderante, sin embargo también se utilizará información cuantitativa, en suma la metodología estará en función de la recolección de datos y análisis de los mismos.

La metodología se organizará a través de la exploración de fuentes primarias y secundarias, en cuanto a las fuentes primarias se recopilará información a través de entrevistas, encuestas y observación. En el caso de las fuentes secundarias se utilizarán los datos cualitativos y cuantitativos generados por las instituciones públicas vinculadas al tema del proyecto de innovación.

A continuación se plantean los indicadores de desempeño para el problema mencionado:

Tabla 1: Problema principal, variables e indicadores de desempeño

Problema	VARIABLES relevantes de medición	Sujeto ¿Quién?	Objeto ¿Qué?	Unidad de medida	Nombre de indicadores de desempeño
Limitado acceso al libro y la lectura por parte de la población peruana	Limitado acceso a una oferta de libros	Dirección del Libro y la Lectura y Biblioteca Nacional del Perú	Dirección del Libro y la Lectura y Biblioteca Nacional del Perú	Número	Número de bibliotecas públicas implementadas
	Pocas y deficientes acciones de fomento de la lectura para cada ciclo de vida y según su diversidad cultural	Dirección del Libro y la Lectura	Dirección del Libro y la Lectura	Porcentaje	Porcentaje de servicios de fomento de la lectura ofertados por las bibliotecas públicas municipales
	Limitadas condiciones para la creación intelectual en lengua castellana y originarias	Dirección del Libro y la Lectura	Dirección del Libro y la Lectura	Número	Número de producciones editoriales en lengua castellana y originaria registrados en el ISBN
	Limitada percepción del libro y la lectura como bien y derecho cultural por parte de la población	Dirección del Libro y la Lectura y Biblioteca Nacional del Perú	Dirección del Libro y la Lectura y Biblioteca Nacional del Perú	Porcentaje	Porcentaje (%) de la población que no adquiere bienes culturales según motivo

Fuente: Elaboración propia.

Los datos ingresados a la tabla 1 se pueden sustentar con las siguientes evidencias:

2 Instituto Nacional de Estadística

- a. Según la el Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) de 2016 del Instituto Nacional de Estadística e Informática existen 969 municipalidades que no tienen Biblioteca municipales, cifra que representa el 52% total de gobiernos locales en todo el país. Con respecto a la asistencia a nivel nacional, el 7,4% de las

personas mayores de 14 años asistió al menos a una Biblioteca y/o sala de lectura en los últimos 12 meses. Por región natural, en la Costa, el 7,2% de las personas asistieron por lo menos una vez a una Biblioteca; mientras que en la Sierra y Selva, la población concurrió a una Biblioteca con un 8,3% y 6,0% respectivamente.

- b. Según el Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) de 2016 del Instituto Nacional de Estadística e Informática en la data recogida sobre los servicios bibliotecarios ofertados por las bibliotecas públicas municipales, en cuanto al servicio fomento del libro y la lectura tenemos que el departamento de Amazonas tiene un 28% de los servicios bibliotecarios orientados a dicha temática, Ancash tiene un 25%, Apurímac tiene un 24%, Arequipa tiene un 36%, Ayacucho tiene un 16%, Cajamarca tiene un 37%, Callao tiene un 40%, Cusco tiene un 37%, Huancavelica tiene un 18%, Huánuco tiene un 21%, Ica tiene un 52%, Junín tiene un 22%, La Libertad tiene un 45%, Lambayeque tiene un 27%, Lima Metropolitana tiene un 88%, Lima Provincias, tiene un 43%, Loreto tiene un 26%, Madre de Dios tiene un 100%, Moquegua presenta un 29%, Pasco presenta un 40%, Piura presenta un 37%, Puno presenta un 23%, San Martín tiene un 46%, Tacna tiene un 44%, Tumbes tiene un 8%, Ucayali tiene un 60%.
- c. En el caso de las Bibliotecas Escolares existe una reducción significativa, según estadísticas del INEI las Bibliotecas escolares registradas en el Sistema Nacional de Bibliotecas en el año 2013 fueron 5,744 mientras que para el año 2015 la cifra de Bibliotecas registradas es de 359 a nivel nacional. En Lima están concentradas la mayoría de Bibliotecas escolares suman 292, seguido de Ayacucho con 34, Ancash con 13 y 9 Bibliotecas escolares en Ica. Las regiones con menor cantidad de Bibliotecas escolares son Puno y Apurímac con 3 Bibliotecas, sin embargo la situación es crítica cuando situamos el foco de atención en las regiones de Ucayali, Junín, Pasco, Cusco y Amazonas, cada una

de las mencionadas regiones cuenta con solo una Biblioteca escolar, mientras que de las restantes regiones 13 no cuentan con ninguna.

3 Biblioteca Nacional del Perú

La Dirección Ejecutiva de Depósito Legal, ISBN y Adquisiciones se encarga de registrar títulos según el contenido, en ese sentido se puede tener una aproximación al porcentaje de productos editoriales en lengua castellana y lenguas originarias, puesto que a pesar de solicitar información a la Biblioteca Nacional del Perú la data aún no la tienen desagregada, en ese sentido la información de registro en el ISBN puede ser una evidencia más cercana.

Según la Dirección Ejecutiva de Depósito Legal, ISBN y Adquisiciones de la Biblioteca Nacional del Perú en el año 2016 (unidades registradas por año) se tuvieron los siguientes títulos registrados según tipo de contenido en el ISBN, un total de 6,463 desagregados en: 337 títulos de Generalidades, 135 títulos de Filosofía y psicología, 179 títulos de Religión, 3,108 títulos de Ciencias Sociales, 29 títulos de Lenguas, 175 títulos de Ciencias Naturales y matemáticas, 566 títulos de Tecnología (Ciencias aplicadas), 113 títulos de Bellas Artes y decorativas, 1,609 títulos de Literatura y retórica, 212 títulos de Geografía e Historia.

4 Instituto Nacional de Estadística – MINCUL

Las Encuestas Nacionales de Programa Presupuestales obtuvieron resultados sobre asistencia de población a Bibliotecas Públicas o Salas de Lectura, cifras que dan un alcance de la percepción que tiene la población del libro y la lectura como bien y derecho cultural.

En promedio el 6.9% de la población a nivel nacional, mayores de 14 años, asistió a una biblioteca pública o sala de lectura por recreación o información durante el 2017. El departamento con el porcentaje más alto de población mayor de 14 años que declara haber asistido a

alguna biblioteca pública o sala de lectura es Pasco con un 10.9 % durante el 2017. El departamento con el porcentaje más bajo de población mayor de 14 años que declara haber asistido a alguna biblioteca pública o sala de lectura es Huánuco con un 1.5 % durante el 2017. El 82% de los encuestados en Huánuco señala, que no asiste a las bibliotecas públicas o salas de lectura por falta de Interés.

Sobre la adquisición de población de libros impresos por recreación o información, se observa que, de la población que no adquirió Libros, representa al 73% del total de encuestado para el 2017, 76.6% afirma que es por falta de interés y el 10% por falta de tiempo y el 7.7% por falta de dinero.

En promedio el 29.8% de la población a nivel nacional, mayor de 14 años, obtuvo o adquirió libros impresos de recreación o información durante el 2017, el departamento con el porcentaje más alto de población mayor de 14 años que declara haber adquirido u obtenido libros es Arequipa con un 43.5% durante el 2017. El departamento con el porcentaje más bajo de población mayor de 14 años que declara haber adquirido u obtenido libros es Huánuco 18.5% durante el 2017. El 85% de los encuestados en Huánuco señala que no adquirieron libros impresos por falta de interés.

Sobre adquisición de libros digitales de población a través de descarga o acceso a internet, en promedio el 19% de la población a nivel nacional, mayor de 14 años, obtuvo o adquirió libros digitales a través de descarga o acceso a internet durante el 2017. El departamento con el porcentaje más alto de población mayor de 14 años que declara haber adquirido u obtenido libros digitales es Tacna, con un 30.1% durante el 2017. El departamento con el porcentaje más bajo de población mayor de 14 años que declara haber adquirido u obtenido libros digitales es Ucayali con un 9.5% durante el 2017

1.2. Estado de la cuestión

1.2.1. Entidades a cargo del problema

La Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura es la unidad orgánica encargada de elaborar, proponer, promover y ejecutar planes, programas, acciones y normas dirigidos a la promoción y difusión del libro, al fomento de la lectura, al desarrollo de la industria editorial nacional y a la exportación del libro peruano. Asimismo, apoya al sistema nacional de Bibliotecas. Por otro lado, la Biblioteca Nacional del Perú.

1.2.2. Normas y medidas adoptadas

a. Normas

De Orden Internacional

A nivel internacional se han elaborado lineamientos y/o documentos de orientación. En 1985 expertos de treinta países de América Latina y el Caribe y de organismos regionales, nacionales e internacionales asistieron a la Reunión Regional sobre el Estado Actual y Estrategias para el Desarrollo de las Bibliotecas Públicas realizado en la ciudad de Caracas en donde se suscribió la Declaración de Caracas sobre la

Biblioteca Pública, asimismo declararon su apoyo a la Declaración de Londres “Hacia una sociedad que lea”.

En el año 1990 se reunieron en Jomtien, Tailandia delegados de ciento cincuenta y cinco Estados, sobre todo autoridades nacionales y especialistas de educación representantes de veinte organismos intergubernamentales y ciento cincuenta organizaciones no gubernamentales, quienes trabajaron en 48 mesas redondas y sesión plenaria aspectos relacionados a una Educación para Todos. El resultado del proceso de consulta se cristalizó en un documento titulado: “Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje”. Dicho documento, que es un acuerdo internacional firmado por el Estado peruano establece la ruta para lograr esfuerzos sostenidos y a gran escala para universalizar la educación básica y erradicar el analfabetismo aplicando acciones prioritarias a nivel mundial, nacional y regional.

En 1994 se publicó el Manifiesto de la Unesco sobre biblioteca pública. Se trata de un conjunto de lineamientos para definir a la biblioteca pública como un impulso importante para la educación, la cultura y la información, asimismo para el fomento de la paz y bienestar de las personas. Tiene como finalidad comprometer a las autoridades nacionales y locales para dar soporte en el desarrollo de las bibliotecas públicas. De acuerdo a un documento de la UNESCO elaborado en 1994, el Manifiesto propone la esencia de los servicios de la biblioteca pública en base a los siguientes roles:

1. crear y consolidar los hábitos de lectura en los niños desde los primeros años;
2. prestar apoyo a la educación, tanto individual como autodidacta, así como a la educación formal en todos los niveles;
3. brindar posibilidades para el desarrollo personal creativo;

4. estimular la imaginación y creatividad de niños y jóvenes;
5. fomentar el conocimiento del patrimonio cultural, la valoración de les artes, de los logros e innovaciones científicos;
6. facilitar el acceso a las expresiones culturales de todas las manifestaciones artísticas;
7. fomentar el diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural;
8. prestar apoyo a la tradición oral;
9. garantizar a los ciudadanos el acceso a todo tipo de información de la comunidad;
10. prestar servicios adecuados de información a empresas, asociaciones y agrupaciones de ámbito local;
11. facilitar el progreso en el uso de la información y su manejo a través de medios informáticos;
12. prestar apoyo y participar en programas y actividades de alfabetización para todos los grupos de edad y, de ser necesario, iniciarlos. (UNESCO, 1994, p.2)

De igual manera, en lo concerniente a la biblioteca pública, en 2001, Unesco publicó un documento denominado “Directrices IFLA / UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas”, una publicación que sustituye las “Directrices para Bibliotecas Públicas” de 1986. Las directrices del año 2001, para su concreción, se formó un Comité de Sección de Bibliotecas Públicas de la IFLA. Los borradores del trabajo se presentaron y debatieron en las Conferencias de la IFLA celebradas en Amsterdam (1998), Bangkok (1999) y Jerusalén (2000). Las directrices tratan los siguientes temas: el papel y la finalidad de la biblioteca pública, el marco jurídico y financiero, la mejor manera de atender la necesidad de los usuarios, el establecimiento de los fondos, recursos humanos, gestión y comercialización de las bibliotecas públicas.

En el 2002, la IFLA – UNESCO dio a conocer las directrices para la biblioteca escolar, las cuales constituyen lineamientos para los líderes

nacionales y locales de todo el mundo, para ayudar a las escuelas en el proceso de implementación de los principios del manifiesto teniendo en cuenta el contexto local. Las directrices para la biblioteca escolar presentan orientaciones en temas como: gestión de recursos, empleo de personal y función de bibliotecarios escolares, ejecución de programas, actividades y promoción del aprendizaje y de la biblioteca escolar.

Otro de los documentos de vital importancia en el tema del fomento del libro y la lectura se denomina el Plan Iberoamericano de Lectura (ILIMITA) del año 2003. Es un documento aprobado en la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno organizado en Santa Cruz de la Sierra entre el 14 y 15 de noviembre de mencionado año.

El objetivo del Plan Iberoamericano de Cultura de Lectura (ILIMITA) tiene como objetivo posicionar en Iberoamérica la lectura como un factor de desarrollo social, educativo, económico y cultural. Según el documento de Programas de Cooperación Iberoamericana, las líneas de acción de dichos objetivos son:

- 1) Acciones orientadas a convertir el desarrollo de la lectura y la escritura en un asunto de política pública.
- 2) Acciones orientadas a crear consciencia sobre el valor social de la lectura.
- 3) Acciones para fortalecer el desarrollo de las bibliotecas públicas.
- 4) Acciones para fomentar la lectura en los centros docentes.
- 5) Acciones para renovar la pedagogía de la lectura y la escritura.
- 6) Acciones para conquistar nuevos espacios para la lectura.
- 7) Acciones enfocadas a mejorar el acceso al libro y otros materiales de lectura.
- 8) Acciones para vincular al sector privado al fomento de la lectura.

- 9) Acciones encaminadas al fortalecimiento de la cadena para la creación, producción y comercialización del libro.
- 10) Acciones para el desarrollo y divulgación de investigaciones relacionadas con la lectura y la escritura. (Documento Programas de Cooperación Iberoamericana, s/f, p.2)

El Manifiesto sobre Internet de la IFLA es un documento que fue aprobado por el Consejo de la IFLA en el año 2002. En el mencionado documento se establecen metas en programas, servicios y personal en las bibliotecas relacionadas al acceso a la información y a la protección de derechos de los usuarios a la información en Internet en las bibliotecas.

La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, realizada en Ginebra en el año 2003 por la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Organización de Naciones Unidas, planteó también un marco global que permitiera enfrentar los desafíos sociales de la sociedad información. Convocando para ello a los gobiernos nacionales (191 delegaciones Estados Miembros de Naciones Unidas), al sector privado y de la sociedad civil. En dicho evento se abordaron ejes de suma importancia para la reducción de la denominada brecha digital, tales como: a) Proporcionar acceso a las tecnologías de la información y comunicación para todos; b) Aplicar las tecnologías de la información y comunicación como herramientas de desarrollo económico y social; y c) Crear confianza y seguridad en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

La realización de la cumbre permitió poner en la agenda de los actores convocados la importancia que tiene el fomento del acceso a la información y al conocimiento, la generación y formación de capacidades relacionadas con el uso de las TIC basadas en

estrategias de alfabetización digital que permita la integración de grupos sociales normalmente excluidos; Reafirmar los principios de libertad de prensa y opinión, así como también la diversidad cultural y lingüística como un aspecto fundamental información centradas en el desarrollo humano.

En lo referente a temas de atención a las personas con discapacidad, podemos citar el Tratado de Marrakech. Según IFLA en su guía “Ponerse en marcha. Implementar el Tratado de Marrakech para personas con dificultades para acceder al texto impreso de acuerdo con la legislación española. Guía práctica para bibliotecarios”, con el mencionado tratado:

Por primera vez, se crea un marco legal internacional que permite producir y distribuir ejemplares en formatos accesibles para personas con dificultades para acceder al texto impreso, así como compartirlos de forma transfronteriza. Según el Tratado de Marrakech, se benefician las personas con dificultades de lectura, entre las que se incluyen a personas ciegas, con discapacidad visual, de percepción o de lectura, así como las que no pueden enfocar los ojos o sostener o manipular un libro. (IFLA, 2018, p.12)

Cabe resaltar que el Perú suscribió el Tratado de Marrakech en el año 2013, sin embargo como indica Medina Plasencia (2017):

Es claro que, a la fecha de redacción de este artículo, nuestro sistema legal no contiene regulaciones similares o equiparables a las obligaciones impuestas por el Tratado, según se ha analizado previamente; por lo que resulta necesario el desarrollar, en el futuro próximo, adecuaciones o desarrollos normativos que permitan cumplir cabalmente con estas nuevas obligaciones (...). (Medina Plasencia, R, 2017, p.140)

La nueva agenda de CERLALC (2013), es producto de encuentros académicos y de expertos y posteriormente nutridas por el acervo

documental de CERLALC y con el involucramiento de gobiernos de la región en el que los responsables de las políticas hacia el libro y la lectura en diecisiete países de la región, acompañados de representantes de UNESCO y de otros organismos internacionales, trabajaron en detalle cada una de las formulaciones del documento.

Los encuentros mencionados, en las que se dieron cita cerca de cuarenta expertos de toda la región, fueron la Mesa de Lectura, Escritura y Bibliotecas en México D. F., la Mesa de Derecho de Autor, y la Mesa de Producción y Circulación del Libro en Bogotá. En la nueva agenda por el libro y la lectura se dan recomendaciones para políticas públicas por el libro y la lectura. Enfocados en el entorno tecnológico; la lectura y escritura como herramientas para la democracia, los mediadores y; la cadena de valor del libro.

Finalmente, el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) presentó en el presente año el nuevo programa técnico por los quince años de la Declaración de 13^a Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, para colocar en la agenda a la lectura como una responsabilidad ineludible de los gobiernos de Iberoamérica.

El Programa Técnico 2018 – 2019: Iberoamérica Lee coincide con la reactivación en 2017 de la Red Iberoamericana de Responsables de Políticas y Planes de Lectura, Redplanes. Asimismo con dicho Programa el CERLALC apoya a los gobiernos iberoamericanos en el desarrollo de sociedades lectoras, alcanzando los dos objetivos estratégicos cardinales: contribuir al fortalecimiento de condiciones que promuevan la circulación del libro en Iberoamérica y fomentar el desarrollo de la política pública en torno a la lectura en la región y del conocimiento especializado en la materia.

De orden nacional

En el Perú, la primera norma aún vigente sobre el libro y la lectura, es la publicada en el año 1997, la Ley N° 26905, Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú, la cual cuenta con su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 017-98-ED. Esta norma contempla como finalidad del depósito legal la de incrementar el patrimonio nacional bibliográfico, informático e informativo en general, que incluye toda obra impresa, grabación fónica y videocinta, así como todo programa de computadora y cualquier otro soporte que registre información. Asimismo, dicha norma establece los obligados a su cumplimiento, así como las obligaciones de la Biblioteca Nacional del Perú respecto al depósito legal.

Posteriormente, en el año 2003 mediante la publicación de la Ley N° 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2004-ED, la cual establece la declaratoria de interés y necesidad públicos: a) la creación y protección del libro y los productores editoriales afines, como instrumentos que propician y difunden la creatividad intelectual, el conocimiento y la cultura; b) el fomento de la creación científica y literaria, de la lectura y el conocimiento del patrimonio bibliográfico y documental de la nación; y; c) el desarrollo de la industria editorial del libro, que comprende la edición, impresión, producción, diseño gráfico, diagramación e ilustración, sin perjuicio de la proyección que les corresponda en el ámbito de la propiedad intelectual. Mediante dicha norma se crea el Fondo Nacional de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura "FONDOLIBRO". Asimismo, estableció distintos beneficios tributarios para el fomento de la actividad editorial, tales como el Crédito Tributario por reinversión, exoneración del Impuesto General a las Ventas, el Reintegro Tributario, aranceles preferenciales a las importaciones, exoneración a las donaciones,

tarifa postal preferencial y la exoneración del impuesto a la Renta a las regalías por concepto de derechos de autor.

Con la finalidad de fortalecer las bibliotecas a nivel nacional, en el año 2013 se publicó la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, la cual cuenta con su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2014-MC.

En el año 2017, se publicó la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, cuyo reglamento fue aprobado por el Decreto Supremo N°010-2017-MC. La citada norma define los fines de la Biblioteca Nacional del Perú, tales como: a) identificar, preservar, defender, investigar y difundir el patrimonio bibliográfico, digital y en cualquier soporte, peruano y peruanista, así como lo más representativo de la cultura universal que se encuentre en cualquier lugar del territorio nacional; b) crear y promover la multiplicación de espacios físicos y entornos virtuales donde las personas puedan acceder a recursos relevantes y pertinentes de información y conocimiento para su desarrollo personal durante toda la vida y el de su comunidad; y, c) contribuir a desarrollar y consolidar una sociedad democrática, inclusiva, intercultural, competitiva y sostenible.

Por último, cabe señalar que la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo reglamento fue aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, tiene como objeto la defensa, protección, promoción, propiedad y régimen legal y el destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación. Cabe resaltar que dicha norma establece a los manuscritos raros, incunables, libros, documentos, fotos, negativos, daguerrotipos y publicaciones antiguas de interés especial por su valor histórico, artístico, científico o literario como bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

b. Medidas adoptadas

En este paso se analiza las acciones, programas, proyectos y servicios diseñados o implementados para hacer frente al problema y las limitaciones de los mismos.

En ese sentido, se analizará las acciones diseñadas y ejecutadas en especial por la Dirección del Libro y la Lectura, unidad orgánica que pertenece al Ministerio de Cultura.

El siguiente cuadro muestra la información pertinente a este acápite, así como como un análisis de que se debería corregir.

Tabla 2
Medidas adoptadas

Programa, proyectos, acciones y servicios	Análisis
Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal	Si bien la Dirección del Libro y la Lectura está construyendo puente hacia los gobiernos locales en referencia al fomento del libro y la lectura a través del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal impulsado por el MEF, es posible que dichas acciones no sea suficientemente sostenibles, puesto que no hay una cadena de valor diseñada ni tampoco un programa presupuestal al cual se articulen las acciones de los gobiernos locales.
Política del libro y la lectura	En el presente año se ha gestado desde esta unidad orgánica la elaboración de una Política Nacional que está en proceso. Según notas de prensa del portal institucional hasta el momento se han diseñado los lineamientos de Política, sin embargo es necesario construir y afianzar la dinámica presupuestal dentro de la misma unidad orgánica.
Ley del libro y la lectura	Existe un avance significativo en su redacción.
Red Nacional de Espacios de Lectura	Se debería fortalecer La Red, pues es clave para el fomento de la lectura, el aspecto que requiere mayor inversión en este campo,

	<p>asimismo modificar el modelo programático de la Red. Los espacios han sido formulados en base a un modelo cuyo impacto podría ser mayor. Se requiere desarrollar el piloto de un nuevo modelo de espacio que combine tres elementos: un ambiente para exposiciones siguiendo la museografía de la Casa de la Literatura, uno para el estudio (de escolares y universitarios) y un catálogo de libros de literatura y aspectos regionales (de la memoria, por ejemplo).</p> <p>Además, la Red deberá ser potenciada allí donde no hayan bibliotecas públicas, de lo contrario, los esfuerzos deben encaminarse a potenciar este tipo de equipamiento cultural.</p>
<p>Capacitación a mediadores de lectura</p>	<p>Los mediadores de lectura son claves para los planes de fomento a la lectura. Se debería modificar el modelo de mediación seguido. Este se basa en el uso de metodologías convencionales (cuenta cuentos, elaboración de libros, etc.), sin embargo se debería explorar metodologías no convencionales y desescolarizar la formación de mediadores, esto significa que no solo los docentes sean capacitados sino también lectores fuertes y personas relacionadas al arte y cultura.</p>
<p>Libertad de la palabra</p>	<p>Es un programa destinado a fomentar el acceso al libro y la lectura a personas en cárceles de Lima y el interior del país. Sin embargo, debería:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Desarrollar una investigación del impacto del programa. -Buscar acuerdos con gobiernos regionales para su sostenimiento. -Focalizar la intervención entre jóvenes. Ello podría dar mayores garantías que la inversión realizada motive una resocialización. -Vincularlo con iniciativas similares existentes en otras direcciones.
<p>Premio Nacional de Literatura</p>	<p>El Premio Nacional de Literatura si bien cumple su cometido como algo de impacto mediático, no así en cuanto impacto social pues debería ser descentralizado y apoyar a autores noveles.</p>
<p>Lima Imaginada</p>	<p>Esta es una actividad que genera importantes experiencias en los autores elegidos para realizar los recorridos pero no hay evidencias de tener repercusiones en el resto del sector. Aunque esté mayormente financiado con recursos externos, sí tiene un costo económico y de oportunidad para la dirección.</p>

La Independiente	Es una Feria del libro dedicada a promover a las Editoriales independientes, sin embargo se debería priorizar la ejecución en regiones de manera descentralizada, asimismo evaluar hasta qué punto la demanda sobre proyectos editoriales independientes está consolidada.
-------------------------	--

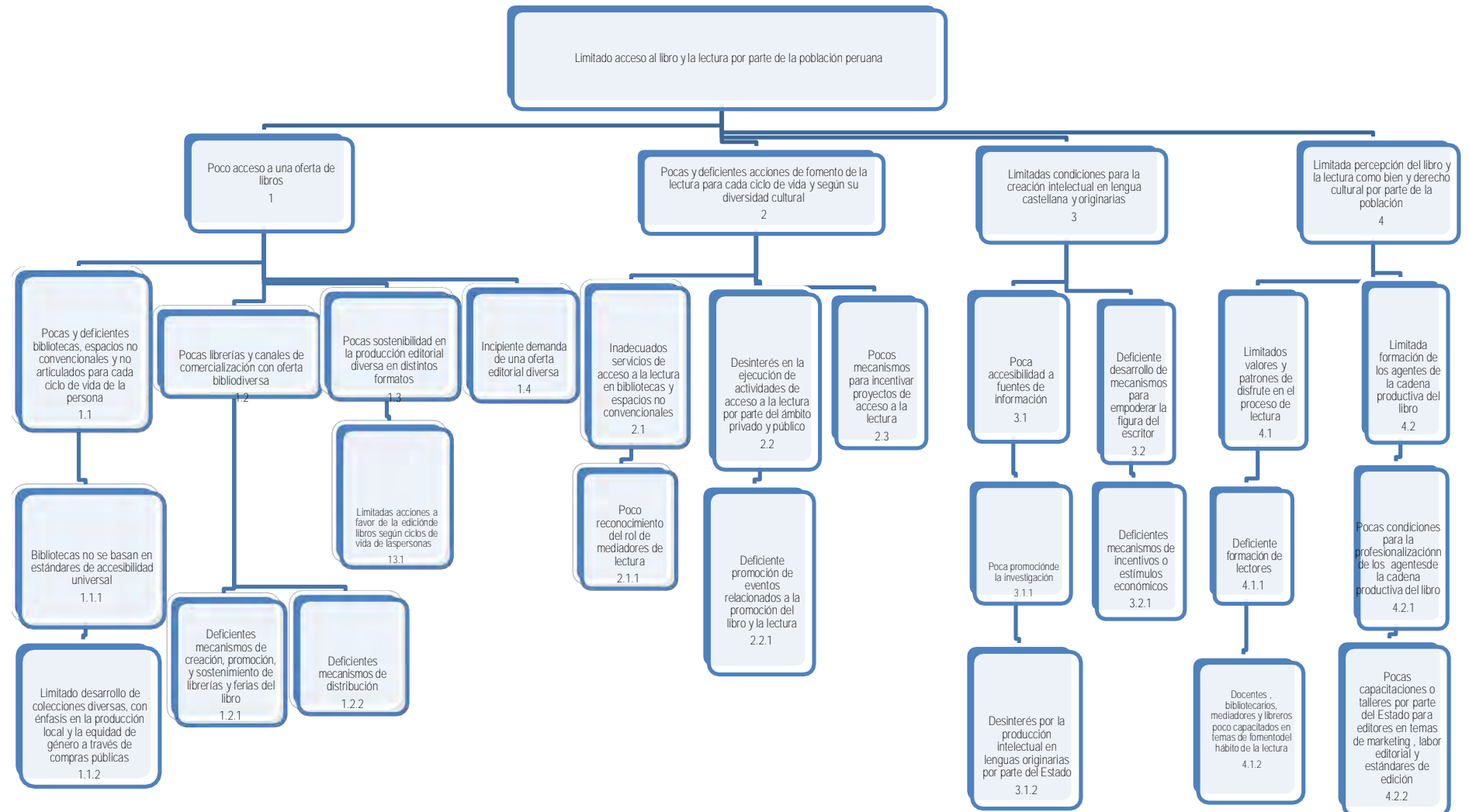
c. Políticas públicas generales:

En cuanto a Políticas públicas generales no se han podido hallar alguna referida a la problemática identificada.



CAPÍTULO II. IDENTIFICACIÓN DE LAS CAUSAS DEL PROBLEMA

2.1 Identificación de las causas del problema mediante diagrama de árbol de Problemas



2.2. Atributos cuantitativos y cualitativos de las causas del problema

D.1. Poco acceso a una oferta de libros

Vinculación entre la causa directa y los problemas específicos

Las barreras de acceso a contenidos relacionados con la diversidad cultural y lingüística de libros, afecta a la población peruana en cuanto a sus derechos culturales de acceso al libro y la lectura. El poco acceso a una oferta de libros puede ser expresado en base a dos enfoques de la población en su relación con el bien cultural libro; es decir la participación de la población en el consumo de libros, esto quiere decir el número de libros comprados y/o adquiridos, y por otro lado la población como beneficiaria de servicios públicos de acceso al libro, lo cual se asocia al uso de bibliotecas que brindan facilidades de acceso público y espacios de lectura en espacios de lectura no convencionales .

La oferta de libros está representada por dos aristas: la producción nacional total del sector editorial y la importación de libros. Según un estudio de Casas Tragodara, la industria editorial peruana en lo que atañe a la producción nacional presenta un crecimiento entre los años 2003 y 2013.

Lima concentró desde el año 2003 un promedio de 2,250 títulos, en cuanto a las demás regiones solo en el caso de La Libertad, Junín, Cusco, Puno y Arequipa se produjeron igual número de títulos, sin embargo "(...)en las regiones de Piura, Lambayeque, Cajamarca, Áncash y Loreto se produjeron en promedio 70 títulos por región". (CasasTragodara, 2017, p. 61)

En cuanto al período de 2013 al 2016, hay una concentración mayor en la costa y el sur del Perú. En regiones como Loreto "(...) el nivel de producción de títulos se redujo de 70 títulos a 5 títulos en promedio. (...) Se puede inferir que el incremento en la producción de títulos por región

es un proceso lento. Por ello, cualquier proyecto cuyo objetivo sea incrementar el número de títulos producidos debe esperar resultados favorables en el largo plazo”. (Casas Tragodara, 2017, p. 62)

La evolución del registro ISBN (International Standard Book Number) brinda datos interesantes para la cuantificación de la oferta de libros en nuestro país. Asimismo, la evolución y/o crecimiento en la cantidad de agentes editores que registran títulos ofrece una idea de la oferta de libros para la población. En el documento Estudio diagnóstico del Sector editorial en el Perú, (CPL – CERLALC, 2017) se define al agente editor como persona jurídica y/o natural que registran obras en el ISBN, sean editoriales privadas, universitarias, editores - autores, entidades del Estado, distribuidoras y empresas privadas cuya actividad no sea necesariamente la editorial. Según la Cámara Peruana del Libro en el 2000 el número de obras registradas fue de 298, en el 2007 de 748, y: “En el 2016, 994 agentes editores registraron títulos en la agencia peruana del ISBN” (CPL - CERLALC, 2017, p.11)

En lo concerniente a la importación de libros, si bien el Perú mejoró en el 2016 comparado con otros países de la región en años anteriores, esta actividad aún sigue siendo reducida, sin embargo según la Cámara Peruana del Libro y CERLALC:

“Las importaciones peruana de libros pasan de US\$ 31 millones en 2000 a US\$ 64 millones en 2008 y a US\$ 70 millones en 2016. Es indudable que la oferta disponible al público lector en el Perú mejoró considerablemente (por el efecto de las importaciones), (...)” (CPL - CERLALC, 2017, p.42)

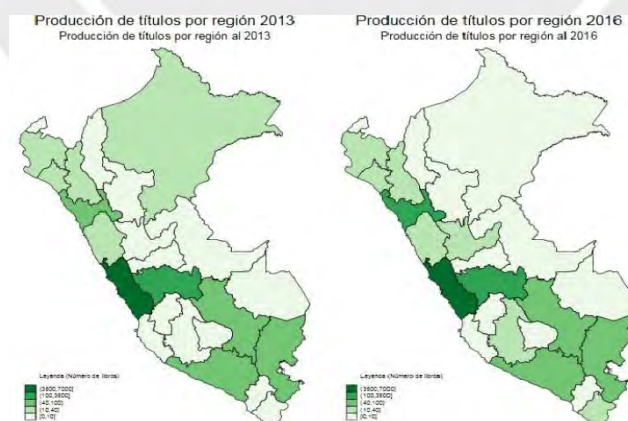
Al analizar la oferta de libros tanto en lo referente a la producción nacional total del sector editorial como las importaciones podemos identificar que a pesar de haber un crecimiento en la oferta de libros, la misma está limitada por la centralización y concentración.

Dichos aspectos particulares caracterizan no solo el fenómeno de oferta debienes culturales en Perú, sino en otros países de la región. La tendencia de la oferta de bienes y servicios culturales (el bien libro, no es la excepción) en Latinoamérica es centralizada y concentrada en las grandes ciudades o capitales, por ejemplo en México: “La descentralización cultural (...) presenta también un importante aspecto histórico: revertir un proceso de alta concentración en la capital del país de la infraestructura cultural, de la educación artística, de la vida académica, de la oferta cultural, de los circuitos de la crítica especializada y de las publicaciones, etc”. (Fonseca Yerena, 2005, p.3)

Asimismo, es importante en dicho escenario distinguir la sobreproducción y la sobreoferta, como dice CERLALC citado por la Cámara Peruana del Libro: “(...)Se habla de un exceso de títulos en el mercado editorial en el mundo, impulsado en parte por las facilidades que brindan las tecnologías de información y comunicación. Sin embargo, “sobreproducción no se correlaciona con sobreoferta. Para que esta exista, el resultado de la sobreproducción debe tener algún contacto con sus potenciales audiencias”(CPL - CERLALC, 2017, p.108)

Grafico N° 4

Magnitud de la causa (datos cuantitativos)

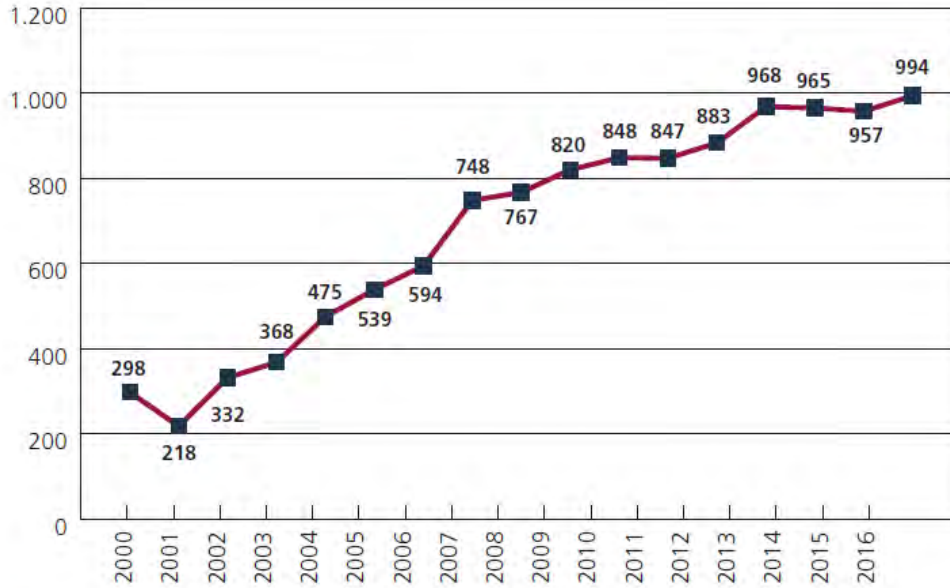


Fuente: Biblioteca Nacional del Perú & Cámara Peruana del Libro (2017). Elaboración Propia

Grafico N° 5

Número de agentes editores que registraron obras en el ISBN

2000-2016



Fuente: elaborado por Cerlalc, con base en datos de la agencia peruana del ISBN.

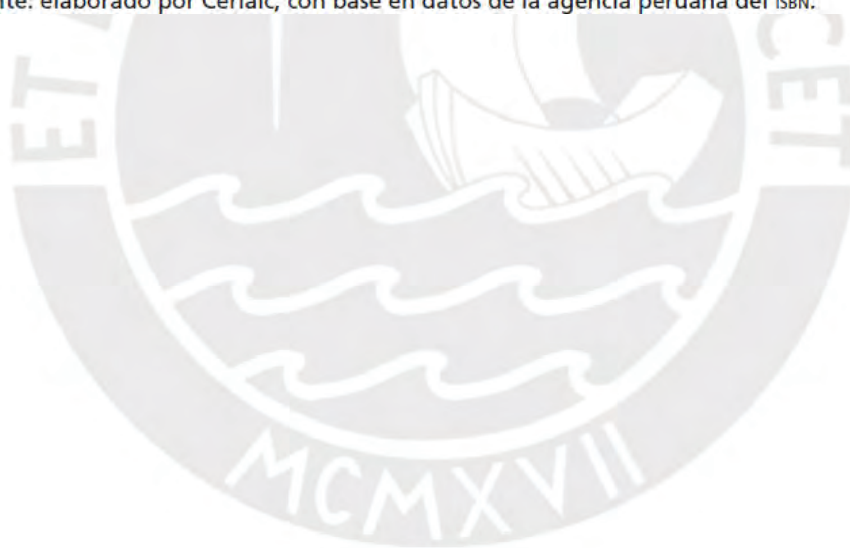


TABLA 3: Porcentaje (%) de la población que no adquiere bienes culturales según motivo

Atributos de la causa (datos cualitativos)

Formato de consumo	Bien cultural	Falta de tiempo		Falta de interés		Falta de dinero		No tiene información oportuna		No hay ofertas		Nunca utilizó el internet		Otro	
		2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
<i>Material impreso</i>	Libro	10.0%	10.2%	74.6%	76.6%	9.4%	7.7%	0.6%	0.4%	1.3%	1.7%			4.2%	3.4%
<i>Vía descarga o internet</i>	Libro digital	7.0%	6.0%	42.5%	46.0%	1.1%	1.1%	1.4%	1.3%	0.2%	0.2%	46.5%	44.3%	1.4%	1.1%

Fuente: Elaboración propia. Data: Reporte ENAPRES de bienes y servicios culturales para los años 2016 y 2017.

C.I.1.1 : Pocas y deficientes bibliotecas, espacios no convencionales y no articulados para cada ciclo de vida de la persona

Vinculación entre la causa directa y el problema específico

Se expresa en la brecha de infraestructura cultural, en específico en lo que atañe a los lugares en donde se fomenta el acceso al libro y la lectura, ya sea mediante el uso del espacio como de los recursos, colecciones bibliográficas, entre otros. Aparejada a la escasez de bibliotecas y espacios no convencionales; se suman síntomas como el centralismo, la deficiencia en la provisión de servicios; que a su vez carecen de una atención orientada a grupos poblacionales específicos.

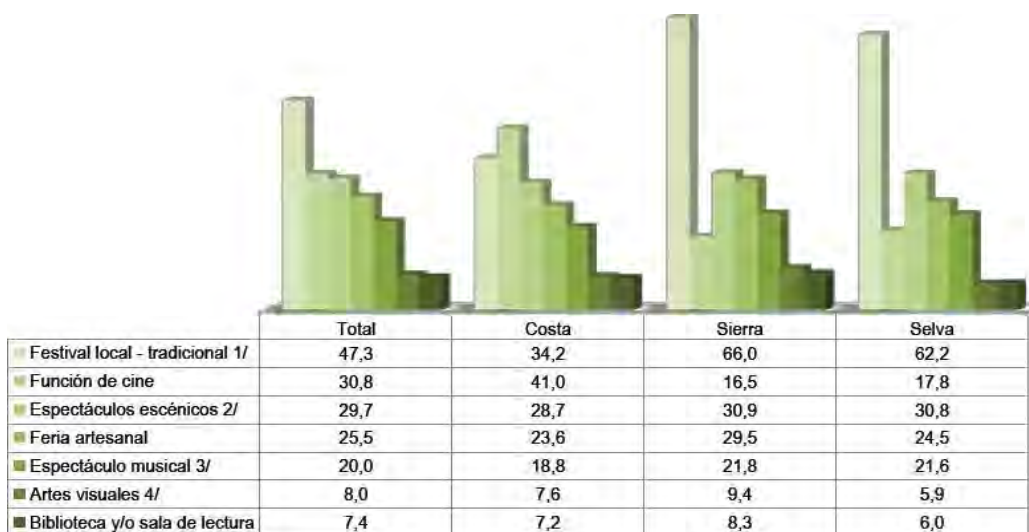
Para el 2016, el Perú cuenta con un total de 722 bibliotecas municipales. En cuanto a las Bibliotecas públicas en el Perú, RENAMU brinda data del 2016, a nivel nacional, respecto a unabrecha de 969 municipalidades que no tienen Biblioteca Municipal, esta cifra representa el 52% del total de municipalidades en todo el país.

Tabla 4: Número de infraestructuras locales culturales, según tipo, 2016

Tipo de infraestructuras	Número	Número de distritos
Bibliotecas Municipales	722	686

Fuente: Elaboración propia. Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) - Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2016 a nivel nacional, el 7,4% de las personas mayores de 14 años asistió al menos a una Biblioteca y/o sala de lectura en los últimos 12 meses. Por región natural, en la Costa, el 7,2% de las personas asistieron por lo menos una vez a una Biblioteca; mientras que en la Sierra y Selva, la población concurrió a una Biblioteca con un 8,3% y 6,0% respectivamente, según lo detalla el cuadro siguiente:



.Grafico N° 6
Magnitud de la causa (datos cuantitativos)

Fuente: Registro Nacional de Municipalidades 2017 - Instituto Nacional de Estadística e Informática.
 Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2016

Promedio Nacional, 48.5

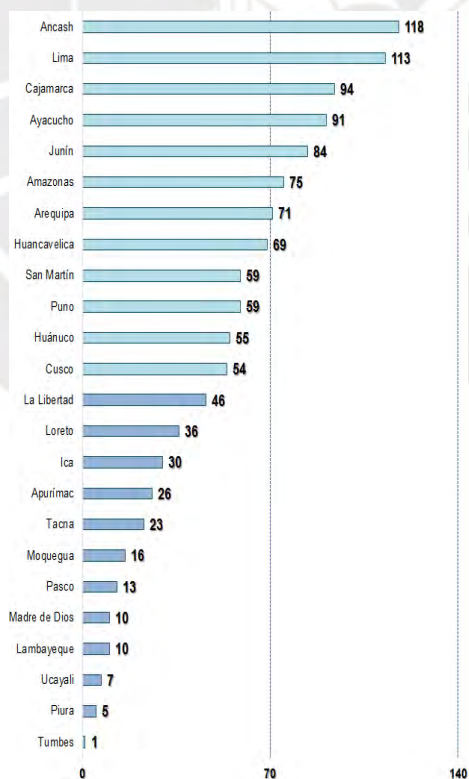


Grafico N° 7
Perú: Departamentos sin Biblioteca Pública Municipal, 2017

Fuente: Registro Nacional de Municipalidades - RENAMU 2017. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Elaboración de la Dirección del Libro y la Lectura, Ministerio de Cultura.

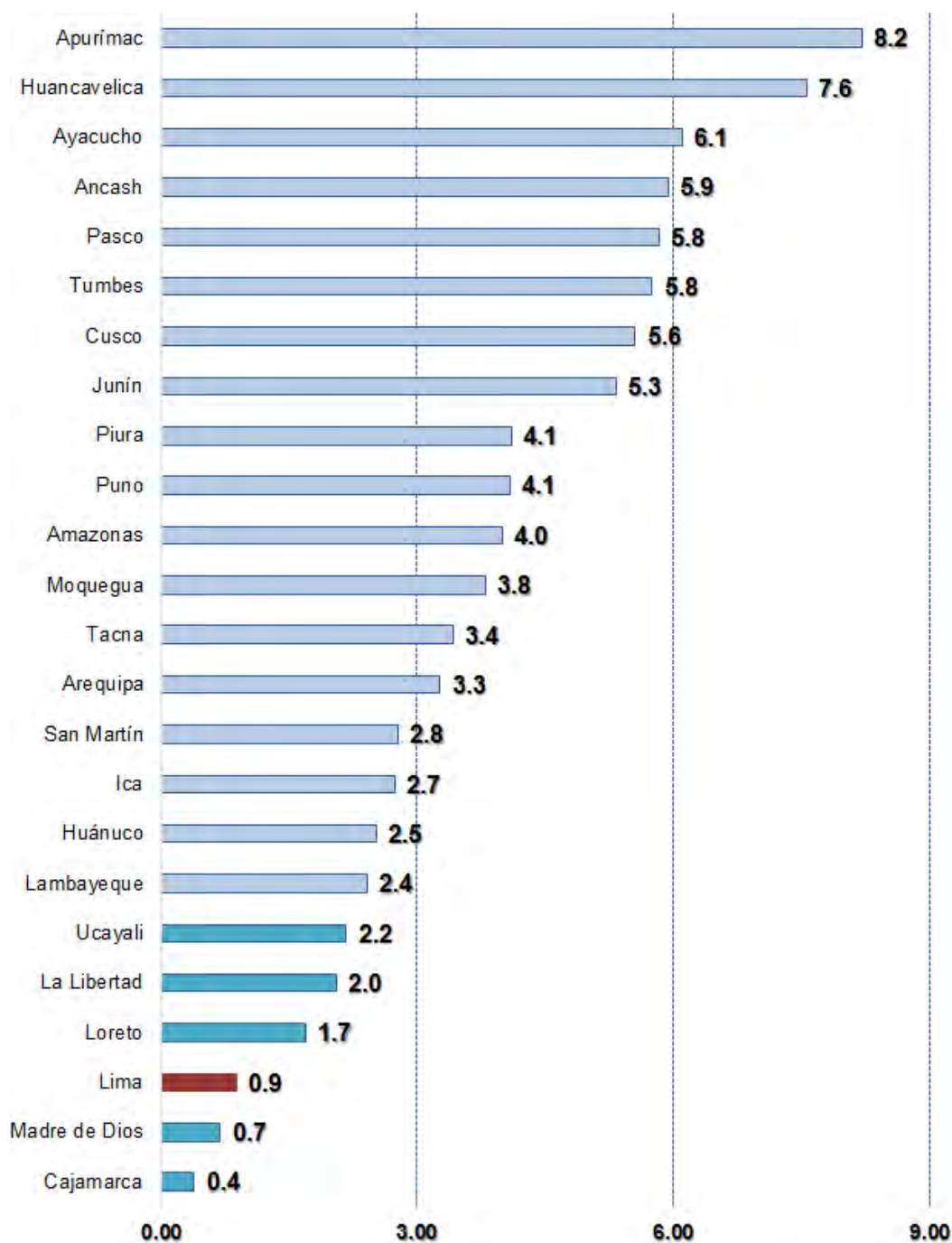


Grafico N° 8
Perú: Bibliotecas públicas municipales por cada 100,000 habitantes, 2017
 Promedio Nacional 2.2

Fuente: Registro Nacional de Municipalidades - RENAMU 2017. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Elaboración de la Dirección del Libro y la Lectura, Ministerio de Cultura.

Tabla 5
Número de espacios de lectura por Departamento 2016 – 2018

Departamento	N° de espacios de lectura
Lima	131
Lambayeque	23
Huancavelica	20
Loreto	18
Callao	14
Cajamarca	13
Junín	13
La Libertad	9
Amazonas	8
Piura	8
Puno	3
Arequipa	2
Ayacucho	2
Ica	1
Madre de Dios	1
Moquegua	1
Tacna	1
Total general	268

Fuente: Elaboración propia. Fuente Dirección del Libro y la Lectura, Ministerio de Cultura.

Tabla N° 6**Espacios de Lectura implementados por año**

Departamentos	2016	2017	2018	Total general
Lima	98	25	8	131
Lambayeque	6	12	5	23
Huancavelica	19		1	20
Loreto	18			18
Callao	12		2	14
Cajamarca	13			13
Junín	5	7	1	13
La Libertad	9			9
Piura	7		1	8
Amazonas	8			8
Puno	2	1		3
Arequipa	1	1		2
Ayacucho	2			2
Moquegua		1	1	2
Ica		1	1	2
Tacna		1	1	2
Madre de Dios		1		1
Total general	200	46	22	268

Fuente: Elaboración propia. Fuente Dirección del Libro y la Lectura, Ministerio de Cultura.

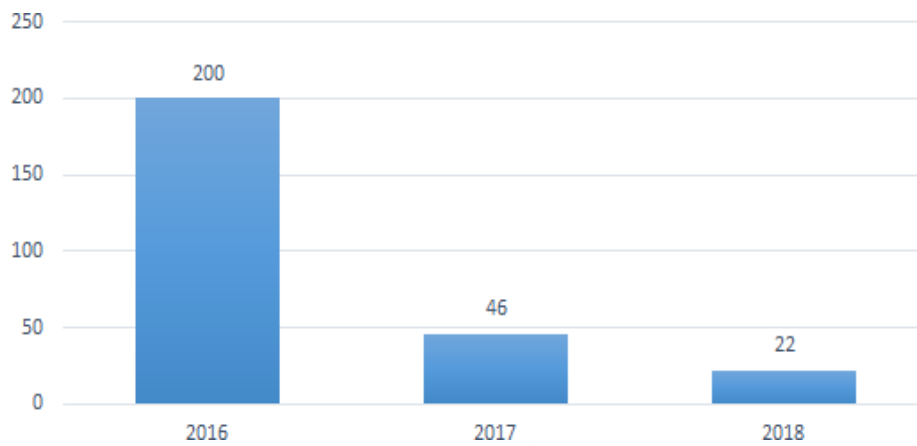


Grafico N° 9
Espacios de lectura implementado del 2016 al 218

Fuente: Elaboración propia. Fuente Dirección del Libro y la Lectura, Ministerio de Cultura.

Tabla 7: Diferencias de espacios de lectura implementados desde 2016 a 2018 en Lima y Regiones

	2016	2017	2018	Total general
Lima y Callao	110	25	10	
Otras regiones	90	21	12	123
Total general	200	46	22	268

Fuente: Elaboración propia. Fuente Dirección del Libro y la Lectura, Ministerio de Cultura.

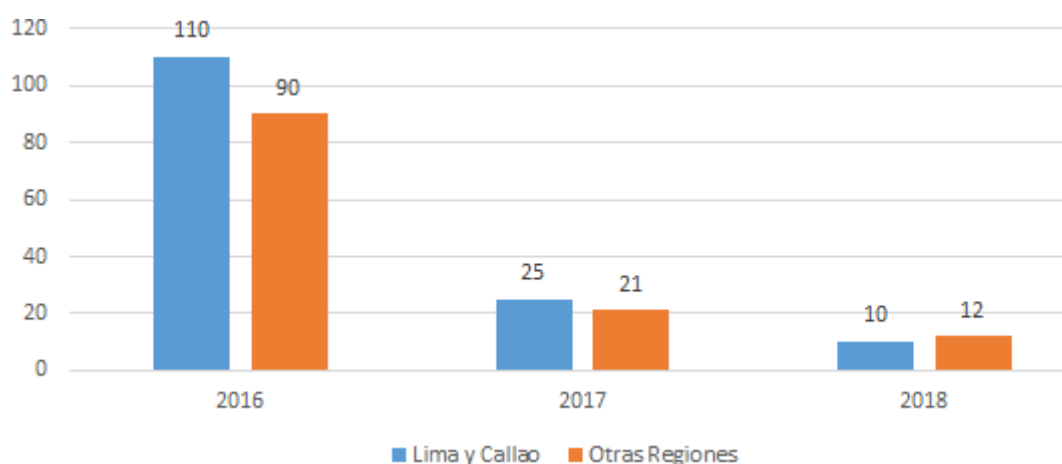


Grafico N° 10

Espacios de lectura implementados entre 2016 – 2018 Lima Callao vs Regiones

Fuente: Elaboración propia. Fuente Dirección del Libro y la Lectura, Ministerio de Cultura.

TABLA 8: Consumo de servicios culturales por año, según edad

(% de la población nacional)

Atributos de la causa (datos cualitativos)

Servicio cultural	14 a 29 años		30 a 44 años		45 a 64 años		De 65 a más años	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Biblioteca o sala de lectura	15.2%	14.0%	4.9%	5.0%	3.8%	3.4%	1.8%	2.2%
Feria del libro	16.2%	13.1%	11.1%	18.8%	10.6%	12.1%	5.3%	11.1%

Fuente: Elaboración propia. Data: Reporte ENAPRES de bienes y servicios culturales para los años 2016 y 2017.

Mesas de trabajo con actores vinculados al libro y la lectura (2016)

La Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, realizó en el 2016 Mesas de trabajo para recoger problemáticas asociadas al libro, la lectura y las bibliotecas. Se realizaron 8 mesas de trabajo, en la ciudad de Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo e Iquitos.

Las mesas se realizaron según 5 sectores priorizados, mediadores de lectura, editores, autores, Colegios Profesionales.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Lima los actores expresaron lo siguiente:

“En el caso del uso de espacios para el fomento de la lectura hay deficiencia de espacios culturales para generar intertextualidades, se carece de salas de lectura infantil, de bibliotecas (...)”.

“Otro tanto, es la alarmante deficiencia de bibliotecas en el Perú. Asimismo, es urgente redefinir el rol de la biblioteca escolar como un enlace entre el docente, el aula y la comunidad educativa”.

“El estado debe plantearse como metas: implementar una biblioteca por región, por gobierno local, por escuela y por salón. Otra propuesta es generar, crear un fondo privado para implementar bibliotecas en el Perú y transferir toda la experiencia al Estado”.

“(…) las bibliotecas deben crear más espacios para una lectura diversificada según edades y salas de lectura brindando servicios a distintas edades”.

C.I.1.1.1 : Bibliotecas no se basan en estándares de accesibilidad universal

Vinculación entre la causa directa y el problema específico

Las bibliotecas que brindan facilidades de acceso público, en su mayoría no cuentan con parámetros en la formulación de estándares que orienten el funcionamiento de procesos de gestión bibliotecaria, desarrollo de infraestructura, colecciones, servicios, usuarios y personal que permitan la accesibilidad universal de la población. Los

servicios bibliotecarios no cuenta con alguna herramienta que permita verificar, evaluar la calidad, eficiencia y eficacia de la gestión bibliotecaria en las Bibliotecas que brindan facilidades de acceso público, esto limita el acceso al libro y la lectura por parte de la población. En países como España y Colombia las Bibliotecas de acceso público poseen estándares, o siguen las normas internacionales para el desarrollo de servicios bibliotecarios, tales como las Directrices de IFLA /UNESCO, el ISO TR 11219: 2012 Information and documentation - Performance indicators for national libraries, ISO TR 11219: 2012 Information and documentation - Qualitative Conditions and basic statistics for library building - space, function and design, a cargo de la Organización Internacional para la Estandarización. En la actualidad solo la Biblioteca Nacional del Perú ha publicado un documento que contiene “Estándares para Bibliotecas Municipales”, sin embargo esto no es suficiente para garantizar el acceso universal al libro y la lectura.

Magnitud de la causa (datos cuantitativos)

N.D

Atributos de la causa (datos cualitativos)

Mesas de trabajo con actores vinculados al libro y la lectura (2016)

La Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, realizó en el 2016 Mesas de trabajo para recoger problemáticas asociadas al libro, la lectura y las bibliotecas. Se realizaron 8 mesas de trabajo, en la ciudad de Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo e Iquitos.

Las mesas se realizaron según 5 sectores priorizados, mediadores de lectura, editores, autores, Colegios Profesionales.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Lima los actores expresaron lo siguiente:

“(…) problemática de los indicadores, propuso de utilizarse indicadores internacionales, estos sean sometidos a la realidad de

las bibliotecas. Al habla de lo que es una biblioteca se deben basar en estándares”.

C.I.1.1.2 : Limitado desarrollo de colecciones diversas, con énfasis en la producción local y la equidad de género a través de compras públicas

Vinculación entre la causa directa y el problema específico

El proceso de compra pública en nuestro país en relación al fomento del libro y la lectura no contribuye al desarrollo de colecciones bibliodiversas; y a su vez carece de mecanismos para estimular la producción local en contenidos dejando de contribuir a algunas de las políticas públicas transversales, como por ejemplo la equidad de género.

De no haber innovación en las compras públicas en materia del libro y la lectura, se reducirían aún más las posibilidades de acceso de las pequeñas y micro empresas editoriales a contratos con el Estado.

Uno de los principales compradores del sector editorial es el Estado. A través del Portal de Transparencia Económica, a cargo del Ministerio de Energía y Finanzas, se pudo calcular el gasto público anual destinado a libros, textos escolares y bibliotecas a nivel nacional, regional y local.

El gasto público anual destinado a libros, textos escolares y bibliotecas por sector. Entre ellos, el sector con mayor gasto en el 2014 y en el 2015 corresponde al sector Educación, orientado a universidades públicas. Se puede observar que el sector Educación, Cultura y Ministerio de Defensa presentan un mayor gasto público destinado a libros.

Magnitud de la causa (datos cuantitativos)

Tabla N° 9: Gasto público anual destinado a libros, textos escolares para bibliotecas a nivel nacional, 2014-2015

Sector	Pliego	2014	2015
Presidencia Consejo Ministros	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN	S/ 20,822	S/ 17,997
Cultura	Ministerio de Cultura	S/ 89,386	S/ 14,556
	Biblioteca Nacional del Perú	S/ 11,470	S/ 252,309
Poder Judicial	Academia de la Magistratura	S/ 16,607	S/ 25,743
Ambiental	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP	S/ 5,899	S/ 0
	Instituto Geofísico del Perú	S/ 0	S/ 18,500
Justicia	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	S/ 0	S/ 3,955
Relaciones Exteriores	Ministerio de Relaciones Exteriores	S/ 0	S/ 2,003
Economía y Finanzas	Agencia de Promoción de la Inversión Privada	S/ 3,596	S/ 13,927
	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria	S/ 2,300	S/ 0
	Superintendencia del Mercado de Valores	S/ 40,420	S/ 64,918
	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	S/ 10,145	S/ 6,310
Educación	Ministerio de Educación	S/ 119,595	S/ 2,650,435
	Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa	S/ 12,750	S/ 0
	Universidades Públicas	S/ 4,755,304	S/ 5,528,970
Salud	Ministerio de Salud	S/ 2,323	S/ 13,155
	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN	S/ 0	S/ 700
	Instituto de Gestión de Servicios de Salud	S/ 0	S/ 4,655
Agricultura	Ministerio de Agricultura y Riego	S/ 880	S/ 1,300
	Instituto Nacional de Innovación Agraria	S/ 0	S/ 16,930
Energía y Minas	Geológico Minero y Metalúrgico	S/ 24,799	S/ 24,222
Contraloría General	Contraloría General	S/ 4,088	S/ 23,763

Ministerio Publico	Ministerio Público	S/ 16,736	S/ 7,390
Tribunal Constitucional	Tribunal Constitucional	S/ 11,013	S/ 6,049
Defensa	Ministerio de Defensa	S/ 688,151	S/ 0
Producción	Instituto del Mar del Perú	S/ 1,949	S/ 0
TOTALES		S/. 5,838,233	S/.8,697,787

Fuente: Portal de Transparencia Económica - Ministerio de Economía y Finanzas.
Elaboración Propia

Atributos de la causa (datos cualitativos)

Mesas de trabajo con actores vinculados al libro y la lectura (2016)

La Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, realizó en el 2016 Mesas de trabajo para recoger problemáticas asociadas al libro, la lectura y las bibliotecas. Se realizaron 8 mesas de trabajo, en la ciudad de Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo e Iquitos.

Las mesas se realizaron según 5 sectores priorizados, mediadores de lectura, editores, autores, Colegios Profesionales.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Lima los actores expresaron lo siguiente:

“(…) indicó la importancia de crear un sistema real de bibliotecas públicas que realice compras públicas que permita dinamizar el mercado a través de la compra de publicaciones locales”.

C.I.1.2 : Pocas librerías y canales de comercialización con oferta bibliodiversa

Vinculación entre la causa directa y el problema específico

Las pocas librerías que hay en el país, alrededor de trescientas, limitan el consumo del libro por parte de la población; y a su vez afectan la distribución del libro, puesto que las editoriales tienen dificultades para fortalecer el mercado interno del libro, a esto se suma que las pocas librerías se encuentran, en su mayoría, concentradas en Lima.

Magnitud de la causa (datos cuantitativos)

En el Boletín Infoartes N°1 del Ministerio de Cultura (2016, p.1-7) se identificaron 241 librerías solo en la ciudad de Lima. En la publicación de “El Libro en el Perú. Evolución y diagnóstico 1995 - 2005 editado por Promolibro, Consejo Nacional de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, Ministerio de Educación (2006) se identificaron 368 librerías a nivel nacional, de las cuales 189 estaban concentradas en Lima. (2006, p.73)

Atributos de la causa (datos cualitativos)

Mesas de trabajo con actores vinculados al libro y la lectura (2016)

La Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, realizó en el 2016 Mesas de trabajo para recoger problemáticas asociadas al libro, la lectura y las bibliotecas. Se realizaron 8 mesas de trabajo, en la ciudad de Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo e Iquitos.

Las mesas se realizaron según 5 sectores priorizados, mediadores de lectura, editores, autores, Colegios Profesionales.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Lima los actores expresaron lo siguiente:

“La cifra sobre el número de librerías es exagerado, solo SUNARP puede dar un dato, no hay librerías, solo están concentradas en Lima, debe ser una labor del Estado o de los gobiernos locales promover la creación de más librerías para defenestrar la piratería”.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Arequipa los actores expresaron lo siguiente:

“Una propuesta interesante es promover la creación de librerías municipales, como las hay en Chimbote y en Chile”.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Trujillo los actores expresaron lo siguiente:

“(…) problemática del cierre de librerías en Trujillo. Otro problema, es el deficiente presupuesto para llevar publicaciones regionales y locales a la ciudad de Lima”.

C.I.1.2.1 : Deficientes mecanismos de creación, promoción y sostenimiento de librerías y ferias del libro

Vinculación entre la causa directa y el problema específico

Esta causa está estrechamente relacionada con la causa indirecta 1.2 y causa indirecta 1.2.2.

Magnitud de la causa (datos cuantitativos)

N.D

Atributos de la causa (datos cualitativos)

N.D

C.I.1.2.2 : Deficientes mecanismos de distribución

Vinculación entre la causa directa y el problema específico

El número reducido de librerías afecta la distribución, sin embargo también la deficiencia de mecanismos de distribución sean estos bajo impresión por demanda, mayorista, autor/ editor con librería. En el documento Estudio diagnóstico del Sector editorial en el Perú, (CPL – CERLALC, 2017) se menciona que: “La distribución en el mercado internacional es otra de las grandes barreras al comercio del libro. La creación de mecanismos asociativos para la distribución y comercialización es otra estrategia de importancia en cuanto a ampliar y hacer sostenible la penetración en los mercados internacionales”. (CPL – CERLALC, 2017, p.124)

La distribución (Casas, Medina, Pérez, s/f) es la actividad de intermediación de una persona natural o jurídica entre un editor y un vendedor de libros., pudiendo ser realizada por una empresa subcontratada o por la misma editorial con el objetivo de facilitar el

acceso al libro en el mercado nacional e internacional, posicionándose en una librería nacional o extranjera.

La deficiencia de los mecanismos de distribución afecta a la población peruana en cuanto al acceso al libro y la lectura, según lo expresado por Casas Carlos, Medina y Pérez : “En una segunda instancia, los bajos niveles de lectura en la población, la debilidad del tejido de la distribución, la comercialización de obras ilegales y la escasez de recursos humanos calificados deben ser resueltas por medio de políticas públicas puesto que son los cimientos de una política que promueva la lectura y el libro. La Ley del Libro fue un instrumento de utilidad para este fin; sin embargo, este debe ser actualizado para propiciar un rápido crecimiento del sector”. (Casas Carlos, Medina Rocío, Pérez Noelia, s/f, p.16)

Magnitud de la causa (datos cuantitativos)

TABLA 10: Perú: Número de editores según el tipo de actividad, 2007-2016

(Número de editores con títulos registrados por año)

Actividad	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total	748	767	812	848	847	883	968	965	957	994
Editor-Autor	243	195	210	262	261	273	297	284	282	293
Editorial	303	339	352	341	338	358	406	407	406	418
Editorial universitaria o universidad	41	42	49	42	46	42	51	55	53	57
Empresa o entidad no editorial	128	151	153	148	148	159	161	164	163	167
Institución educativa diferente a universidad	25	27	32	37	39	36	38	35	34	36
Institución Religiosa	8	13	16	18	15	15	15	20	19	23

Fuente: Biblioteca Nacional del Perú - Dirección Ejecutiva de Depósito Legal, ISBN y Adquisiciones.

Atributos de la causa (datos cualitativos)

Mesas de trabajo con actores vinculados al libro y la lectura (2016)

La Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, realizó en el 2016 Mesas de trabajo para recoger problemáticas asociadas al libro, la lectura y las bibliotecas. Se realizaron 8 mesas de trabajo, en la ciudad de Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo e Iquitos.

Las mesas se realizaron según 5 sectores priorizados, mediadores de lectura, editores, autores, Colegios Profesionales.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Arequipa los actores expresaron lo siguiente:

“La ausencia de bibliotecas escolares en los colegios de Arequipa es un gran problema, asimismo no existen canales de distribución que hagan llegar a las niñas, niños y jóvenes obras clásica para iniciarse en la lectura, (...)”.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Cusco los actores expresaron lo siguiente:

“(...) los afectados son los lectores y la ciudadanía por ausencia de políticas de distribución y circulación”.

“(...) fortalecer la distribución de textos en bibliotecas rurales y públicas, sobre todo en los entornos cercanos a las Comunidades campesinas”.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Trujillo los actores expresaron lo siguiente:

“(...) la problemática está en la cadena productiva del libro, la distribución de sellos independientes. El MINCUL a través de la Dirección del Libro y la

Lectura debe establecer un convenio o mediar con la librería Crisol que ha sido adoptada por la Derrama Magisterial”.

C.I.1.3 : Poca sostenibilidad en la producción editorial diversa en distintos formatos

Vinculación entre la causa directa y el problema específico

La industria editorial tiene retos para la promoción y medición de su desempeño en sostenibilidad, la carencia de este aspecto afecta la producción editorial. Asimismo la informalidad afecta al sector editorial no solamente en cuanto a la competitividad, sino también en la gestión de la sostenibilidad disminuyendo las oportunidades de crecimiento del sector.

La producción editorial aún es incipiente, y poco sostenible, el formato tanto impreso como digital debería ser una constante y con mayor crecimiento cubriendo las expectativas y mejorando la oferta contribuyendo así a que la población tenga acceso al libro y la lectura. Si bien, a partir del año 2010 hay un incremento de la producción editorial en ambos soportes, no es suficiente puesto que en la escala de producción de libros en Latinoamérica ocupamos el sexto puesto. Una de las formas de brindar acceso en diversos formatos al libro y la lectura es teniendo en cuenta los soportes digitales, estos segúndatos de registro de ISBN han duplicado su presencia en el año 2016 alcanzando un 12.7%, lo cual es un síntoma de crecimiento, sin embargo aún escaso.

Magnitud de la causa (datos cuantitativos)

TABLA 11: PERÚ: TITULOS REGISTRADOS EN EL ISBN SEGÚN TIPO DE SOPORTE, 2000-2016

(Unidades registradas por año)

Tipo de soporte	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Digital	17	21	6	17	17	21	60	59	51	23	25	153	115	259	383	439	821
Impreso	1984	1371	1593	2237	2997	3878	4083	4928	5179	5305	6006	5323	5840	6496	5769	5655	5642

Fuente: Biblioteca Nacional del Perú - Dirección Ejecutiva de Depósito Legal, ISBN y Adquisiciones. Elaboración: Dirección del Libro y la Lectura, Ministerio de Cultura.



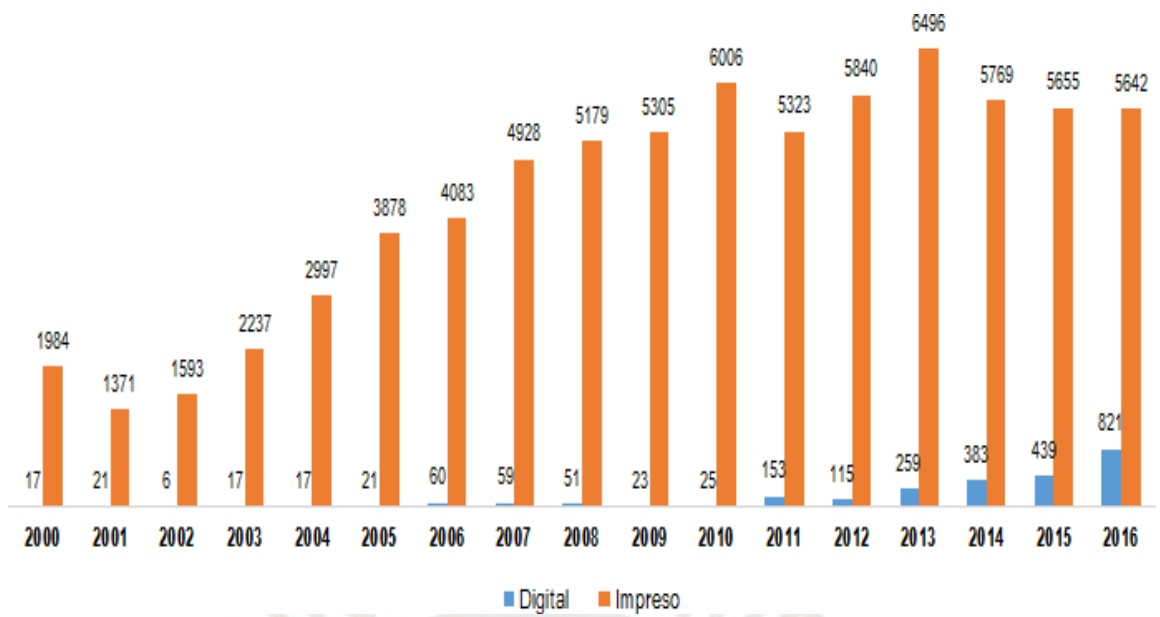


Grafico N° 11

Títulos registrados en el ISBN, según el tipo de soporte

Fuente: Biblioteca Nacional del Perú, 2016.

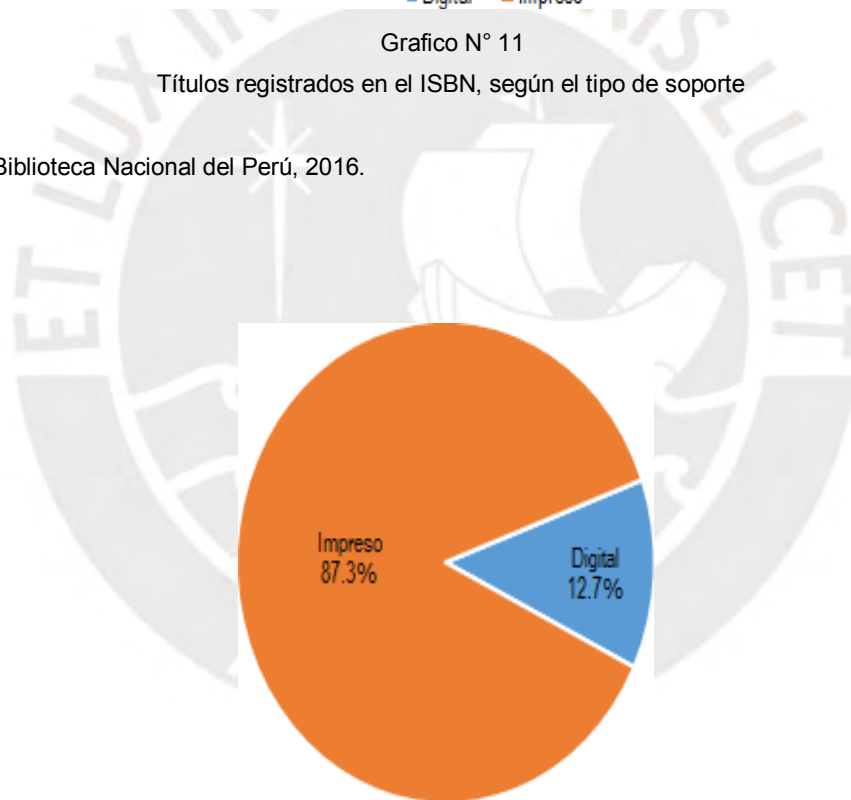


Grafico N° 12

Títulos registrados en formatos impreso y digital

Fuente: Biblioteca Nacional del Perú, 2016.

Atributos de la causa (datos cualitativos)

La Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, realizó en el 2016 Mesas de trabajo para recoger problemáticas asociadas al libro, la lectura y las bibliotecas. Se realizaron 8 mesas de trabajo, en la ciudad de Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo e Iquitos.

Las mesas se realizaron según 5 sectores priorizados, mediadores de lectura, editores, autores, Colegios Profesionales.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Lima los actores expresaron lo siguiente:

“(…) propuso el diálogo con los nuevos formatos y soportes de fomento del libro y la lectura para lograr nuevas competencias”.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Cusco los actores expresaron lo siguiente:

“La lectura no es ejercida en diversos formatos y soportes, ni se utilizan recursos tecnológicos”.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Trujillo los actores expresaron lo siguiente:

“(…)inexistencia de la tecnología, del libro electrónico, generalmente se importan y no se producen en el país, a pesar que este formato está exonerado de impuestos, la Ley del libro debe considerar bajar los costos del libro electrónico, los recursos de información deben ser democratizados”.

C.I.1.3.1 : Limitadas acciones a favor de la edición de libros según ciclos de vida de la persona

Vinculación entre la causa directa y el problema específico

La escasez de acciones en la promoción de la producción editorial por ciclos de vida de la persona, afecta el acceso al libro de la población, tanto en la poca diversidad de perfiles de contenidos ofertados como en la orientación del mercado por segmentos poblacionales específicos. La edición de libros en nuestro país tiene dos grandes

perfiles: contenidos educativos y contenidos vinculados a la creatividad. La edición de libros no satisface el interés por determinados temas que las personas puedan tener por cada ciclo de vida, algunos resultados como la ENAPRES demuestran un curva descendente en el consumo de libros por ciclos de vida; es decir a mayor edad menor consumo de libros.

Según ENAPRES el grupo etario con mayor consumo de libros en el año 2017 es el de 14 a 29 años con una cifra de 43.1% de consumo de libros impresos, en cuanto al consumo de libros digitales este mismo grupo presenta un 34.2%.

Magnitud de la causa (datos cuantitativos)

TABLA 12: Consumo de material impreso y vía descarga de formatos de lectura digital por año, según edad (% de la población nacional)

Formato de consumo	Bien cultural	14 a 29 años		30 a 44 años		45 a 64 años		De 65 a más años	
		2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Material impreso	Libro	39.6%	43.1%	25.5%	28.3%	22.2%	23.3%	14.9%	17.2%
Vía descarga o internet	Libro digital	28.5%	34.2%	14.4%	18.5%	8.4%	10.7%	2.4%	4.2%

Fuente: Elaboración propia. Data: Reporte de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales ENAPRES de bienes y servicios culturales, años 2016 - 2017.

Atributos de la causa (datos cualitativos)

La Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, realizó en el 2016 Mesas de trabajo para recoger problemáticas asociadas al libro, la lectura y las bibliotecas. Se realizaron 8 mesas de trabajo, en la ciudad de Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo e Iquitos.

Las mesas se realizaron según 5 sectores priorizados, mediadores de lectura, editores, autores, Colegios Profesionales.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Lima los actores expresaron lo siguiente:

“(…) las bibliotecas deben crear más espacios para una lectura diversificada según edades y salas de lectura brindando servicios a distintas edades”.

C.I.1.4 : Incipiente demanda de una oferta editorial diversa

Vinculación entre la causa directa y el problema específico

La demanda de libros está compuesta por las exportaciones, el gasto del gobierno, el consumo de los hogares y/o consumo nacional y variación de existencias.

En nuestro país, hay una diferencia entre la oferta y la demanda, que hace que esta última sea insatisfecha por la producción formal del libro, en ese sentido se puede colegir que la demanda es cubierta por el mercado informal de venta de libros, tomando en cuenta la ENAHO (Encuesta Nacional de Hogares) la información generada evidencia este hecho, puesto que a través de los hogares que respondieron como principal punto de ventas de libros a los vendedores ambulantes. Asimismo en cuanto a los resultados que arrojó la Encuesta del Instituto de Opinión pública de la PUCP, sobre la cantidad de libros en el hogar de los encuestados, dato que demuestra que el grueso (25.7%) de la muestra tiene entre 5 y 10 libros en su hogar, una cantidad muy limitada de libros. En el caso de la exportación, la balanza comercial señala al Perú como importador neto de libros, más que un exportador de los mismos.

Magnitud de la causa (datos cuantitativos)

**TABLA 13: CANTIDAD DE LIBROS IMPRESOS EN PAPEL EN CASA
PROMEDIO**

PREGUNTA: ¿PODRÍA DECIRME, APROXIMADAMENTE, CUÁNTOS LIBROS IMPRESOS EN PAPEL TIENE EN SU CASA?

	Total %	Grupo de edad			Nivel Socioeconómico			Ámbito		
		18 a 29 años	30 a 44 años	45 años o más	A / B	C	D/E	Lima Callao	Interior Urbano	Interior Rural
Ninguno, no tengo libros	5.0	1.5	5.4	8.0	1.6	1.0	8.8	1.3	4.5	12.9
Menos de 5	16.9	17.3	15.0	18.2	3.1	11.1	25.1	11.4	18.8	22.9
Entre 5 y 10	25.7	28.2	25.8	23.1	9.3	28.9	28.8	25.0	25.0	28.3
Entre 11 y 20	20.0	21.8	22.7	15.8	24.4	25.9	14.7	24.6	20.2	11.3
Entre 21 y 50	16.5	16.1	15.2	18.0	25.4	21.0	10.6	18.5	17.5	10.4
Entre 51 y 100	7.1	7.2	8.8	5.6	20.2	6.9	3.1	12.1	5.0	2.5
Entre 101 y 200	3.1	2.2	3.6	3.4	7.3	3.0	1.8	4.7	2.3	1.7
Más de 200	1.2	2.0	.3	1.5	5.7	.7	.2	1.8	1.2	.4
No precisa	4.5	3.7	3.1	6.6	3.1	1.5	6.9	0.7	5.4	9.6
Total %	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaboración propia. Fuente: Encuesta PUCP - IOP, 2015.

Atributos de la causa (datos cualitativos)

La Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, realizó en el 2016 Mesas de trabajo para recoger problemáticas asociadas al libro, la lectura y las bibliotecas. Se realizaron 8 mesas de trabajo, en la ciudad de Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo e Iquitos.

Las mesas se realizaron según 5 sectores priorizados, mediadores de lectura, editores, autores, Colegios Profesionales.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Lima los actores expresaron lo siguiente:

“(…) el Estado debe fomentar la demanda de lectura entre la población, para ello debe recoger los intereses de la población, y a partir de ello, gestionar programas, proyectos, implementar bibliotecas, centros culturales”.

C.D.2: Pocas y deficientes acciones de fomento de la lectura para cada ciclo de vida y según su diversidad cultural.

Las acciones de fomento de la lectura en nuestro país tienen la característica de ser pocas y dispersas.

Magnitud de la causa (datos cuantitativos)

N.D

Atributos de la causa (datos cualitativos)

La Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, realizó en el 2016 Mesas de trabajo para recoger problemáticas asociadas al libro, la lectura y las bibliotecas. Se realizaron 8 mesas de trabajo, en la ciudad de Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo e Iquitos.

Las mesas se realizaron según 5 sectores priorizados, mediadores de lectura, editores, autores, Colegios Profesionales.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Lima los actores expresaron lo siguiente:

“la promoción de la lectura debe garantizar un acercamiento a las bibliotecas, y si no podemos identificar este interés de la población es porque hay muy pocas actividades para generar cercanía entre la biblioteca, los padres, las niñas y niños y la sociedad”, con respecto a los niños de 0 a 3 años “existen muy pocas acciones de fomento para este grupo poblacional salvo en la Casa de la Literatura del Ministerio de Educación”.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Arequipa los actores expresaron lo siguiente:

“...antes de aplicar programas de fomento de la lectura deben hacerse estudios de la cultura local para adaptar las acciones al contexto local”, asimismo en actividades como Ferias del libro “incluir más acciones de fomento de la lectura para la primera infancia(...)En Arequipa no hay ideas claras sobre lo que es el libro y la lectura, existen más eslóganes que definiciones para crear una funcionalidad social del libro y crear demandas sobre este bien; debemos acercarnos más a la población generando espacios de fomento de la lectura”.

C.I.2.1 : Inadecuados servicios de acceso a la lectura en bibliotecas y espacios no convencionales y colegios.

Vinculación entre la causa directa y el problema específico

Una de las causas del problema central, no solo es la brecha en infraestructura bibliotecaria, sino también que las pocas bibliotecas públicas, escolares y espacios de lectura en lugares no convencionales no cuentan con servicios adecuados que democratizan el acceso a la lectura.

Magnitud de la causa (datos cuantitativos)

N.D

Atributos de la causa (datos cualitativos)

La Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, realizó en el 2016 Mesas de trabajo para recoger problemáticas asociadas al libro, la lectura y las bibliotecas. Se realizaron 8 mesas de trabajo, en la ciudad de Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo e Iquitos.

Las mesas se realizaron según 5 sectores priorizados, mediadores de lectura, editores, autores, Colegios Profesionales.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Cusco los actores expresaron lo siguiente:

“(…) ausencia de espacios de lectura en los colegios y se necesitan más acciones de fomento del libro y la lectura en los centros educativos”.

Por su parte los actores de la Mesas de trabajo realizadas en la ciudad de Iquitos expresaron que: “Los gobiernos locales deben mejorar sus servicios para el fomento del libro y la lectura, y focalizar a determinadas poblaciones”.

C.I.2.1.1 : Poco reconocimiento del rol del mediador de lectura

Vinculación entre la causa directa y el problema específico

La causa se expresa en el poco reconocimiento de la función del mediador de lectura. Las acciones de reconocimiento y difusión de las experiencias de quienes realizan en sus localidades acciones exitosas en favor del fomento de la lectura son escasas. En el caso de otros países como México, como parte de una política de reconocimiento del rol del mediador de lectura se instituyó el Premio de Fomento a la Lectura y Escritura. En nuestro país ha habido reconocimientos en el marco de actividades como son los encuentros de mediadores de lectura y Personalidad Meritoria de la Cultura.

Magnitud de la causa (datos cuantitativos)

N.D

Atributos de la causa (datos cualitativos)

N.D

C.I.2.2 : Desinterés en la ejecución de actividades de acceso a la lectura por parte del ámbito privado y público.

Vinculación entre la causa directa y el problema específico

Esta causa expresa la percepción de los actores con respecto al rol del Estado y de las instituciones privadas.

Magnitud de la causa (datos cuantitativos)

N.D

Atributos de la causa (datos cualitativos)

La Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, realizó en el 2016 Mesas de trabajo para recoger problemáticas asociadas al libro, la lectura y las bibliotecas. Se realizaron 8 mesas de trabajo, en la ciudad de Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo e Iquitos.

Las mesas se realizaron según 5 sectores priorizados, mediadores de lectura, editores, autores, Colegios Profesionales.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Lima los actores expresaron lo siguiente:

“...Estado en su rol de promotor de mecanismos es fundamental, en ese sentido es indispensable fomentar las Asociaciones público-privadas (APP), concesiones y demás instrumentos que permitan la promoción del libro y el fomento de la lectura. El estado debe asegurar una regulación que haga atractiva para el sector privado la inversión en proyectos relacionados al libro y la lectura. Deben generarse incentivos para que el privado se interese en invertir en la promoción del libro y la lectura”.

“(...) escaso apoyo del gobierno local, actividades de promoción del libro y la lectura no tienen la atención del caso. Otro problema, es la ausencia de dinamismo y gestión de parte del sector y de los

gobiernos locales, no difunden ni publicitan en sus medios de prensa eventos relacionados al fomento del libro y la lectura”.

C.I.2.2.1 : Deficiente promoción de eventos relacionados a la promoción del libro y la lectura

Vinculación entre la causa directa y el problema específico

La mencionada causa es un síntoma vinculado a la causa directa 2.

Magnitud de la causa (datos cuantitativos)

TABLA 14: SERVICIOS BIBLIOTECARIOS OFERTADOS POR LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES, SEGÚN DEPARTAMENTO, RENAMU – 2016

Departamento	N° de Bibliotecas	Fomento del libro y la lectura
Amazonas	18	28%
Ancash	71	25%
Apurímac	66	24%
Arequipa	44	36%
Ayacucho	44	16%
Cajamarca	43	37%
Callao	5	40%
Cusco	68	51%
Huancavelica	44	18%
Huánuco	28	21%
Ica	23	52%
Junín	72	22%
La Libertad	40	45%
Lambayeque	30	27%
Lima Metropolitana	32	88%

Lima Provincias	28	43%
Loreto	19	26%
Madre Dios	1	100%
Moquegua	7	29%
Pasco	20	40%
Piura	63	37%
Puno	61	23%
San Martín	24	46%
Tacna	9	44%
Tumbes	12	8%
Ucayali	10	60%

Fuente: Elaboración propia, según RENAMU - INEI. (2017)

Atributos de la causa (datos cualitativos)

La Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, realizó en el 2016 Mesas de trabajo para recoger problemáticas asociadas al libro, la lectura y las bibliotecas. Se realizaron 8 mesas de trabajo, en la ciudad de Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo e Iquitos.

Las mesas se realizaron según 5 sectores priorizados, mediadores de lectura, editores, autores, Colegios Profesionales.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Lima los actores expresaron lo siguiente:

“(....) aquellas ferias en las que solo se venden libros no tienen concurrencia, frente a las que ofrecen actividades culturales diversas y de animación a la lectura. En este sentido, el problema del libro no es uno aislado, tiene que ver con un descuido de la cultura en general, por lo que su abordaje debería involucrar toda esta problemática. Todo lo que favorezca a la difusión del libro es

importante, y las ferias cumplen un papel central en esta tarea, sobre todo las ferias concebidas como eventos culturales”.

C.I.2.3 : Pocos mecanismos para incentivar proyectos de acceso a la lectura.

Vinculación entre la causa directa y el problema específico

Si bien, desde hace unos años atrás se viene implementado estímulos económicos para el cine desde el Ministerio de Cultura, en el caso del acceso a la lectura esta experiencia se ha replicado desde hace dos años, sin embargo aún son pocos los mecanismos para incentivar proyectos de acceso a la lectura. Los estímulos económicos para proyectos de acceso a la lectura deben ser sostenibles en el tiempo con una periodicidad mayor a cinco años; y a su vez ser una política común y transversal en entidades del Estado cuyas competencias estén relacionados con el acceso a la lectura.

Magnitud de la causa (datos cuantitativos)

N.D

Atributos de la causa (datos cualitativos)

La Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, realizó en el 2016 Mesas de trabajo para recoger problemáticas asociadas al libro, la lectura y las bibliotecas. Se realizaron 8 mesas de trabajo, en la ciudad de Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo e Iquitos.

Las mesas se realizaron según 5 sectores priorizados, mediadores de lectura, editores, autores, Colegios Profesionales.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Lima los actores expresaron lo siguiente:

“(…) el Estado debe fomentar la demanda de lectura entre la población, para ello debe recoger los intereses de la población, y a partir de ello, gestionar programas, proyectos, implementar bibliotecas, centros culturales”.

C.D.3: Limitadas condiciones para la creación intelectual en lengua castellana y originarias.

Vinculación entre la causa directa y el problema específico

Esta causa tiene vinculación al problema identificado, puesto que la creación es el primer eslabón de la cadena productiva del libro, sin la cual el acceso al libro y a la lectura se vería sumamente afectados. Las condiciones que no tiene la creación intelectual para desarrollarse van desde el poco fortalecimiento de proyectos de promoción de la creación literaria, artística y científica hasta la limitación de espacios para el desarrollo de la creación intelectual en lengua castellana y originaria. Por ejemplo, en el caso de la creación literaria en castellano hay desencuentros entre el Estado y los creadores literarios. Por otra parte, en lo concerniente a la creación intelectual en lenguas originarias las condiciones que permitan dicha actividad cultural son escasas. Los estímulos económicos a las editoriales peruanas que tengan proyectos de traducción de obras peruanas a lenguas originarias o la publicación de obras en dichas lenguas deben ser sostenibles en el tiempo. Otra de las condiciones que no se dan son la visibilización y/o difusión de la creación intelectual en lenguas originarias. Si bien sectores como el Ministerio de Educación publicó 449 textos y materiales educativos en 18 lenguas originarias en el año 2014, aún en temas de creación literaria, científica y/o cultural hay una brecha por resolver.

Magnitud de la causa (datos cuantitativos)

Atributos de la causa (datos cualitativos)

La Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, realizó en el 2016 Mesas de trabajo para recoger problemáticas asociadas al libro, la lectura y las bibliotecas. Se realizaron 8 mesas de trabajo, en la ciudad de Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo e Iquitos.

Las mesas se realizaron según 5 sectores priorizados, mediadores de lectura, editores, autores, Colegios Profesionales.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Lima los actores expresaron lo siguiente:

“(…) es difícil entender a la creación literaria desde la gestión del Estado. En primer lugar, porque se trata de una creación individual, en la que el estado poco puede hacer. Sin embargo, para que el escritor pueda dedicarse a esta actividad, sería importante conseguir el financiamiento por parte del Estado que le permita dedicarse a la escritura”.

C.I.3.1 : Poca accesibilidad a fuentes de información.

Vinculación entre la causa directa y el problema específico

Esta causa indirecta está asociada a la causa directa 3. Una condición limitada para la creación intelectual en lengua castellana y originaria, es la poca accesibilidad a fuentes de información.

Magnitud de la causa (datos cuantitativos)

N.D

Atributos de la causa (datos cualitativos)

La Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, realizó en el 2016 Mesas de trabajo para recoger problemáticas asociadas al libro, la lectura y las bibliotecas. Se realizaron 8 mesas de trabajo, en la ciudad de Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo e Iquitos.

Las mesas se realizaron según 5 sectores priorizados, mediadores de lectura, editores, autores, Colegios Profesionales.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Trujillo los actores expresaron lo siguiente:

“(…) es importante fomentar el hábito lector desde una mirada más amplia, se pueden generar más planes de lectura aprovechando recursos del conocimiento y de la información”, en el caso de la ciudad de Trujillo expresaron que “(…) los recursos de información deben ser democratizados”.

C.I.3.1.1 : Poca promoción de la investigación

Vinculación entre la causa directa y el problema específico

La causa mencionada se asocia a la causa directa 3, según los autores consultados en las mesas de trabajo para el recojo de la problemática organizadas por la Dirección del Libro y la Lectura en la ciudad de Cusco.

Magnitud de la causa (datos cuantitativos)

N.D

Atributos de la causa (datos cualitativos)

La Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, realizó en el 2016 Mesas de trabajo para recoger problemáticas asociadas al libro, la lectura y las bibliotecas. Se realizaron 8 mesas de trabajo, en la ciudad de Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo e Iquitos.

Las mesas se realizaron según 5 sectores priorizados, mediadores de lectura, editores, autores, Colegios Profesionales.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Cusco los actores expresaron lo siguiente:

“(…) el problema se origina por no tomar en cuenta la producción intelectual de las culturas quechuas y amazónicas. El Estado y el MINCUL en particular deben promover la investigación de literatura quechua e historia oral de lenguas originarias”.

Asimismo en la ciudad de Arequipa expresaron que el “(…) problema es la falta de investigación humanística en cuanto al quehacer del libro y la lectura”.

C.I.3.1.2 : Desinterés por la producción intelectual en lenguas originarias por parte del Estado.

Vinculación entre la causa directa y el problema específico

La mencionada causa es un síntoma vinculado a la causa directa 3.

Magnitud de la causa (datos cuantitativos)

N.D

Atributos de la causa (datos cualitativos)

N.D

C.I.3.2 : Deficiente desarrollo de mecanismos para empoderar la figura del escritor

Vinculación entre la causa directa y el problema específico

La causa mencionada da a conocer los deficientes y/o inadecuados mecanismos para visibilizar el rol del escritor en la sociedad. Según los autores consultados en las mesas de trabajo para el recojo de la problemática organizadas por la Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura.

Magnitud de la causa (datos cuantitativos)

N.D

Atributos de la causa (datos cualitativos)

La Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, realizó en el 2016 Mesas de trabajo para recoger problemáticas asociadas al libro, la lectura y las bibliotecas. Se realizaron 8 mesas de trabajo, en la ciudad de Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo e Iquitos.

Las mesas se realizaron según 5 sectores priorizados, mediadores de lectura, editores, autores, Colegios Profesionales.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Lima los actores expresaron lo siguiente:

“El sistema de becas y estímulos debería hacerse extensivo a los lugares alejados, a las localidades que cuentan con escritores que comienzan a empoderarse. Esto permitiría, además, visibilizar su trabajo”. Además mencionó que se debe “(...) replicar experiencias exitosas de incentivo a la escritura y a la publicación como

Conaculta o los fondos de Chile y Colombia. En el caso de estímulos a la publicación, el estado podría asociarse con una editorial y publicar a escritores que luego den conferencias y giras a nivel nacional”.

C.I.3.2.1: Deficientes mecanismos de incentivos o estímulos económicos
Vinculación entre la causa directa y el problema específico

La causa indica la deficiencia de mecanismos de incentivos o estímulos económicos orientados a apoyar líneas de investigación sobre el libro y la lectura, y de esa manera fomentar la creación intelectual de manera descentralizada, y aumentando las cuotas por región, si bien desde el Estado se han empezado a impulsar estímulos económicos en temas vinculados al libro y la lectura, aún es el proceso es de reciente data, teniendo una permanencia de dos años, en ese sentido el período de implementación y ejecución de los planes de estímulos económicos debe ampliarse por quinquenios para lograr beneficiar a los actores de la cadena del libro y la lectura en las regiones.

Magnitud de la causa (datos cuantitativos)

TABLA 15: REPORTE ESTADÍSTICO DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS DIRIGIDOS AL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA 2018

Año	N° de Postulaciones recibidas					
2018	Lima	%	Regiones	%	Total	%
	157	74.77%	53	25.23%	210	100%
	N° de ganadores					
	Lima	%	Regiones	%	Total	%
	81	69.82%	35	30.17%	116	100

Fuente: Elaboración propia. Fuente: Dirección del Libro y la Lectura, Ministerio de Cultura.

Atributos de la causa (datos cualitativos)

La Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, realizó en el 2016 Mesas de trabajo para recoger problemáticas asociadas al libro, la lectura y las bibliotecas. Se realizaron 8 mesas de trabajo, en la ciudad de Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo e Iquitos.

Las mesas se realizaron según 5 sectores priorizados, mediadores de lectura, editores, autores, Colegios Profesionales.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Cusco los actores expresaron lo siguiente:

“Otro problema es la carencia de concursos de investigación para regiones, se debe apoyar a los jóvenes investigadores”.

C.D. 4: Limitada percepción del libro y la lectura como bien y derecho cultural por parte de la población

Vinculación entre la causa directa y el problema específico

Esta causa está asociada a la percepción que muestra la población sobre el libro y la lectura, según las Encuestas Nacionales de Programas Presupuestales la mayoría de encuestados (82%) expresaron no asistir a las bibliotecas públicas o salas de lectura y no adquirir libros impresos por falta de interés.

En el caso de los libros, se observa que, de la población que no adquirió Libros, que representa al 73% del total de encuestado para el 2017, 76.6% afirma que es por falta de interés y el 10% por falta de tiempo y el 7.7% por falta de dinero.

Magnitud de la causa (datos cuantitativos)

TABLA 16: PORCENTAJE (%) DE LA POBLACIÓN QUE NO ADQUIERE BIENES CULTURALES SEGÚN MOTIVO

Formato de consumo	Bien cultural	Falta de tiempo		Falta de interés		Falta de dinero		No tiene información oportuna		No hay ofertas		Nunca utilizó el internet		Otro	
		2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
<i>Material impreso</i>	Libro	10.0%	10.2%	74.6%	76.6%	9.4%	7.7%	0.6%	0.4%	1.3%	1.7%			4.2%	3.4%
<i>Vía descarga o internet</i>	Libro digital	7.0%	6.0%	42.5%	46.0%	1.1%	1.1%	1.4%	1.3%	0.2%	0.2%	46.5%	44.3%	1.4%	1.1%

Fuente: Elaboración propia. Fuente: ENAPRES

Atributos de la causa (datos cualitativos)

N.D

C.I. 4.1: Limitados valores y patrones de disfrute en el proceso de lectura

Vinculación entre la causa directa y el problema específico

Esta causa se asocia a la carencia de un imaginario de goce estético, de disfrute en los procesos de lectura. En nuestro país se suele dar importancia a la lectura de comprensión literal, si bien la Educación Básica Regular se encarga de los procesos de aprendizaje de lecto – escritura, los mismos no implican el fomento de patrones de disfrute de la lectura, leer un libro es más que decodificar un texto, es ser consciente de los beneficios de la lectura y sentir el placer, el gusto de leerlos.

Magnitud de la causa (datos cuantitativos)

N.D

Atributos de la causa (datos cualitativos)

La Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, realizó en el 2016 Mesas de trabajo para recoger problemáticas asociadas al libro, la lectura y las bibliotecas. Se realizaron 8 mesas de trabajo, en la ciudad de Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo e Iquitos.

Las mesas se realizaron según 5 sectores priorizados, mediadores de lectura, editores, autores, Colegios Profesionales.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Lima los actores expresaron lo siguiente:

“(…) el modo de acercar el libro a los niños, cómo se llega al niño a través de los libros es fundamental, pues se deben incluir valores y patrones de disfrute y comodidad en el proceso de lectura para lograr el goce de este derecho entre la población infantil”.

C.I.4.1.1: Deficiente formación de lectores

Vinculación entre la causa directa y el problema específico

Esta causa está asociada a uno de los indicadores del desarrollo lector de la población que es el número de libros leídos por año. En nuestro país según IOP – PUCP se leen 3.3 libros al año, dicha realidad no solamente se debe entender como un dato cuantitativo sino también considerar la calidad en el uso de los libros, y la formación de lectores autónomos.

Magnitud de la causa (datos cuantitativos)

**TABLA17: CANTIDAD DE LIBROS LEÍDOS LOS DOCE ÚLTIMOS MESES
PROMEDIO (ENCUESTADOS QUE SABEN LEER)**

**PREGUNTA: ¿CUÁNTOS LIBROS HA LEÍDO UD. EN LOS ÚLTIMOS DOCE
MESES?**

	Total	Grupo de edad			Nivel Socioeconómico			Ámbito		
		18 a 29 años	30 a 44 años	45 años o más	A / B	C	D/E	Lima Callao	Interior Urbano	Interior Rural
Promedio	3.3	4.0	3.0	2.8	4.5	3.5	2.7	3.7	3.2	2.5

Fuente: Elaboración propia. Fuente: Encuesta PUCP - IOP, 2015.

Atributos de la causa (datos cualitativos)

La Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, realizó en el 2016 Mesas de trabajo para recoger problemáticas asociadas al libro, la lectura y las bibliotecas. Se realizaron 8 mesas de trabajo, en la ciudad de Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo e Iquitos.

Las mesas se realizaron según 5 sectores priorizados, mediadores de lectura, editores, autores, Colegios Profesionales.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Lima los actores expresaron lo siguiente:

” (...) la formación de mediadores no solo debe estar en función de la animación de lectura, sino debe estar centrada en formar lectores, desarrollar un juicio crítico e inferencial. (...) solo se difunden estrategias de mediación de lectura para niños desde los siete años en adelante, no hay formación de mediación de lectura para primera infancia, debemos tener en cuenta que la lectoría no comienza en la niñez sino mucho antes”.

Cl. 4.1.2: Docentes, bibliotecarios, mediadores y libreros poco capacitados en temas de fomento del hábito de la lectura

Vinculación entre la causa directa y el problema específico

Esta causa se asocia a la causa indirecta 4.1.1

Magnitud de la causa (datos cuantitativos)

N.D

Atributos de la causa (datos cualitativos)

La Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, realizó en el 2016 Mesas de trabajo para recoger problemáticas asociadas al libro, la lectura y las bibliotecas. Se realizaron 8 mesas de trabajo, en la ciudad de Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo e Iquitos.

Las mesas se realizaron según 5 sectores priorizados, mediadores de lectura, editores, autores, Colegios Profesionales.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Lima los actores expresaron lo siguiente:

“(...) la capacitación, la formación de mediadores no solo debe estar en función de la animación de lectura, sino debe estar centrada en formar lectores, desarrollar un juicio crítico e inferencial”.

“(...) afirmo conocer la experiencia de la Casa de la Literatura, los talleres y exposiciones permanentes, así como los talleres de capacitación del Ministerio de Educación dirigido a Docentes, al respecto crítico que los

módulos de capacitación presentan estrategias globales, más bien las estrategias deben crearse, modificarse y adaptarse a los participantes”.

“Se debe apuntar a la formación de mediadores, los docentes no tienen dicha formación, el Plan lector se debe trabajar con maestros en una lógica continua; es decir generar estrategias formativas para la capacitación de docentes”.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Iquitos los actores expresaron lo siguiente:

“Los docentes carecen de estrategias y tienen poca capacitación en temas de fomento del hábito de la lectura”.

C.I 4.2: Limitada formación de los agentes de la cadena productiva del libro

Vinculación entre la causa directa y el problema específico

La causa describe la limitada formación en los agentes de la cadena productiva del libro para estimular la integración, innovación, el desarrollo, y para ofrecer productos y servicios de calidad con valor agregado.

Magnitud de la causa (datos cuantitativos)

N.D

Atributos de la causa (datos cualitativos)

La Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, realizó en el 2016 Mesas de trabajo para recoger problemáticas asociadas al libro, la lectura y las bibliotecas. Se realizaron 8 mesas de trabajo, en la ciudad de Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo e Iquitos.

Las mesas se realizaron según 5 sectores priorizados, mediadores de lectura, editores, autores, Colegios Profesionales.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Arequipa los actores expresaron lo siguiente:

“(…) la necesidad de un respaldo histórico social y cultural de Lima, se debe crear una asociación de actores de la cadena del libro en Arequipa”.

C.I 4.2.1: Pocas condiciones la profesionalización de los agentes de la cadena productiva del libro

Vinculación entre la causa directa y el problema específico

Según los actores consultados en las mesas de trabajo para el recojo de la problemática organizadas por la Dirección del Libro y la Lectura.

Magnitud de la causa (datos cuantitativos)

N.D

Atributos de la causa (datos cualitativos)

La Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, realizó en el 2016 Mesas de trabajo para recoger problemáticas asociadas al libro, la lectura y las bibliotecas. Se realizaron 8 mesas de trabajo, en la ciudad de Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo e Iquitos.

Las mesas se realizaron según 5 sectores priorizados, mediadores de lectura, editores, autores, Colegios Profesionales.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Lima los actores expresaron lo siguiente:

” (...) la profesionalización es importante en actividades vinculadas al fomento del libro y la lectura. Otro tanto, son las ruedas de negocios y discusiones sobre políticas culturales del libro y la lectura que organizan”.

C.I 4.2.2: Pocas capacitaciones o talleres por parte del Estado para editores en temas de marketing, labor editorial y estándares de edición

Vinculación entre la causa directa y el problema específico

La causa se vincula a la causa indirecta 4.2.1

Magnitud de la causa (datos cuantitativos)

N.D

Atributos de la causa (datos cualitativos)

La Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, realizó en el 2016 Mesas de trabajo para recoger problemáticas asociadas al libro, la lectura y las bibliotecas. Se realizaron 8 mesas de trabajo, en la ciudad de Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo e Iquitos.

Las mesas se realizaron según 5 sectores priorizados, mediadores de lectura, editores, autores, Colegios Profesionales.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Lima los actores expresaron lo siguiente:

“(…) manifestó que uno de los problemas para los editores es la ausencia de capacitaciones o talleres de parte del Estado, por ejemplo temas de marketing y labor editorial debe ser enfoques que se pueden relacionar en la creación de plataformas de difusión del libro. Las capacitaciones no deberían solo brindar herramientas generales, es necesario contratar expertos con más experiencia para el dictado de talleres organizados de la Dirección del libro y la lectura, un enfoque más desde la práctica, desde la experiencia de la labor editorial y por último fortalecer la carrera de edición”.

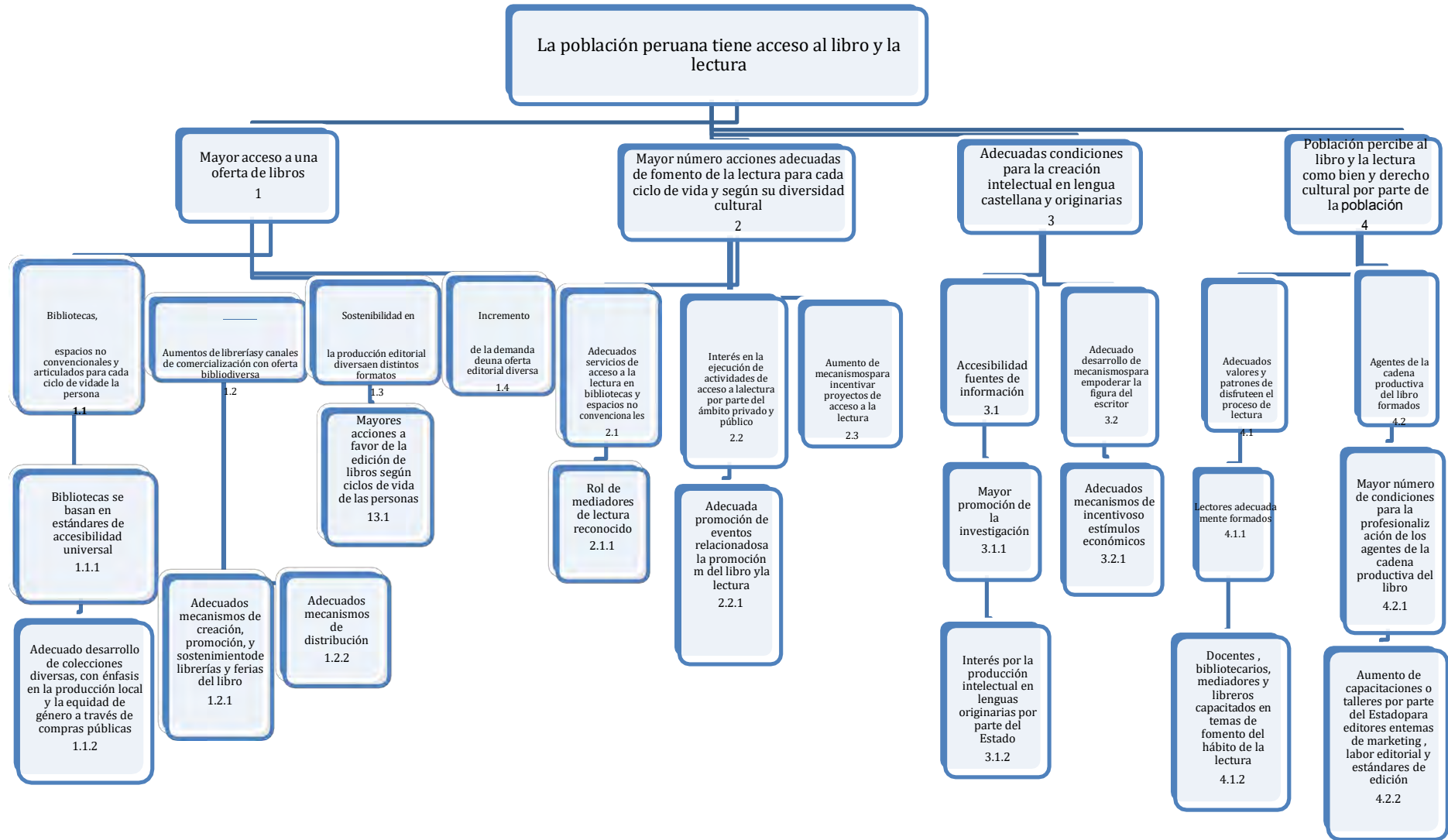
En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Arequipa los actores expresaron lo siguiente:

“Por último es urgente la formalización de editores independientes por parte del Estado, así como simplificar la burocracia de la Biblioteca Nacional del Perú y combatir la piratería”.

En la Mesa de trabajo realizada en la ciudad de Iquitos los actores expresaron lo siguiente:

“El Estado carece de estrategias para incentivar a los editores y autores amazónicos, ellos son autogestionarios”.

2.3 Transformación de árboles de problemas a medios



CAPÍTULO III: ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS PROPUESTAS

3.1 Selección de medios

Los medios seleccionados por prioridad son los siguientes: el medio indirecto relacionado a Bibliotecas, espacios no convencionales y articulados para cada ciclo de vida de la persona, particularmente lo asociado a la formulación de un mecanismo para la implementación de bibliotecas públicas. La segunda prioridad, está constituida por el medio indirecto referido al Adecuado desarrollo de colecciones diversas, con énfasis en la producción local y la equidad de género a través de compras públicas. Por último, la tercera prioridad está vinculada al Aumento de mecanismos para incentivar proyectos de acceso a la lectura.

3.2. Innovaciones

Se mencionan a continuación, los cambios innovadores en orden de prioridad, que se proponen para mejorar el acceso al libro y la lectura por parte de la población peruana:

a. Mecanismo para la implementación de bibliotecas públicas

La Ley N° 28086, Ley de democratización del libro y de fomento de la lectura, aprobada en el 2003, tuvo un impacto positivo para el crecimiento de la industria editorial; sin embargo, el objetivo de esta no se limitaba a ello, sino a que además buscaba incentivar la creativa de autores, fomentar la lectura y democratizar el acceso a libro.

Estos objetivos no se alcanzaron totalmente debido, entre otras cosas, a que no se identificaron los problemas particulares del sector, sus causas directas e indirectas, ni se previeron medidas específicas para corregir la situación que afrontaban.

Para ello, a partir de un trabajo de observación e investigación, se realizó el ejercicio de reconocer qué actividades estaban vinculadas con el libro y con la lectura y, seguidamente, se organizaron en grupos. La primera reflexión frente al resultado obtenido fue que lo se denominaba “sector editorial” excedía lo circunscrito por la noción de “cadena de valor”. Es decir, las actividades que se identificaron no se limitaban a las comprendidas en el concepto de “industria editorial”, por lo que resultaba necesaria una nueva denominación. Ante esto, es necesario hablar del ecosistema de la lectura y el libro, el cual es resumido en el siguiente gráfico:

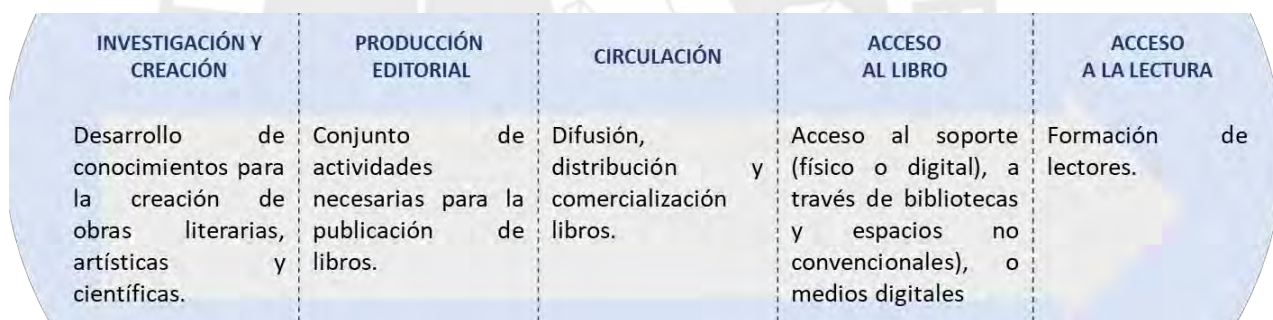


Grafico N° 13
Ecosistema de la lectura y el libro

Fuente: Elaboración propia.

Este es el punto de partida para poder solucionar el problema que rodea al libro y la lectura, mediante la reformulación de FondoLibro, el cual fue creado mediante el artículo 15 de La Ley N° 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, modificado por el artículo único de la Ley N° 30028, se creó en la Biblioteca Nacional del Perú el Fondo Nacional de Democratización del Libro y de

Fomento de la Lectura (FONDOLIBRO), destinado financiar los programas y acciones de promoción y difusión del libro y productos editoriales afines, así como de fomento de la lectura, propuestos por el Ministerio de Cultura.

Señalan que los recursos de FONDOLIBRO son los que reciban del tesoro público, las donaciones, cooperación internacional, intereses y los ingresos provenientes del desarrollo de sus actividades.

En ese sentido, se propone la reformulación de FONDOLIBRO, regulando desde su administración, financiamiento y nuevos fines a tratar. FONDOLIBRO actualmente es administrado por la Biblioteca Nacional del Perú, debido a que cuando fue creado no existía el Ministerio de Cultura, por tal motivo, se propone una regulación que facilite la gestión de recursos. FONDOLIBRO estaría a cargo del ente rector del sector de cultura, el Ministerio de Cultura, el cual tendría un Consejo Directivo que tome decisiones sobre las líneas de financiamiento y una Secretaría Técnica que ejecute lo acordado en el Consejo Directivo.

En relación a sus recursos, estos provendrán de fuentes tradicionales (donaciones, cooperación, entre otras) pero tendrá una asignación mínima anual ascendente a doce mil unidades impositivas tributarias.

Se evaluó la asignación de algunos tributos; sin embargo, a la complejidad de los fines tributarios y de dejar algún sector sin estos recursos, se concreta que el mejor mecanismo en la asignación directa de presupuesto.

Los fines para los cuales puede utilizarse el FONDOLIBRO apuntan a beneficiar a todos los agentes del Ecosistema de la lectura y del libro. Entre las principales innovaciones se encuentra el financiamiento de infraestructura, en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y el fortalecimiento de capacidades de los agentes del Ecosistema de la lectura y del libro.

b. Desarrollo de colecciones diversas, con énfasis en la producción local y la equidad de género a través de compras públicas.

Para el desarrollo de colecciones con énfasis en la producción local y la equidad de género a través de las compras públicas se proponen las siguientes innovaciones a modo de mecanismos:

- a. Modificar el literal i) del Artículo N°100 del Capítulo VII “Contratación directa” del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado para que la adquisición de materiales bibliográficos.
- b. Proponer una nueva propuesta de Ley de Depósito Legal.

Sobre la Ley de Contrataciones del Estado

El procedimiento de compras públicas en el Perú es un obstáculo para sectores como la Dirección del Libro y la Lectura y Biblioteca Nacional del Perú del Ministerio de Cultura. Por su parte el Ministerio de Educación tiene un procedimiento de compra pública de libros estandarizado por ítems. El proceso se apertura

con un estudio de mercado, la utilización de fichas técnicas excluidas de la norma por ser menores a las 8 UIT es una herramienta para que el usuario indique datos específicos sobretítulo, autor y editorial. Los títulos deben formar parte del plan curricular. Asimismo el Ministerio de Educación posee una directiva general para la adquisición de bienes y servicios, menores a las 8 UIT, donde se incluye la compra de libros. El requisito indispensable para hacer posible este tipo de adquisición es tener como mínimo tres cotizaciones.

Sin embargo, en el caso de la Dirección del Libro y la Lectura y de la Biblioteca Nacional del Perú el proceso de compras públicas es engorroso. Ambas entidades tienen dificultades para desarrollar colecciones con énfasis en la producción local. En el caso de la Biblioteca Nacional del Perú el proceso de registro de ítems y códigos en el SIGA es complejo de haber un nuevo ítem a registrar, sobre todo cuando se tratan de títulos que trabajan con una sola editorial y que requieren del proceso de proveedor único. Asimismo en el caso de la Dirección del Libro y la Lectura, unidad orgánica de garantizar el acceso al libro y la lectura, tiene trabas en cuanto a poder recomendar en el marco del fomento lector publicaciones de editoriales por nombre propio.

En suma, la adquisición de libros basada en la Ley de Contrataciones del Estado es muy compleja dado que cada edición de cada título posee particularidades que dificultan el proceso de licitación regular. Asimismo, se debería tener en cuenta la investigación del mercado de publicaciones o crear relaciones dinámicas con proveedores para apostar por líneas temáticas.

Sobre la Ley de Depósito Legal

El 20 de diciembre de 1997, se publicó la Ley 26905, Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú, en adelante, Ley de Depósito Legal, a través del cual, se estableció la obligación que tienen las personas naturales o jurídicas, en su calidad de editor, autor-editor, productor o fabricante, organismo de radiodifusión e importador, de entregar a la Biblioteca Nacional del Perú, en un plazo de treinta días hábiles, un determinado número de ejemplares del material bibliográfico documental o especial, impreso, producido, transmitido y/o distribuido en el Perú.

Proponer una propuesta normativa al respecto, busca establecer un marco legal sobre el Depósito Legal, que se adapte a la realidad de nuestro país, en consonancia con las nuevas políticas públicas del Estado peruano, esto dejaría sin efecto la Ley 26905, Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú, y sus modificatorias: Ley 28377, publicada el 10 de noviembre de 2004; Ley 29165, publicada el 20 de diciembre de 2007; Ley 30477, publicada el 09 de junio de 2016; así como su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 017-98-ED.

La propuesta normativa está encaminada hacia el objetivo de subrayar la importancia del depósito legal en la recolección efectiva, preservación de todo el patrimonio bibliográfico, favoreciendo la compilación y la publicación de la bibliografía nacional que es producida por los actores de la cadena del libro, garantizando a la vez el control bibliográfico de la mencionada producción en cualquier soporte que sea destinado a su difusión pública; y que con el uso de la tecnología.

Asimismo, una de las trabas de este mecanismo es la centralización y concentración de la producción editorial, en ese sentido es importante la desconcentración del proceso operativo de recopilación y acopio de libros para el Depósito Legal. Para lograr dicha finalidad, juegan un rol fundamental las Direcciones Desconcentradas de Cultura, que son las unidades orgánicas con las que cuenta el Ministerio de Cultura en los veinticuatro departamentos del Perú, asimismo se podría sumar los Centros.

Coordinadores Regionales del Sistema Nacional de Bibliotecas.

En suma, una nueva propuesta normativa para el Depósito Legal contribuiría a garantizar el acceso al libro por las siguientes razones:

- Proporcionando acceso a la colección nacional de la documentación publicada del país a todos los ciudadanos.
- El Depósito Legal, representa una fuente de conocimiento para toda la sociedad peruana e internacional, garantizando su integridad y facilitando su acceso a toda la ciudadanía y a las generaciones futuras.
- El Depósito Legal al constituirse en fuente de ingreso de la producción bibliográfica del país tiene funciones esenciales para beneficio de la población como ente gestor del conocimiento e información por excelencia a nivel nacional; instituyéndose, por tanto, en un mecanismo que permite el acceso al libro.

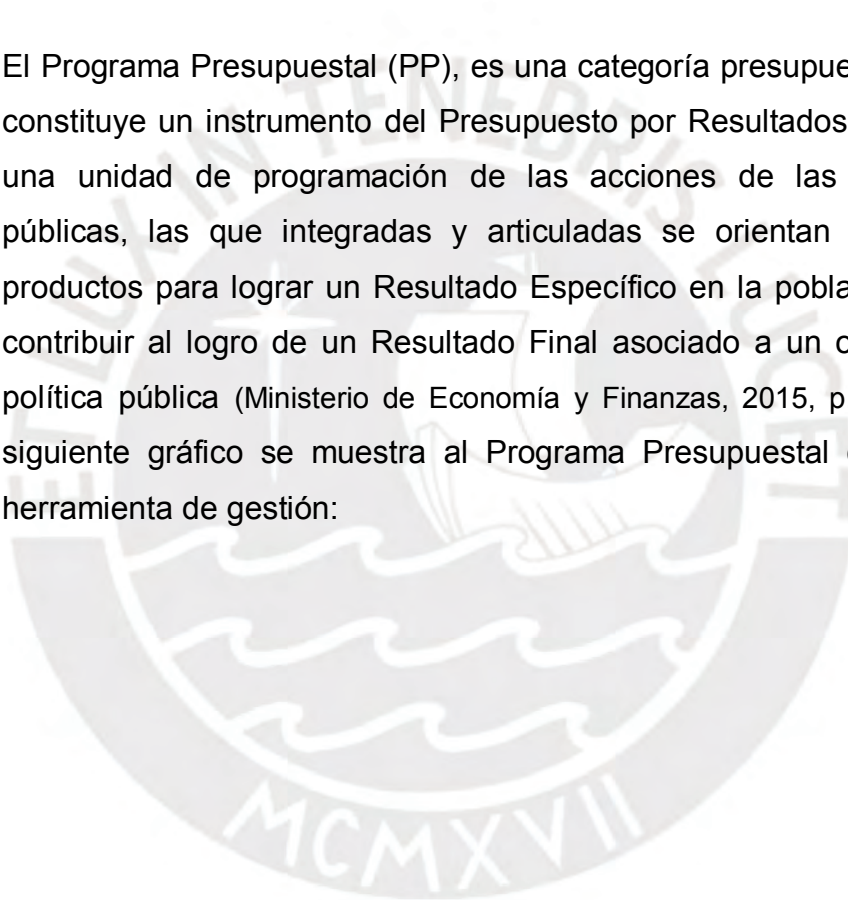
Como expresa Jules Larivière: “Una colección nacional de ese tipo es sin duda alguna uno de los principales componentes de la política cultural de cada país y también debe considerarse como el fundamento de la política nacional de libertad de expresión y acceso a la información. (Larivière, 2000, p.4)

c. Mecanismos para incentivar proyectos de acceso a la lectura

Los mecanismos propuestos son la elaboración de un Programa Presupuestal a cargo del Ministerio de Cultura, a través de la Dirección del Libro y la Lectura, en articulación con la Biblioteca Nacional del Perú, y aunado a ello la presentación de una meta en el Programa de Incentivos impulsado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

A continuación, a modo de referencia se explicarán en qué consisten los mecanismos mencionados.

El Programa Presupuestal (PP), es una categoría presupuestaria que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, p.18). En el siguiente gráfico se muestra al Programa Presupuestal como una herramienta de gestión:



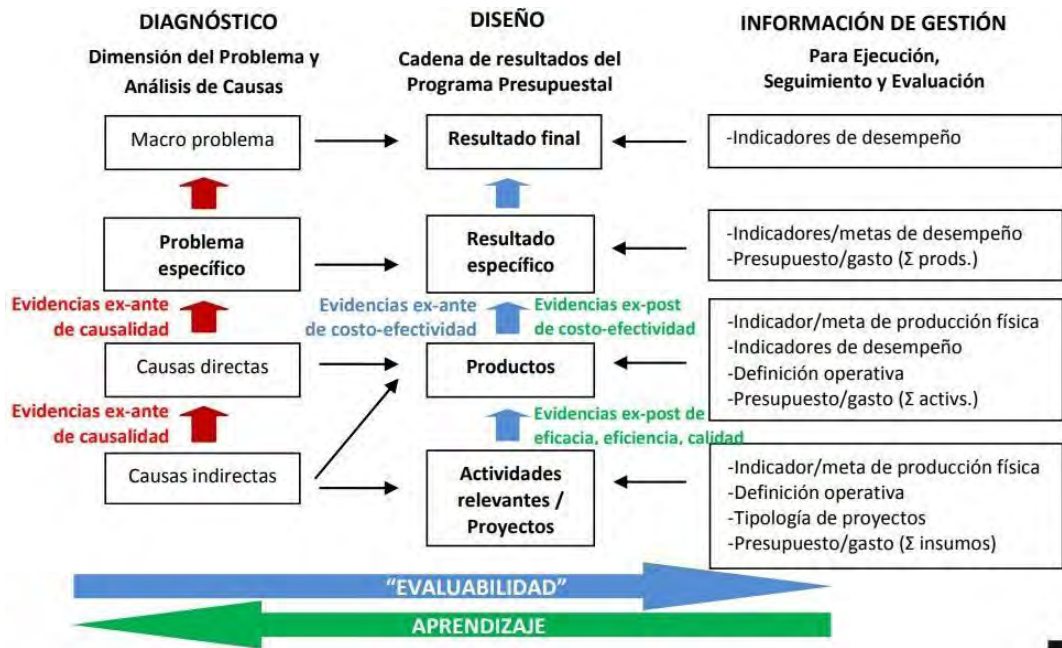


Grafico N° 14
Presupuesto por resultados

Fuente: Tomado de Diapositivas, MEF, Calidad del Gasto Público: Presupuesto por Resultados en Perú y sus instrumentos.

De acuerdo a la publicación “Programas presupuestales. Diseño, Revisión y Articulación Territorial 2017” del Ministerio de Economía y Finanzas, los programas Presupuestales están compuestos por los siguientes elementos:

- **Producto:** los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previstos.
- **Acciones Comunes:** son los gastos administrativos de carácter exclusivo del PP, los que además no pueden ser identificados en los productos del PP, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos.
- **Proyecto:** constituye una intervención limitada en el tiempo, de la cual resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción del Gobierno.

- **Actividad:** es una acción sobre una lista específica y completa de insumos (bienes y servicios necesarios y suficientes), que en conjunto con otras actividades garantizan la provisión del producto.
- **Indicador:** es un enunciado que define una medida sobre el nivel de logro en el resultado, los productos y/o actividades.
- **Meta:** Es el valor numérico proyectado de los indicadores. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017, p.18 - 19)

Actualmente, la Dirección del Libro y la Lectura cuenta con el Programa Presupuestal 0140: Desarrollo y promoción de las artes e industriales culturales. Este Programa Presupuestal es la base para las acciones que propone la mencionada unidad orgánica a nivel del Plan Operativo Anual, sin embargo está diseñado en base a las artes e industrias creativas y culturales, sin considerar a las bibliotecas, al libro y a la lectura como base de su propuesta.

Según la matriz lógica del PP 0140, los elementos son los siguientes:

Resultado específico:

Adecuado desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales que propicia las oportunidades de desarrollo integral de la población

Productos:

- Producto 1: emprendedores acceden a mecanismos para el desarrollo de una oferta cultural diversa.
- Producto 2: artistas acceden a herramientas para el desarrollo de sus procesos creativos.
- Producto 3: instituciones públicas y organizaciones culturales cuentan con herramientas para una adecuada gestión de políticas culturales.
- Producto 4: población se beneficia de una oferta cultural diversa y reconocida a nivel nacional e internacional.

Realizar un análisis exhaustivo y minucioso del Programa Presupuestal 00140: Desarrollo y promoción de las artes e industriales culturales, excede la finalidad del presente proyecto de innovación, sin embargo uno de los indicadores que demuestran la escasa vinculación entre el PP mencionado y la Dirección del Libro y la Lectura es la adaptación de dicha unidad orgánica al Programa de Incentivos impulsado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En ese sentido, el diseño y formulación de un programa presupuestal vinculado al acceso al libro y a la lectura, no solo brindaría un escenario propicio para una gestión por resultados de la unidad orgánica en cuestión, sino también la oportunidad de poder articular con gobiernos locales; es decir generar cadenas presupuestales, de tal manera que los servicios de acceso al libro y la lectura se entreguen a los ciudadanos ampliando la cobertura y el alcance, y a su vez generando valor público.

Sin embargo, para que se lleve a cabo dicho proceso la Dirección del Libro y la Lectura, en coordinación con la Biblioteca Nacional del Perú tendrá que seguir los siguientes procesos:

- i. Elaborar el Anexo n° 2 “Contenidos mínimos de un Programa Presupuestal” solicitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- ii. Elaborar el Anexo n° 05 “Plan de trabajo de Articulación territorial del Programa presupuestal”, solicitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- iii. Elaborar el Anexo n° 01 “Formato de propuesta de meta”, solicitado por el Ministerio de Economía y Finanzas e instructivo de actividades, seleccionando las Municipalidades de ciudades principales tipo A, que según la clasificación del Ministerio de Economía y Finanzas significan sesenta Municipalidades Provinciales del interior del país.

La ruta propuesta se convertiría en una apuesta en cuanto a desarrollar un enfoque de resultados en lo concerniente al acceso al libro y a la lectura, y a su vez en una manera de descentralizar los servicios públicos relacionados a estos temas.

3.3. Indicador para reducir el problema

El indicador propuesto para solucionar el problema contempla la siguiente redacción metodológica: unidad de medida + sujeto + atributo, en ese sentido el indicador a ser medido es el siguiente: *porcentaje de población que accede al libro y la lectura a través de bibliotecas públicas.*

La medición de dicho indicador será de forma trimestral, teniendo en cuenta un sistema de monitoreo y seguimiento e informes trimestrales



CAPÍTULO IV. LA VIABILIDAD DE LAS ALTERNATIVAS PROPUESTA



1. Matriz de costeo e indicadores

Tabla N° 18

Matriz de costeo e indicadores

Cambio innovador	¿Quién desarrollará el cambio?	Actividades	¿Cuál es el costo por actividad?	¿Cuál es el plazo a implementar?	¿Cuál es el indicador por actividad?
1. Bibliotecas, espacios no convencionales y articulados para cada ciclo de vida de la persona	Biblioteca Nacional del Perú y Dirección del Libro y la Lectura	1. Fortalecimiento de FONDOLIBRO	20.000 000 S/	8 meses	Directiva y modificación de la Ley N° 28086 de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura
		2. Formulación de una propuesta de Programa Presupuestal a cargo de Mincul, Dirección del Libro y la Lectura	20,000 S/	1 año	Documento aprobado por el MEF
2. Adecuado desarrollo de colecciones diversas, con énfasis en la producción local y la equidad de género a través de compras públicas	Biblioteca Nacional del Perú y Dirección del Libro y la Lectura	1. Crear una plataforma para el intercambio de información sobre adquisiciones bibliográficas.	30, 000 S/	1 mes	Plataforma
		2. Creación de un manual que facilite la adquisición bibliográfica del	17,000 S/	2 meses	Manual

Cambio innovador	¿Quién desarrollará el cambio?	Actividades	¿Cuál es el costo por actividad?	¿Cuál es el plazo a implementar?	¿Cuál es el indicador por actividad?
		Ministerio de Cultura y Biblioteca Nacional del Perú			
		3. Modificar el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado para que la adquisición de materiales bibliográficos con fines culturales se incluya en las excepciones del título III, Capítulo 1, Artículo 8.	20,000 S/	3 meses	Proyecto de modificatoria de Ley
		4. Proponer una nueva propuesta de Ley de Depósito Legal.	20,000 S/	5 meses	Proyecto de Ley de Depósito Legal
3. Aumento de mecanismos para incentivar proyectos de acceso a la lectura	Dirección del Libro y la Lectura, en articulación con BNP	1 Diseño y formulación de un Programa presupuestal de acceso al libro, la	20,000 S/	5 meses	Documento aprobado por MEF

Cambio innovador	¿Quién desarrollará el cambio?	Actividades	¿Cuál es el costo por actividad?	¿Cuál es el plazo a implementar?	¿Cuál es el indicador por actividad?
3. Aumento de mecanismos para incentivar proyectos de acceso a la lectura	Dirección del Libro y la Lectura, en articulación con BNP	lectura 2 Diseño y ejecución de una meta en el programa de incentivos del MEF	100, 000 S/	7 meses	Propuesta de meta aprobada



4.2 Análisis de viabilidad

Con el objetivo de establecer la viabilidad de las innovaciones propuestas se utilizará la metodología recomendada en la Guía de Políticas Nacionales elaborada por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). La mencionada guía (CEPLAN, 2018) indica que la evaluación de alternativas de solución se debe realizar en torno a tres análisis: viabilidad política, social, administrativa y efectividad con respecto al problema identificado a nivel de la cadena de valor; en este caso a nivel de producto.

El análisis de viabilidad se servirá de tablas que indican por un lado la aceptación política de la propuesta; la de la sociedad civil cuyas opiniones fueron extraídas en mesas de trabajo y que forman parte de los atributos cualitativos de las causas; la capacidad institucional para implementar las innovaciones, y finalmente la efectividad en torno al impacto que pueda tener la innovación con respecto a garantizar el acceso al libro y la lectura.

El criterio cuantitativo estará caracterizado por una escala de puntaje o escala del 1 al 5.

Las tablas de análisis de viabilidad política muestran criterios para la descripción de la misma. Asimismo las tablas de análisis de viabilidad social, de viabilidad administrativa y de efectividad, presentan criterios con sus respectivos puntajes.

A continuación se muestran las tablas con los criterios de evaluación de alternativa de solución y la descripción de los mismos acompañados del puntaje correspondiente.

4.2.1. Viabilidad política

Tabla 19

Criterios para la descripción de la viabilidad política

Descripción	Puntaje
No existe voluntad política de implementar la innovación. No hay unidades orgánicas con capacidades técnicas que apoyen la implementación de la innovación.	1
No existe voluntad política de implementar la innovación. Existen unidades orgánicas con capacidades técnicas que apoyen la implementación de la innovación.	2
La innovación tiene apoyo político para su implementación, pero no hay unidades orgánicas con capacidades técnicas que apoyen la implementación de la innovación.	3
La innovación tiene apoyo político para su implementación, hay algunas unidades orgánicas con capacidades técnicas que apoyen la implementación de la innovación.	4
La innovación tiene apoyo político para su implementación, hay unidades orgánicas con capacidades técnicas que apoyen la implementación de la innovación.	5

Fuente :Elaboración propia

4.2.2 Viabilidad social

Tabla 20
Criterios para la descripción de la viabilidad social

Descripción	Puntaje
La innovación no tiene legitimidad social. La sociedad civil vinculada al libro y la lectura no se identifica con la innovación ni tienen la seguridad de que tendrá resultados.	1
La innovación tiene legitimidad social. La sociedad civil vinculada al libro y la lectura no se identifica con la innovación pero si tienen la seguridad de que tendrá resultados.	2
La innovación no tiene legitimidad social. La sociedad civil vinculada al libro y la lectura se identifica con la innovación y tiene la seguridad de que tendrá resultados.	3
La innovación tiene legitimidad social. Una parte de la sociedad civil vinculada al libro y la lectura se identifica con la innovación y tiene la seguridad de que tendrá resultados.	4
La innovación tiene legitimidad social. La sociedad civil vinculada al libro y la lectura se identifica con la innovación y tiene la seguridad de que tendrá resultados.	5

Fuente: Elaboración propia.

4.2.3 Viabilidad administrativa

Tabla 21
Criterios para la descripción de la viabilidad administrativa

Descripción	Puntaje
La innovación no se puede implementar. No hay capacidades de los sectores para gestionar los procesos administrativos de la innovación.	1
Escasas capacidades de los sectores para gestionar los procesos administrativos de la innovación.	2
Las capacidades de los sectores para gestionar los procesos administrativos de la innovación no son suficientes.	3
Hay capacidades de los sectores para gestionar los procesos administrativos de la innovación de manera suficiente pero parcial.	4
Hay capacidades de los sectores para gestionar los procesos administrativos de la innovación de manera suficiente y total.	5

Fuente: Elaboración propia.

4.2.4 Efectividad

Tabla 22
Criterios para la descripción de la efectividad de la innovación

Descripción	Puntaje
La innovación no garantiza el acceso al libro y la lectura.	1
La innovación garantiza el acceso al libro y la lectura en forma incompleta.	2
La innovación garantiza en parte el acceso al libro y la lectura.	3
La innovación garantiza el acceso al libro y la lectura satisfactoriamente.	4
La innovación garantiza plenamente el acceso al libro y la lectura resolviendo el problema.	5

Fuente: Elaboración propia.

4.3. Producto del análisis de viabilidad de las innovaciones

Tabla 23
Análisis de viabilidad de las innovaciones

Causas	Innovaciones	Evidencia	Viabilidad Política	Viabilidad social	Viabilidad administrativa	Efectividad	Puntaje	Innovación cumple y es seleccionada
Pocas y deficientes bibliotecas, espacios no convencionales y no articulados para cada ciclo de vida de la persona.	Bibliotecas, espacios no convencionales y articulados para cada ciclo de vida de la persona	En el 2016, el Perú cuenta con un total de 722 bibliotecas municipales. En cuanto a las Bibliotecas públicas en el Perú, RENAMU brinda data del 2016, a nivel nacional, respecto a una brecha de 969 municipalidades que no tienen Biblioteca Municipal, esta cifra	4	5	3	5	17	✓

		<p>representa el 52% del total de municipalidades en todo el país.</p> <p>El 7,4% de las personas mayores de 14 años asistió al menos a una Biblioteca y/o sala de lectura en los últimos 12 meses. Por región natural, en la Costa, el 7,2% de las personas asistieron por lo menos una vez a una Biblioteca; mientras que en la Sierra y Selva, la población concurrió a una Biblioteca con un 8,3% y 6,0% respectivamente.</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

		<p>Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) - Instituto Nacional de Estadística e Informática.</p> <p>En el año 2017 en cuanto al consumo de servicios culturales por año, según edad encontramos que en lo concerniente a bibliotecas o salas de lectura: 14% de 14 a 29 años, 5% de 30 a 44 años, 3.40% de 45 a 64 años y 2.20% de 65 a más años.</p> <p>Fuente: Reporte ENAPRES de bienes y servicios culturales para los años 2016 y 2017.</p> <p>Mesas de trabajo con actores vinculados al libro y la lectura (2016)</p> <p>“En el caso del uso de espacios para el fomento de la lectura</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

		<p>hay deficiencia de espacios culturales para generar intertextualidades, se carece de salas de lectura infantil, de bibliotecas (...). “El estado debe plantearse como metas: implementar una biblioteca por región, por gobierno local, por escuela y por salón. Otra propuesta es generar, crear un fondo privado para implementar bibliotecas en el Perú y transferir toda la experiencia al Estado”. “(…) las bibliotecas deben crear más</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

		espacios para una lectura diversificada según edades y salas de lectura brindando servicios a distintas edades”.						
Limitado desarrollo de colecciones diversas, con énfasis en la producción local y la equidad de género a través de compras públicas.	Adecuado desarrollo de colecciones diversas, con énfasis en la producción local y la equidad de género a través de compras públicas	El proceso de compra pública en nuestro país en relación al fomento del libro y la lectura no contribuye al desarrollo de colecciones bibliodiversas; y a su vez carece de mecanismos para estimular la producción local en	4	5	3	4	16	✓

		<p>contenidos de donde contribuir a algunas de las políticas públicas transversales, como por ejemplo la equidad de género.</p> <p>A través del Portal de Transparencia Económica, a cargo del Ministerio de Energía y Finanzas, se pudo calcular el gasto público anual destinado a libros, textos escolares y bibliotecas a nivel nacional, regional y local.</p> <p>El gasto público anual destinado a libros,</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

		<p>textos escolares y bibliotecas por sector. Entre ellos, el sector con mayor gasto en el 2014 y en el 2015 corresponde al sector Educación, orientado a universidades públicas. Se puede observar que el sector Educación, Cultura y Ministerio de Defensa presentan un mayor gasto público destinado a libros.</p> <p>Fuente: Portal de Transparencia Económica - Ministerio de Economía y Finanzas.</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

		<p>Mesas de trabajo con actores vinculados al libro y la lectura (2016)</p> <p>“(…) indicó la importancia de crear un sistema real de bibliotecas públicas que realice compras públicas que permita dinamizar el mercado a través de la compra de publicaciones locales”.</p>						
<p>Pocos mecanismos para incentivar proyectos de acceso a la</p>	<p>Aumento de mecanismos para incentivar proyectos de acceso a la</p>	<p>Mesas de trabajo con actores vinculados al libro y la lectura (2016)</p>	5	5	4	4	18	✓

lectura.	lectura	<p>En la ciudad de Limalos actores expresaron lo siguiente:</p> <p>“(...) el Estado debe fomentar la demanda de lectura entre la población, para ello debe recoger los intereses de la población, y a partir de ello, gestionar programas, proyectos, implementar bibliotecas, Centros culturales”.</p>						
----------	---------	---	--	--	--	--	--	--

CONCLUSIONES

- a. El problema público identificado es: “limitado acceso al libro y la lectura por parte de la población peruana”, al cual el presente proyecto de innovación quiere contribuir garantizando las condiciones de acceso de la población.

- b. Las causas directas del problema público identificado se asocian a cuatro dimensiones o ejes: acceso al libro, acceso a la lectura, creación intelectual y formación. El acceso al libro y la lectura son dos de las dimensiones de mayor atención en cuanto a la priorización de intervenciones públicas de las dos entidades del sector Cultura, como son la Dirección del Libro y la Lectura y la Biblioteca Nacional del Perú.

- c. Las causas directas vinculadas al problema público son las siguientes:
 - i. Limitado acceso a una oferta de libros.
 - ii. Pocas y deficientes acciones de fomento de la lectura para cada ciclo de vida y según su diversidad cultural.
 - iii. Limitadas condiciones para la creación intelectual en lengua castellana y originarias.
 - iv. Limitada percepción del libro y la lectura como bien y derecho cultural por parte de la población.

- d. Las propuestas de innovación han sido evaluadas en función a un análisis de viabilidad política, social, administrativa y de efectividad obteniendo puntajes adecuados para la implementación y ejecución de las mismas.

- e. La estructura de la propuesta de solución está en base a la selección de medios, los mismos que tienen relación con las causas directas del problema identificado, los medios y su orden de importancia se mencionan de la siguiente manera:
 - 1. Bibliotecas, espacios no convencionales y articulados para cada ciclo de vida de la persona.

2. Adecuado desarrollo de colecciones diversas, con énfasis en la producción local y la equidad de género a través de compras públicas.
 3. Aumento de mecanismos para incentivar proyectos de acceso a la lectura.
- f. Las innovaciones propuestas forman parte de un proceso orientado a la implementación de bibliotecas públicas, tanto desde el punto de vista de financiamiento como la dotación con colecciones y la circulación de las colecciones contribuyendo a la dinamización de las bibliotecas públicas a través del acceso a la lectura.
- g. La innovación relacionada a diseñar un mecanismo para el fortalecimiento de Fondo Libro, contribuirá a la mejora en la gestión de recursos de FONDOLIBRO, más aún en cuanto al financiamiento de la infraestructura, así como la ampliación de las fuentes de recursos para acciones vinculadas a garantizar el acceso al libro, a través del incremento de la asignación de unidades impositivas tributarias.
- h. La innovación asociada al diseño de mecanismos para adecuado desarrollo de colecciones diversas, con énfasis en la producción local y la equidad de género a través de compras públicas permitirá tanto a la Dirección del Libro del Ministerio de Cultura como a la Biblioteca Nacional del Perú adquirir productos editoriales sin trabas administrativas establecidas en el marco de las Ley de Contrataciones, fortaleciendo la implementación de bibliotecas públicas.
- i. La innovación que busca aumentar mecanismos para incentivar proyecto de acceso a la lectura permitirá a la Dirección del Libro y la Lectura coordinar acciones con la Biblioteca Nacional del Perú en materia de dinamización de las bibliotecas públicas implementadas, asimismo contribuirá a la circulación del bien libro garantizando el acceso al libro por parte de la población. Por otro lado el diseño de un Programa presupuestal

establecerá con claridad una cadena de valor de acceso al libro y a la lectura con enfoque de resultados aportando en la medición de la incidencia de ambas variables en la población, a través de la articulación territorial y el diseño de una meta en el Programa de Incentivos, la Dirección del Libro y la Lectura podrá establecer un gobierno multinivel con los Gobiernos locales.



RECOMENDACIONES

- a. En relación a la primera innovación de corte normativo, se recomienda desarrollar y proyectar un reglamento de funcionamiento para el Consejo Directivo, teniendo en cuenta que un dispositivo organizacional es una herramienta de política pública, el mismo debería contar con una Secretaria Técnica, asimismo que la Dirección del Libro y la Lectura convoque a personalidades idóneas para dichos cargos.

- b. En lo concerniente a la segunda propuesta de innovación, La Dirección del Libro y la Lectura debe gestionar y vincular a los actores de la cadena del libro y la lectura, así como a otras instituciones de la sociedad civil como la Cámara Peruana del Libro en favor del análisis y mejora de los procedimientos para compras públicas bibliográficas. Asimismo, dicha unidad orgánica del Ministerio de Cultura tendrá iniciar un plan de fortalecimiento conjunto en los siguientes procesos de compra de libros por parte del Estado en tres sentidos: a) Normatividad de la compra pública y relación con el sector editorial, b) Criterios de calidad y procesos de selección de contenidos y c) Pertinencia de los materiales con los programas de formación de lectores.

- c. Con respecto a la tercera propuesta de innovación, la Dirección del Libro y la Lectura deberá gestionar las condiciones para garantizar el recurso humano y financiero para el diseño de un programa presupuestal y de una meta en el marco del Programa de Incentivos impulsado por el Ministerio de Economía y Finanzas, esto supone mejorar las evidencias e información estadística creando un área de Gestión de la Información para demostrar la incidencia de las metas a través de métodos de evaluación como porejemplo la construcción de un contrafactual, tomando como referencia un grupo de control o de tratamiento identificando un grupo de comparación válido para establecer la inferencia causal, en el caso de los resultados de

las metas por años y de esa manera garantizar la sostenibilidad de las metas que incentiven proyectos de acceso a la lectura en el marco del Programa de Incentivos, sumado a esto tanto el Programa Presupuestal y la meta propuesta del PI deberá contar con un equipo especializado para en la evaluación del diseño, implementación, resultados e impacto de ambos mecanismos.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alejos Aranada, Ruth (2007). La biblioteca escolar en el contexto educativo peruano. Lima: Biblioteca Nacional del Perú, Fondo Editorial.
- Biblioteca Nacional del Perú (BNP) y Universidad Nacional de Ingeniería (UNI). (2004). *Hábitos de lectura y ciudadanía informada en la población peruana*. (diapositiva).
Obtenido de: <https://es.slideshare.net/cochepi/habitos-de-lectura-bnp>
- Biblioteca Nacional del Perú. (2008). *Diagnóstico: Bibliotecas públicas de Lima y Callao*. Obtenido de: [file:///C:/Users/avillegas/Downloads/DIAGNOSTICO%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/avillegas/Downloads/DIAGNOSTICO%20(3).pdf)
- Biblioteca Nacional del Perú. (2018). Información estadística sobre la situación de las bibliotecas públicas municipales. Perú 2010 - 2017.
- Boletín Infoartes. (2016). Informe panorámico de las artes y las industrias culturales en el Perú. Dirección General de Industrias Cultural y Artes, Año 1 N°1.
- Campodónico, Humberto (2010). Perú Hoy. Desarrollo, democracia y otras fantasías Lima: Desco. Recuperado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/desco/20110505111736/Per_Hoy_2010_A.pdf
- Cano Roncagliolo, Gonzalo. (2009). Cuestionario sobre motivación lectora. Recuperado de: <tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/425>
- Casas Tragodara, Carlos, Medina, Rocío y Pérez, Noelia. (s/f). Evaluación económica del Proyecto de Ley de Fomento de la Lectura, del Libro y de la Creación Literaria, Artística y Científica. Dirección del Libro y la Lectura, Mincul.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). (2015). Pronósticos y escenarios: Educación en el Perú al 2030. La aplicación del modelo International Futures. Obtenido <http://www.pardee.du.edu/sites/default/files/PRON%C3%93STICOS%20Y%20ESCENARIOS.pdf>

- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). (2016). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Perú: Sistema de Monitoreo y Seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. Obtenido de: <https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2016/12/Objetivos-de-Desarrollo-Sostenible-ODS.pdf>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). (2018). *Guía de Políticas Nacionales*. Obtenido de: <https://www.ceplan.gob.pe/guia-de-politicas-nacionales/>
- Centro Regional para el fomento del libro en América Latina y el Caribe (Cerlalc). (2012). *Comportamiento lector y hábitos de lectura: Una comparación de resultados en algunos países de Latinoamérica*. Obtenido de: <https://cerlalc.org/publicaciones/comportamiento-lector-y-habitos-de-lectura-una-comparacion-de-resultados-en-algunos-paises-de-america-latina/>
- Centro Regional para el fomento del libro en América Latina y el Caribe (Cerlalc). (2005). *Una región de lectores. Análisis comparado de planes nacionales de lectura en Iberoamérica*. Obtenido de: <https://cerlalc.org/publicaciones/una-region-de-lectores-analisis-comparado-de-planes-nacionales-de-lectura-en-iberoamerica/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2016). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Obtenido de: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>
- Cuba, Elmer. (2004). *Evolución de la economía y políticas macroeconómicas. Un análisis del gobierno de Alejandro Toledo (2001-2003)*. <http://old.cies.org.pe/files/ES/bol52/Cuba.pdf>
- European Commission. (2012). High-level group issues 'wake-up call' for Member States to address literacy crisis. http://europa.eu/rapid/press-release_IP-12-940_en.htm

- GfK. (2016). (2017). Frecuencia de lectura de libros, encuesta global GfK. (diapositivas). <https://www.gfk.com/es-pe/insights/press-release/gfkglobal-frecuencia-de-lectura-de-libros/>
- GfK.(2017). Global: Frecuencia de lectura de libros. Obtenido de: <https://www.gfk.com/es-pe/insights/press-release/gfkglobal-frecuencia-de-lectura-de-libros/>
- CEPLAN. (2018). Guía de Políticas Nacionales. Obtenido de: <https://www.ceplan.gob.pe/>
- Documento interno de la Dirección del Libro y la Lectura. (2016). Arequipa: Informe de resultados de la mesas de trabajo en el marco del recojo de información cualitativa para una Política Nacional de la lectura, el libro y las Bibliotecas. Ministerio de Cultura.
- Documento interno de la Dirección del Libro y la Lectura. (2016).Cusco: Informe de resultados de la mesas de trabajo en el marco del recojo de información cualitativa para una Política Nacional de la lectura, el libro y las Bibliotecas. Ministerio de Cultura.
- Documento interno de la Dirección del Libro y la Lectura. (2016).Iquitos: Informe de resultados de la mesas de trabajo en el marco del recojo de información cualitativa para una Política Nacional de la lectura, el libro y las Bibliotecas. Ministerio de Cultura.
- Documento interno de la Dirección del Libro y la Lectura. (2016).Lima: Informe de resultados de la mesas de trabajo en el marco del recojo de información cualitativa para una Política Nacional de la lectura, el libro y las Bibliotecas. Ministerio de Cultura.
- Documento interno de la Dirección del Libro y la Lectura. (2016).Trujillo: Informe de resultados de la mesas de trabajo en el marco del recojo de información cualitativa para una Política Nacional de la lectura, el libro y las Bibliotecas. Ministerio de Cultura.
- Documento Programas de Cooperación Iberoamericana (Secretaría General Iberoamericana). s/f.
- Obtenido de: <https://segib.org/wp-content/uploads/P%20ilimita18.pdf>

Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA). (2018). Ponerse en marcha. Implementar el Tratado de Marrakech para personas con dificultades para acceder al texto impreso de acuerdo con la legislación española. Guía práctica para bibliotecarios. Obtenido de:

https://www.ifla.org/files/assets/hq/topics/exceptions-limitations/ponerse_en_marcha_ley_espanola.pdf#page=5&zoom=100,0,96

Hernández Sánchez, Hilario. (2005). Algunas tendencias en el desarrollo de las colecciones de las bibliotecas públicas en España. Educación y biblioteca, Año 17, n. 148, p. 73-77. Obtenido de: <https://gredos.usal.es/handle/10366/119204>

Instituto Peruano de Economía. (2015). Índice de Competitividad Regional (INCORE). Obtenido de:

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/EEFCA44EEF90C58605257E3600717A3C/\\$FILE/259816531-Índice-de-Competitividad-Regional-InCORE-2015-IPE.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/EEFCA44EEF90C58605257E3600717A3C/$FILE/259816531-Índice-de-Competitividad-Regional-InCORE-2015-IPE.pdf)

Instituto de Opinión Pública. (2015). Libros y hábitos de lectura. Boletín N° 137. Obtenido de: <http://iop.pucp.edu.pe/>.

Krieg-Planque, Alice. (2010). Julia BONACCORSI, Le devoir de lecture. Médiations d' une pratique culturelle. Obtenido de: <http://journals.openedition.org/questionsdecommunication/288>

Larivière, Jules. (2000). Legislación sobre Depósito Legal: Directrices Edición revisada, aumentada y actualizada de la publicación de 1981 de la Dra. Jean LUNN. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - París. Obtenido de:

<https://www.ifla.org/files/assets/national-libraries/publications/guidelines-for-legal-deposit-legislation-es.pdf>

Ley N° 27992, Ley Orgánica de Municipalidades. Obtenido de: <http://portal.jne.gob.pe/informacionlegal/Documentos/Leyes%20Org%C3%A1nicas/LEY%20ORG%C3%81NICA%20DE%20MUNICIPALIDAD>

- Medina Plasencia, R. (2017). Análisis del Tratado de Marrakech y su impacto en la legislación de Derecho de Autor en el Perú. *Derecho & Sociedad*, (49), 129-141.
Obtenido de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/articulo/view/19883>
- Muñoz Cabrejo, Fanni. (2012). ¿De qué gestión educativa local hablamos? Gestión de la educación en dos municipalidades piuranas. *Revista Peruana de Investigación Educativa*. Obtenido de: <http://siep.org.pe/wp-content/uploads/266.pdf>
- Munita, Felipe. (2014). El mediador escolar de lectura literaria. Un estudio del espacio de encuentro entre prácticas didácticas, sistemas de creencias y trayectorias personales de lectura. Tesis Doctoral. Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=91277>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). El nuevo sistema de inversión pública. Obtenido de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/invierte/INVIERTE_PE.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). Presupuesto Público dirigido a Niñas, Niños y Adolescentes Perú: 2013-2015 Preliminar. Obtenido de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/GPNNA_29092015.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. Cooperación Alemana implementada por la GIZ Programa Buena Gobernanza. (2017). Programas Presupuestales. Diseño, Revisión y Articulación Territorial 2017. Obtenido de: http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/directiva_PP2017.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Suiza – Seco. (2017). Resumen Ejecutivo. La Ruta de la Inversión en OBRAS POR IMPUESTOS (OXI). Obtenido de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_privada/capacitaciones/resumen_ejecutivo_oxi.pdf

- Ministerio de Educación, Promolibro, Consejo Nacional de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura. (2006). El Libro en el Perú. Evolución y diagnóstico 1995 – 2005. Lima: Minedu.
- Moore, M. (1998). Gestión estratégica y creación de valor en el sector público. Paidós, 1998. Cap. 1. Imaginación gerencial. 37-58.
- Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). (2014). Encuesta Latinoamericana de Hábitos y Prácticas culturales. Obtenido de: <https://www.oei.es/historico/xxivcie/encuestalatinoamericana2013.pdf>
- Petit, Michèle. (2016). Leer el mundo. Experiencias actuales de transmisión cultural. Fondo de Cultura Económica. Colección Espacios para la Lectura.
- Salazar Ayllón, Silvana. (2005). Claves para pensar la formación del hábito lector. Obtenido de: <https://core.ac.uk/download/pdf/11880758.pdf>
- UNESCO. (2013). Textos fundamentales de la Convención de 2005 sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Obtenido de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002253/225383S.pdf>
- UNESCO. (1994). Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública. Obtenido de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000112122_spa
- Urbizagástegui Alvarado, Rubén. (2001). “Salazar, Silvana & Ponce, Dante. Hábitos de lectura. 1a. ed. Lima: Instituto del Libro y la lectura, 1999. 142 p.” California. Enc. Bibli: R. Bibliotecon. Ci. Inf., Florianópolis, n.11. Obtenido de base de datos: Jstor.
- Vexler, Idel. (2004). Informe sobre la Educación Peruana. Situación y perspectivas. Obtenido de: <https://www.oei.es/historico/quipu/peru/ibeperu.pdf>

APÉNDICES

Apéndice 1:

Propuestas normativa para FONDOLIBRO

Artículo 1.- Creación del FONDOLIBRO

Créase el Fondo Nacional para el acceso a la lectura y al libro –en adelante FONDOLIBRO–, a cargo del Ministerio de Cultura, destinado a garantizar el acceso a la lectura y el libro y fomentar la creación, producción y circulación del libro, mediante el otorgamiento de estímulos económicos no reembolsables a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, personas naturales y personas jurídicas del régimen privado, a través de mecanismos concursables y no concursables.

Artículo 2.- Fines del FONDOLIBRO

Los recursos del FONDOLIBRO son destinados de manera equilibrada a los siguientes fines:

1. Creación, producción y circulación de libros.
2. Fortalecimiento de capacidades de agentes del Ecosistema de la lectura y del libro.
3. Creación, implementación y/o mejora de espacios de lectura, considerando los elementos detallados en los artículos 25 y 26 de la presente Ley.
4. Adquisición, actualización y valoración de colecciones de bibliotecas alineadas al Sistema Nacional de Bibliotecas y de espacios no convencionales de lectura.
5. Creación y/o reforzamiento del hábito lector, en especial a través del uso de nuevas tecnologías.
6. Reconocimiento social y/o económico a agentes del Ecosistema de la lectura y del libro.
7. Proyectos de innovación, investigación, estudios, informes u otros documentos en torno a la lectura y el libro.

8. Otros que el Consejo Directivo apruebe, en el marco del artículo precedente.

Artículo 3.- Recursos del FONDOLIBRO

Los recursos del FONDOLIBRO tienen carácter intangible, permanente e inembargable, y son los siguientes:

- a) Los montos que le asignen en la Ley de Presupuesto del Sector Público, que suman un mínimo equivalente a 12000 UIT (Doce Mil Unidades Impositivas Tributarias).
- b) Los fondos de cooperación internacional.
- c) Las donaciones y legados de personas naturales y jurídicas.
- d) Los intereses que se generen de su administración.
- e) Las multas que imponga el Ministerio de Cultura, conforme a la presente Ley.
- f) La incorporación de recursos adicionales durante la ejecución presupuestal.
- g) Cualquier otro recurso de origen público o privado destinado al FONDOLIBRO, según la normatividad vigente.

Artículo 4.- Entrega de recursos

El Ministerio de Cultura está autorizado para realizar transferencias financieras a favor de entidades públicas del Gobierno Nacional, y de Gobiernos Regionales y Locales, y para otorgar subvenciones a favor de personas naturales y personas jurídicas del régimen privado para los fines establecidos en el artículo 3, con cargo a los recursos del FONDOLIBRO, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Las transferencias financieras y las subvenciones a las que se refiere la presente disposición se aprueban mediante Resolución del titular del pliego Ministerio de Cultura, o de a quien se delegue, previo informe de la Secretaría Técnica de FONDOLIBRO y suscripción del acta de compromisocorrespondiente por parte del beneficiario.

El Ministerio de Cultura es responsable del monitoreo y seguimiento del cumplimiento de los fines para los cuales se entregan los recursos públicos, así como de establecer los mecanismos para la rendición de cuentas de los recursos otorgados y de los resultados alcanzados y beneficios generados.

Artículo 5.- Emisión de Certificados de Inversión Pública Gobierno Nacional - Tesoro Público con cargo al FONDOLECTURA

La Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas emite los Certificados de Inversión Pública Gobierno Nacional - Tesoro Público (CIPGN) que tienen por finalidad cancelar el monto que invierte la empresa privada que suscribe el convenio para financiar y/o ejecutar los proyectos de inversión a que se refiere el artículo 34 de la presente Ley.

Los CIPGN que se emiten son financiados con cargo a los recursos del FONDOLIBRO, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, y se rigen por lo previsto en la Ley N° 29230 y sus modificatorias en lo que resulte aplicable a los Certificados “Inversión Pública Regional y Local - Tesoro Público”.

Artículo 6.- Consejo Directivo del FONDOLIBRO

El FONDOLIBRO se encuentra en el Ministerio de Cultura y es administrado por un Consejo Directivo, designado por Resolución Suprema. La organización y funciones de los representantes que conforman el Consejo Directivo se detallan en el reglamento de la presente ley.

Las funciones del Consejo Directivo son ejercidas Ad Honórem.

Artículo 7.- Secretaría Técnica del FONDOLIBRO

La Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, o la que haga sus veces, ejerce la Secretaría Técnica del FONDOLIBRO.

La Secretaría Técnica está encargada de la gestión y ejecución de los recursos de FONDOLIBRO, sus funciones se detallan en el Reglamento de la presente Ley.

Propuesta de modificatoria a la Ley de contrataciones del Estado

Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF

Dice:

CAPÍTULO VII

CONTRATACIÓN DIRECTA

Artículo 100. Condiciones para el empleo de la Contratación Directa

La Entidad puede contratar directamente con un proveedor solo cuando se configure alguno de los supuestos del artículo 27 de la Ley bajo las condiciones que a continuación se indican:

“(...) i Contratación de bienes o servicios con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico

Pueden contratarse directamente bienes, servicios en general o consultorías en general con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico vinculadas con las funciones u objeto propios, que por Ley le corresponde a la Entidad, siempre que los resultados pertenezcan exclusivamente a esta.

Debe decir:

CAPÍTULO VII

CONTRATACIÓN DIRECTA

Artículo 100. Condiciones para el empleo de la Contratación Directa

La Entidad puede contratar directamente con un proveedor solo cuando se configure alguno de los supuestos del artículo 27 de la Ley bajo las condiciones que a continuación se indican:

“(...) i Contratación de bienes o servicios con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico

Pueden contratarse directamente bienes, servicios en general o consultorías en general con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter **literario, artístico** y científico o tecnológico vinculadas con las funciones u objeto propios, que por Ley le corresponde a la Entidad, siempre que los resultados pertenezcan exclusivamente a esta.

Apéndice 3:

Propuesta normativa de Ley de Depósito Legal

ANTEPROYECTO DE LEY

LEY QUE REGULA EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL

DEL PERÚ

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Objeto

La presente ley tiene por objeto regular la obligación del Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú, así como establecer los procedimientos para su cumplimiento en el territorio nacional.

Artículo 2.- Finalidad

La presente ley tiene por finalidad acopiar y registrar el patrimonio nacional bibliográfico documental, que incluye toda publicación en cualquier soporte, para su custodia, conservación, preservación y difusión.

Artículo 3.- Registro Nacional de Depósito Legal

La Biblioteca Nacional del Perú administra el Registro Nacional de Depósito Legal con la finalidad de controlar el cumplimiento de la Ley de Depósito Legal y contribuir a elaborar la estadística de la producción editorial peruana y peruanista.

Artículo 4.- Repositorio Nacional de Depósito Legal de Publicaciones Electrónicas en Línea

Créase el Repositorio Nacional de Depósito Legal de Publicaciones Electrónicas en Línea, para el almacenamiento y conservación de las publicaciones electrónicas en línea peruanas y peruanistas, y para su difusión sólo en los terminales informáticos disponibles en la Biblioteca Nacional del Perú, en los términos que establece la Ley sobre el Derecho de Autor y el Reglamento correspondiente.

Artículo 5.- Definiciones

Para todos los efectos de la presente ley, se entiende por:

1. **Autor.** Persona natural que materializa o concreta una creación intelectual, en los términos que establece la Ley sobre el Derecho de Autor, según la legislación vigente.
2. **Depósito Legal.** Es la obligación que tienen las personas naturales o jurídicas, en su calidad de editor, productor o fabricante, organismo de radiodifusión e importador, de entregar a la Biblioteca Nacional del Perú, un determinado número de sus publicaciones, para formar parte del patrimonio nacional bibliográfico documental.
3. **Ediciones.** Aquellas publicaciones que han sido actualizadas, modificadas, reformuladas o aumentadas en sus contenidos y editados por la misma entidad. El número de edición se indica en la hoja de créditos de la publicación.
4. **Editor y/o editorial.** Persona natural con negocio o persona jurídica responsable económica y jurídicamente, de decidir, financiar y coordinar el proceso de edición de la obra, su reproducción impresa o electrónica y su divulgación en cualquier soporte.
5. **Folleto.** Publicación impresa no periódica que consta de cinco a cincuenta páginas sin contar la cubierta.
6. **Hoja de créditos.** Sección de la publicación que identifica a quienes intervinieron en la creación, elaboración, edición, impresión o producción de la obra.
7. **Impresor.** Persona natural o jurídica a cargo de la reproducción gráfica de la publicación, en los términos que establece la legislación vigente.

8. **Libro.** Toda obra unitaria, no periódica, publicada en uno o varios volúmenes, tomos o fascículos, compuesta de material verbal y/o gráfico, con un título, publicada en cualquier soporte y susceptible de lectura. Se considera libro para efectos aduaneros y tributarios, los materiales complementarios, en cualquier soporte, que hagan parte de él y no puedan comercializarse en forma independiente.
9. **Libro electrónico/libro digital/e-book.** Libro reproducido, distribuido o puesto a disposición por medios digitales a través del Internet u otras vías informáticas, así como a través de todo soporte conocido o por conocerse.
10. **Material audiovisual.** Cualquier material con sonido grabado y/o imágenes en movimiento y/o fijas. Incluye grabaciones sonoras y los filmes.
11. **Material bibliográfico documental.** Comprende el conjunto de bienes documentales custodiados por la Biblioteca Nacional del Perú, esto es, bienes bibliográficos, hemerográficos, materiales especiales, manuscritos, materiales audiovisuales, multimedia y digitales.
12. **Material especial.** Materiales distintos al papel (por ejemplo: cintas magnéticas, discos, fotografías, audios, videos, materiales audiovisuales, multimedia, películas cinematográficas, producciones radiales o televisivas, y similares), o aquellos que aun siendo de papel se presentan en formatos diversos (afiches, láminas, mapas, planos, pliegos, volantes, y similares).
13. **Publicación electrónica en línea.** Son todas aquellas publicaciones que se distribuyen exclusivamente en el Internet y que no cuentan con soporte físico tangible, tales como: libros electrónicos/libros digitales/e-book, páginas web y contenidos digitales similares.
14. **Publicación periódica.** Recurso continuo tipificado como publicación seriada en formato físico o digital, con periodicidad, cuyos volúmenes o números se ordenan cronológicamente o correlativamente. Se considera una publicación periódica mientras aparezca bajo un mismo título y durante un tiempo no determinado, unido eventualmente a un código internacional, si lo tuviera asignado, siendo elementos que permanecen invariables a lo largo de su existencia.

- 15. Publicación peruanista.** Aquellas publicaciones acerca del Perú (sobre personas, instituciones o temas peruanos) de autor extranjero y editado en el extranjero. Así mismo, libros de autores peruanos editados fuera del país.
- 16. Reimpresión.** Nueva impresión de una publicación que reproduce el original exactamente (nuevo tiraje).
- 17. Tiraje.** Número de ejemplares impresos de una publicación.

Artículo 6.- De los obligados

Están obligados a cumplir con el Depósito Legal las personas naturales o jurídicas de carácter público o privado, en la siguiente forma:

- a) Las editoriales, respecto de las publicaciones en cualquier soporte.
- b) Los productores o fabricantes, respecto de las publicaciones multimedia, audiovisuales y fonográficas registradas en cualquier soporte.
- c) Los organismos de radiodifusión, respecto a los programas radiales y televisivos producidos y transmitidos por ellos.
- d) Los importadores, respecto de las publicaciones peruanistas en cualquier soporte destinadas a su comercialización con el Estado.
- e) El autor, cuando asuma la edición de su propia publicación.
- f) El titular de los derechos del dominio de red que alberga las publicaciones electrónicas en línea, que cuente con domicilio legal en el país, independientemente que los servidores donde se aloje la información se encuentren en el extranjero. Su obligación recaerá en facilitar el acceso para su descarga cuando ésta sea requerida por la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo 7.- Publicaciones afectas al Depósito Legal

El Depósito Legal se aplica únicamente al material publicado.

Están incluidas en los alcances de la presente ley las siguientes publicaciones:

- a) Los libros, folletos, publicaciones periódicas (anuarios, boletines, diarios, memorias, periódicos, revistas, etc.), impresos en papel y/o grabados o fijados en distintos formatos y soportes; los materiales especiales (afiches,

materiales audiovisuales, multimedia, láminas, mapas, planos, pliegos, producciones radiales o televisivas, volantes, etc.); y similares.

- b) Las nuevas ediciones que contengan distintas versiones o variantes de algún tipo (en soporte y/o contenido).
- c) Las publicaciones electrónicas en línea de acceso libre o restringido, independientemente del dominio de red que albergue la publicación, siempre que la Biblioteca Nacional del Perú determine que constituyen patrimonio nacional bibliográfico, visual, sonoro, audiovisual, multimedia o digital. El Reglamento establecerá las directrices y procedimientos para su acopio.

Adicionalmente, deben cumplir con alguna de las siguientes condiciones: estar expresadas en cualquiera de las lenguas del Perú; ser editadas o producidas por personas naturales o jurídicas que tengan su domicilio legal en el país; o, ser editadas o producidas bajo un nombre de dominio de red vinculado al territorio peruano.

Artículo 8.- Publicaciones excluidas del Depósito Legal

Están excluidas de los alcances de la presente ley, las siguientes publicaciones:

- a) Las que no sean peruanas o peruanistas.
- b) Las de circulación interna y de solo interés para el personal de la entidad que las publicó.
- c) Los manuales de operación de productos y similares.
- d) Los catálogos de venta de productos, los afiches y láminas escolares, las agendas sin contenido informativo, impresos de carácter social y similar.
- e) Los materiales propagandísticos como afiches, calendarios, pliegos, volantes y similares, cuyo fin sea eminentemente publicitario-comercial, no cultural, no educativo, ni informativo.
- f) Los objetos tridimensionales adjuntos a la publicación, que no sean indispensables para su uso.
- g) Las reimpressiones.

- h) Los documentos elaborados artesanalmente o impresos en computadora personal, tales como: tesis y similares.
- i) Las páginas web, los correos electrónicos y correspondencias personales, los archivos y/o contenidos electrónicos de carácter personal, o aquellos no susceptibles de identificación y tratamiento diferenciado, las publicaciones albergadas únicamente en redes privadas.

Artículo 9.- Cantidad de ejemplares a entregar

Para el cumplimiento de la presente ley, es obligatorio entregar a la Biblioteca Nacional del Perú, según sea el caso:

- a) Cuatro (4) ejemplares de cada libro, folleto y similares. Para el caso de las publicaciones bajo demanda con tiraje menor a cincuenta ejemplares, se entregan (4) cuatro ejemplares o una (1) versión digital de la publicación.
- b) Tres (3) ejemplares de cada publicación periódica.
- c) Tres (3) ejemplares de cada material especial y todo otro soporte que registre información creada o por crearse.
- d) Un (1) ejemplar del material especial de los programas televisivos o radiales, producidos y transmitidos por los organismos de radiodifusión, que tengan carácter informativo y de opinión, o un contenido cultural, científico, histórico, cívico, patriótico, geográfico o educativo.
- e) Una (1) copia de la publicación electrónica en línea (libro electrónico/libro digital/e-book, entre otros) en el formato que se ha puesto a disposición del público, libre de restricciones o claves de acceso. La entrega de la misma publicación en soporte físico tangible no exonera la entrega de su versión en soporte intangible
- f) Una (1) versión digital de la publicación impresa de los incisos a) y b), para el caso de las publicaciones del sector público que no cuenten con una publicación electrónica en línea equivalente, a fin de difundirla a través del Repositorio Nacional de Depósito Legal de Publicaciones Electrónicas en Línea.

Artículo 10.- Datos obligatorios que deben exhibir las publicaciones

Toda publicación debe consignar en su hoja de créditos o parte que haga sus veces, los siguientes datos de forma obligatoria:

- a) El título de la publicación.
- b) Número de edición.
- c) El nombre del autor(es), conforme a la Ley sobre el Derecho de Autor.
- d) La razón social y domicilio legal del editor en caso corresponda.
- e) La razón social y domicilio legal del impresor.
- f) Mes y año de la edición.
- g) Tiraje de la publicación.
- h) El número de registro de Depósito Legal asignado por la Biblioteca Nacional del Perú.

Los libros electrónicos/libros digitales/e-book están exceptuados de los incisos e), y g). Las demás publicaciones electrónicas en línea, para efectos de la presente ley, están exceptuadas de la citada obligación, sin perjuicio de lo exigido por otras leyes o disposiciones normativas relacionadas.

CAPÍTULO II DEL DEPÓSITO LEGAL

Artículo 11.- Obtención del número de registro de Depósito Legal

Previa a la impresión o producción de las publicaciones afectas al Depósito Legal, el obligado debe obtener el número de registro de Depósito Legal, a través del formulario virtual de solicitud, ingresando al Portal Web de la Biblioteca Nacional del Perú: www.bnp.gob.pe

La consignación de la información exigida en el formulario tiene carácter de Declaración Jurada. El Reglamento de la presente ley establece la información, condiciones, plazo e implicancias que genera su obtención, así como, su tratamiento en el Registro Nacional de Depósito Legal.

Artículo 12.- Plazo de entrega de ejemplares

Para el cumplimiento de la ley, el obligado debe entregar a la Biblioteca Nacional del Perú los ejemplares correspondientes, dentro del plazo de noventa (90) días contados a partir del mes y año de edición de la publicación. Para las publicaciones peruanistas importadas se considera el plazo a partir de la firma del contrato con el Estado.

La entrega de los ejemplares correspondientes, para el caso de provincias, podrá efectuarse en los Centros Coordinadores Regionales del Sistema Nacional de Bibliotecas o en las Direcciones Desconcentradas de Cultura del Ministerio de Cultura, en coordinación con la Biblioteca Nacional del Perú y según los procedimientos establecidos en el Reglamento de la presente Ley.

Para las publicaciones electrónicas en línea, los editores o productores de contenidos, y los titulares de los derechos del dominio de red que albergan dichas publicaciones, disponen de un plazo de treinta (30) días para atender la solicitud formal de la Biblioteca Nacional del Perú, a fin de facilitar el acceso para su descarga.

Artículo 13.- Expedición de la Constancia de Depósito Legal

La Biblioteca Nacional del Perú es responsable de la emisión de la Constancia de Depósito Legal, previo cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 12 de la presente ley. La expedición de la Constancia de Depósito Legal se realiza vía electrónica con firma digital, en un plazo máximo de treinta (30) días.

CAPÍTULO III DE LA DISTRIBUCIÓN DEL DEPÓSITO LEGAL

Artículo 14.- Distribución de ejemplares

La Biblioteca Nacional del Perú conserva dos de los ejemplares a que se refiere el inciso a) del artículo 9, deriva el tercer ejemplar a la Gran Biblioteca Pública de Lima, y el cuarto a la Biblioteca Municipal Provincial del lugar donde se imprimió.

De los ejemplares a los que hacen referencia los incisos b) y c) del artículo antes citado, dos conserva la Biblioteca Nacional del Perú y deriva un ejemplar a la Gran Biblioteca Pública de Lima.

Las publicaciones electrónicas en línea se alojan en el Repositorio Nacional de Depósito Legal de Publicaciones Electrónicas en Línea. Su acceso es sólo a través de los terminales informáticos disponibles en la Biblioteca Nacional del Perú, bajo los términos que establece la Ley sobre el Derecho de Autor y el Reglamento correspondiente.

CAPÍTULO IV DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 15.- Potestad Sancionadora de la Biblioteca Nacional del Perú

La Biblioteca Nacional del Perú, cuenta con potestad sancionadora a fin de establecer infracciones y sanciones por incumplimiento de la obligación del Depósito Legal, desarrollada por la presente ley, de acuerdo a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo 004-2019-JUS y sus modificatorias.

Artículo 16.- Procedimiento de Imposición de Sanción de Multa

De acuerdo al inciso 1 del numeral 254.1 del artículo 254 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el procedimiento sancionador por infracciones al Depósito Legal, comprende dos fases:

- 1) La Fase Instructora, a cargo de la Dirección de Gestión de las Colecciones.
- 2) La Fase de Aplicación de la Sanción, a cargo de la Jefatura Institucional de la BNP.

Artículo 17.- De las infracciones

Constituyen infracciones las siguientes trasgresiones por acción u omisión de las disposiciones de la presente ley y su Reglamento:

Infracción	Transgresión	
Leve	1.1	Entregar los ejemplares dentro del plazo de noventa (90) días de la edición y en forma completa, pero sin los datos obligatorios exigidos por la ley.
	1.2	Entregar los ejemplares dentro del plazo de noventa (90) días de la edición y con los datos obligatorios exigidos por la ley, pero en forma incompleta.
	1.3	Entregar los ejemplares dentro del plazo de noventa (90) días de la edición pero en forma incompleta.
	1.4	Facilitar el acceso para la descarga de las publicaciones electrónicas en línea dentro del plazo de treinta (30) días de su requerimiento formal por la BNP, sin liberar las restricciones para su acceso.
Grave	2.1	Entregar los ejemplares fuera del plazo de noventa (90) días de la fecha de edición.
	2.2	Entregar los ejemplares fuera del plazo de noventa días de la edición y sin los datos obligatorios exigidos por la ley.
	2.3	Entregar los ejemplares fuera del plazo de noventa (90) días de la fecha de edición y en forma incompleta.
	2.4	Facilitar la descarga de las publicaciones electrónicas fuera dentro del plazo de treinta (30) días de su requerimiento formal por la BNP.
Muy grave	3.1	No entregar los ejemplares de acuerdo a ley.
	3.2	Entregar los ejemplares fuera del plazo de noventa (90) días de la edición y sin los datos obligatorios exigidos por la ley.
	3.3	No facilitar el acceso para la descarga de las publicaciones electrónicas en línea.

Artículo 18.- De las Sanciones

Las Sanciones están constituidas por multas de acuerdo a las siguientes escalas.

Infracción	Multa
Leve	Desde 0.1 hasta 0.2 de la UIT
Grave	Desde 0.3 hasta 0.6 de la UIT
Muy grave	Desde 0.7 hasta 1 UIT

La aplicación de la multa no exonera al infractor del cumplimiento de su obligación. La Biblioteca Nacional del Perú podrá disponer a cargo del infractor, la adquisición a su precio de venta de la publicación cuyo Depósito Legal se haya cumplido. El costo será cobrado conjuntamente con la multa impuesta al infractor. El procedimiento administrativo sancionador, la aplicación de las sanciones previstas en la ley, los criterios de la gradualidad de las sanciones, así como otras medidas que resultan aplicables, serán desarrollados en el Reglamento de la presente ley.

Artículo 19.- Reducción de la multa

Impuesta la multa, el infractor puede acogerse al beneficio de pronto pago, mediante la cancelación de la multa impuesta dentro de los quince días hábiles de notificada la Resolución de Sanción. Vencido el plazo indicado, se perderá dicho beneficio.

El beneficio de pronto pago es equivalente a una reducción del 25 % sobre el importe final de la multa impuesta en la resolución de sanción.

El Reglamento establecerá, las condiciones, y los porcentajes de los descuentos sobre el importe máximo antes señalado.

Artículo 20.- Restricciones a los infractores a la Ley

Las publicaciones involucradas en casos de incumplimiento de la obligación del Depósito Legal, no participan en los procesos de adquisición de publicaciones

con el Estado, ni en los concursos o beneficios tributarios que éste promueva, ni en convenios de cooperación con la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo 21.- Destino de las multas

Los montos recaudados por concepto de multas no constituyen recursos del Tesoro Público, y serán transferidos a una partida del presupuesto de la Biblioteca Nacional del Perú, destinada a la adquisición de publicaciones que incrementen el patrimonio nacional bibliográfico documental, y/o a la difusión de la presente ley.

Artículo 22.- Ejecutor coactivo

El Ejecutor Coactivo, o quién haga sus veces por disposición de la Biblioteca Nacional del Perú, se encarga de la cobranza de las multas impagas así como de la aplicación del beneficio del pronto pago, a que se refieren los artículos 18 y 19 de la presente ley, conforme al procedimiento establecido en la legislación vigente sobre el tema.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA.- Reglamentación

El Poder Ejecutivo, dentro de los ciento veinte días calendario contados a partir de la vigencia de la presente ley, aprueba su Reglamento; luego de lo cual queda derogado el Decreto Supremo 017-98-ED.

SEGUNDA.- Vigencia de la ley

Esta ley entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

TERCERA.- Difusión de la ley

La Biblioteca Nacional del Perú realiza acciones de difusión, sensibilización, información y capacitación del contenido y alcances de la presente ley,

haciendo uso de todos los mecanismos necesarios a su alcance, a fin de asegurar su cumplimiento en el territorio nacional.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

PRIMERA.- Regulación transitoria

Los procedimientos administrativos iniciados en torno al Depósito Legal, antes de la vigencia de la presente ley, se rigen por la normativa anterior hasta su conclusión.

SEGUNDA.- Amnistía administrativa

Declárese una amnistía administrativa, en favor de los administrados que, con anterioridad a la publicación de la presente ley, mantengan pendiente el cumplimiento del pago de multas administrativas o hayan sido notificados con el inicio del proceso administrativo sancionador, por el plazo de un año computados desde la entrada en vigencia de la presente ley; y de igual forma para la entrega de las publicaciones pendientes.

La Biblioteca Nacional del Perú dicta las disposiciones necesarias para lograr la adecuada aplicación de dicha medida.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

ÚNICA.- Derogación expresa

A partir de la vigencia de la presente ley, quedan expresamente la Ley 26905 Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú, y sus modificatorias, Ley 28377, Ley 29165 y Ley 30447.

Apéndice 4:

Propuesta de instructivo para el diseño de una meta en el Programa de Incentivos

ANEXO N° 02

MODELO DE INSTRUCTIVO

INSTRUCTIVO

META __

“Gestión local de acceso a la lectura”

Artículo 1.- Objetivo

El presente Instructivo tiene como objetivo establecer los lineamientos para el cumplimiento y verificación de la **META_**: ***“Gestión local de acceso a la lectura”***, en adelante **META_**, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020.

Artículo 2.- Alcance

El presente Instructivo tiene como alcance a las municipalidades consideradas como “Municipalidades de ciudades principales tipo A”, clasificadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 01 del Decreto Supremo N° XXXX-201_-EF.

Artículo 3.- Base Legal

La base legal aplicable al presente Instructivo es:

- a) Ley N° 29332, Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, y sus modificatorias.
- b) Decreto Supremo N° XXXXX-201_-EF, aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020.

Artículo 4.- Responsable de la Implementación de Asistencia Técnica

Para el cumplimiento de la **META_**, la entidad responsable de brindar orientación y acompañamiento técnico es el Ministerio de Cultura – MINCU, a través de la Dirección del Libro y la Lectura, perteneciente a la Dirección del Industrias culturales y Artes.

Artículo 5.- Cumplimiento de la META __

5.1 Supuesto de cumplimiento:

Para cumplir la META_ las municipalidades deberán alcanzar el puntaje mínimo establecido en el Cuadro de actividades y nivel de cumplimiento que se detalla a continuación:



CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO

ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE
Actividad 1. Creación o adecuación mediante resolución de alcaldía de un punto coordinación municipal de fomento de la lectura, hasta el 01 de marzo de 2020	Aprobar mediante resolución de alcaldía la creación o adecuación de un punto de coordinación municipal de fomento de la lectura.	Ingreso de documento escaneado al Aplicativo informático de la meta de: i) Resolución de Alcaldía, con el contenido mínimo indicado en la Guía para el cumplimiento de la Meta.	10
Actividad 2. Funcionamiento de un punto de coordinación municipal de fomento de la lectura, hasta el 14 de setiembre de 2020	Las municipalidades deberán: i) Habilitar o acondicionar un área en la Biblioteca Municipal o en otro ámbito de la Municipalidad en donde se haya organizado un espacio de lectura para la implementación del punto de coordinación municipal de fomento de la lectura. ii) Una vez implementado el punto de coordinación de fomento de la lectura deberá, diseñar y ejecutar dos servicios de fomento de la lectura, el diseño tomará 30 días calendario a partir del 02 de marzo y la ejecución de los servicios será de abril a setiembre, las actividades que deberá desarrollar son: a. Programa de fomento de la lectura para primera infancia. b. Club de lectura para población adolescente.	Ingreso al aplicativo informático del documento escaneado del informe ejecución del servicios para la primera infancia y para la población adolescente con sello de visto bueno de la Subgerencia de Cultura y/o educación o del órgano de línea que haga sus veces. El informe describirá los siguientes aspectos: i) Realización de producción audiovisual de carácter testimonial mediante un enlace en internet de reproducción del video en diversos recursos como redes sociales o portal web. Registro de beneficiarios por mes	30
Actividad 3. Implementación de un espacio	Las Municipalidades que cuenta con Biblioteca municipal seguirán los siguientes pasos y	Ingresar al aplicativo informático el Informe de implementación de un espacio de lectura	25

<p>de lectura digital en la Biblioteca municipal o en el área del espacio de lectura implementado, hasta el 31 de octubre de 2020.</p>	<p>requisitos mínimos que están indicados en la guía para el cumplimiento de la meta: Gestionar los siguientes insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 04 tablets 09 pulgadas, con memoria interna de 16Gb como mínimo, opción WIFI y funda. • Espacio con acceso a internet vía WIFI con punto router. • Colección de libros infantiles en digital. <p>Las Municipalidades que cuenta con espacio de lectura implementado a creado seguirán los siguientes pasos y requisitos mínimos que están indicados en la guía para el cumplimiento de la meta: Gestionar los siguientes insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 04 tablets para niños 07 pulgadas, con memoria interna de 8Gb como mínimo, opción WIFI y funda. • Espacio con acceso a internet vía WIFI con punto router. • Colección de libros infantiles en digital. 	<p>digital con los siguientes anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de adquisición de insumos. • Registro fotográfico de la implementación del espacio de lectura digital en la Biblioteca Municipal o en otro espacio de lectura. 	
--	---	--	--

<p>Actividad 4. Organizar y ejecutar una actividad celebratoria para visibilizar la importancia de contar con una Biblioteca en la localidad, hasta el 30 de noviembre de 2020.</p>	<p>Las Municipalidades deberán realizar una intervención de fomento de la lectura con contenidos relacionados a la valoración e importancia de la Biblioteca municipal en la localidad, seguirán los siguientes pasos y requisitos mínimos que están indicados en la guía para el cumplimiento de la meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Organizar una actividad de lectura en parques o espacios no convencionales como plazas, boulevard; etc. ii. Elaborar material de difusión y publicitario para la población. iii. Gestionar material bibliográfico o de exhibición perteneciente a la Biblioteca municipal o al espacio de lectura. 	<p>Ingresar al aplicativo informático el informe de organización y ejecución de la actividad celebratoria con los siguientes anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Registro fotográfico de la organización de la celebración. -Nota de prensa de la Municipalidad en redes sociales o portal web de la celebración. 	<p>15</p>
<p>Actividad 5. Gestionar la ampliación de libros en el espacio de lectura implementado para la primera infancia, hasta el 28 de diciembre de 2020.</p>	<p>Informe de la ampliación de libros adquiridos para el espacio de lectura implementado, según las recomendaciones de la guía del cumplimiento y siguiendo los siguiente requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Ampliación de 50 libros para primera infancia como mínimo. 	<p>Ingresar al aplicativo informático un informe de ampliación del servicio adjuntando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de adquisición o inventario de insumos. -Registro fotográfico de la implementación del espacio de lectura digital en la Biblioteca Municipal o en otro espacio de lectura. 	<p>20</p>
PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META			80 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO			100 PUNTOS

5.2 Fecha límite para el cumplimiento:

Las municipalidades deben cumplir con esta meta hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo 6.- Evaluación del cumplimiento de la META ____

La evaluación del cumplimiento de la META será realizada por la será realizada por la Dirección General de Industrias culturales y Artes (DGIA) del Ministerio de Cultura, a través de la Dirección del Libro y la Lectura (DLL) utilizando los criterios establecidos en el presente Instructivo y Guía Metodológica del cumplimiento de metas.

La evaluación de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2020, implica la determinación de una calificación cuantitativa del nivel de cumplimiento por municipalidad. El puntaje final se obtendrá de la sumatoria de puntos de las actividades que figuran en el Cuadro de actividades y nivel de cumplimiento establecido en el numeral 5.1 de artículo 5 del presente Instructivo. Dicho puntaje debe ser informado a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro del plazo establecido en el Decreto Supremo N° XXXX-201_-EF; información que será utilizada, entre otros, para la elaboración del Ranking de cumplimiento de metas de las municipalidades, al que hace referencia en el anexo 0_ de la citada norma.